



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 18 de agosto de 2021

Año CXXIX Número 34.727

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	18
OTRAS SOCIEDADES .....	32

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
AVISOS COMERCIALES .....	48
REMATES COMERCIALES .....	63

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	65
SUCESIONES .....	69
REMATES JUDICIALES .....	72

#### PARTIDOS POLÍTICOS

73

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	75
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	82
AVISOS COMERCIALES .....	82
REMATES COMERCIALES .....	82

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	84
SUCESIONES .....	99

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 4SOLAR S.A.

Esc. 66 del 12/8/2021. José Miguel MUSTAFHA, arg., 22/7/1959, DNI 13190433, CUIT 23131904339, ingeniero, divorciado, domiciliado en la calle Julián Álvarez 542, 3° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25.000 acciones; Pablo Andrés ALBERIO, arg., 14/7/1974, DNI 23890195, CUIT 20238901953, ingeniero químico, soltero, domiciliado en la calle Echeverría 850, Ciudad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 25.000 acciones; Marco BRAMANTE, arg., 20/10/1980, DNI 28461461, CUIT 20284614616, ingeniero industrial, casado, domiciliado en la calle Juramento 2149, 3° "16", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25.000 acciones; y Emilio Nicolás OBREGÓN, arg., 5/8/1981, DNI 28986853, CUIT 20289868535, ingeniero electrónico, soltero, domiciliado en la calle Austria 2351, 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25.000 acciones. 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables, ya sea eólica, geotérmica, biomasa, fotovoltaica, biogás y cualquier otra que en un futuro se cree. Construcción, obras, servicios, operación y mantenimiento de plantas de generación de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables. Generación, suministro, compra y venta y/o comercialización de energía eléctrica. Servicios de consultoría en materia energética. Accesoriamente la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, dación y toda clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, importación, exportación y toda clase de actividad mercantil, para el cumplimiento de las actividades de su objeto, pudiendo celebrar contratos y participar en licitaciones relacionadas con la Administración Pública, municipal, provincial y nacional.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Julián Álvarez 542, piso 3°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Emilio Nicolás OBREGÓN y Director Suplente: Pablo Andrés ALBERIO. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 12/08/2021 Reg. Nº 181 Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57678/21 v. 18/08/2021

#### AGW GROUP S.A.

RECTIFICANDO publicación Nº 51593/21 del 26/07/2021 y por vista cursada de IGJ, se SUPRIME totalmente del objeto social el inciso C) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº63 de fecha 20/07/2021 Reg. Nº769 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 18/08/2021 Nº 58091/21 v. 18/08/2021

#### ALIMENTOS Y FORRAJES S.A.

CUIT 30-70975173-1. Por Asamblea Extraordinaria del 15/04/2021 se resolvió el aumento de capital social de \$ 1.020.000 a \$ 8.285.384 y de dicha suma a \$ 40.000.000 y se reformó el artículo 4° del estatuto social. CAPITAL SOCIAL: Pesos 40.000.000 representado por 40.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto por los socios en la proporción de: Sebastian Diaz Riganti 28.600.000 acciones y Sergio Eduardo Diaz Riganti 11.400.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 06/08/2021 Reg. Nº 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57656/21 v. 18/08/2021

**ALL INTEGRAL FORWARDS S.A.**

1) Escritura n°143 del 11/08/2021, Folio 472, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) ALL INTEGRAL FORWARDS S.A. 3) Franco Maximiliano RUFOLLO GRAVAGNA, 13/08/1992, soltero, comerciante, DNI 37.039.749, CUIT 20-37039749-0, domicilio Ramón L. Falcón 5781, piso 5, dpto. A, C.A.B.A.; Matías Hernán ZILBERVARG, 13/11/1974, casado, licenciado en comercio internacional, DNI 24.228.157, CUIT 20-24228157-9, domicilio Av. Álvarez Thomas 3195, piso 6, dpto. C, C.A.B.A.; Andrés Ángel GONZALEZ, 07/12/1982, soltero, despachante de aduanas, DNI 29.846.598, CUIT 20-29846598-2, domicilio Arribeños 3628, piso 1, dpto. B., C.A.B.A. y Patricia Graciela FONTAN, 28/09/1959, casada, comerciante, DNI 13.885.615, CUIT 27-13885615-7, domicilio Homero 1990, C.A.B.A.; todos argentinos; 4) a) contratar o subcontratar servicios ferroviarios, aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, de pasajeros o de cargas, realizando por ante las aduanas, tanto del país como del exterior y por ante cualquier otra repartición administrativa necesaria para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue. b) transportes de bienes y mercaderías de cualquier tipo, forma y tamaño, por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial, transporte de puerta a puerta, contratación de chárter y servicios, despacho en aeropuertos de aeronaves cargueras, convencionales y mixtas: en puertos, de buques cargueros, convencionales y portacontenedores, en estaciones y terminales de transporte terrestre de cualquier tipo; preparación de documentación y mercaderías para su despacho y transporte por cualquier vía. c) prestación de servicios de embalajes, distribución, depósito, guarda archivo o almacenaje de bienes y mercaderías; contratación explotación y administración de depósitos de bienes y mercaderías. d) importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías, incluso para su reventa mayorista o de comercialización directa de los mismos. e) control de calidad de productos y mercaderías. f) ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes, capitales y empresas nacionales o extranjeras. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 5) \$ 500.000.- (50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Franco Maximiliano RUFOLLO GRAVAGNA, Matías Hernán ZILBERVARG, Andrés Ángel GONZALEZ y Patricia Graciela FONTAN: 12.500 acciones cada uno.- 7) 99 años.- 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso ausencia o impedimento. Presidente: Franco Maximiliano Rufolo Gravagna; Director Suplente: Matías Hernán Zilbervarg, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/07 cada año. 11) Sede social: Ramón L. Falcón 5781, piso 5, dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58056/21 v. 18/08/2021

**ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30-71214770-5. Por Asamblea del 22/3/13 se resolvió aumentar el capital de \$ 20.500.000 a \$ 23.833.400. Por Asamblea del 23/9/13 se resolvió aumentar el capital de \$ 23.833.400 a \$ 27.500.100. Por Asamblea del 25/10/14 se resolvió aumentar el capital de \$ 27.500.100 a \$ 30.500.000. Por Asamblea del 13/6/18 se resolvió aumentar el capital de \$ 30.500.000 a \$ 52.000.000. En todos los casos se resolvió modificar el Art. 4° y 5° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/06/2018

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57673/21 v. 18/08/2021

**BIO-ORGANIC ARGENTINA S.A.**

1) Juan Francisco Nicolás MUÑOZ, nacido el 6/2/1964, DNI 16.664.465; Ivana Mariela CURTI, nacida el 5/5/1969, DNI 20.802.634, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Isla de los Estados 520 piso 1 departamento A de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; Víctor Alejandro LACOVARA, argentino, nacido el 17/1/1982, soltero, DNI 29.302.023, comerciante, domiciliado en Ushuaia 826 ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y Jorge Alberto LACOVARA, argentino, soltero, nacido el 5/10/1979, DNI 27.553.110 y CUIT 20-27553110-4, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 1538 ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. 2) 1.7.2021. 4) Moreno 1509 Piso 1 oficina 12 CABA. 5) Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras y yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, sin afectar el medio ambiente. La sociedad se acogerá a todas las actividades y regímenes previstos en la Ley de inversiones mineras 24.196. La sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender " en comisión ", comprar y vender, importar y exportar, constituir rentas vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales, como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipotecas, prenda y anticresis; dar recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción a compra (leasing) mobiliarios o inmobiliarios, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar y extinguir obligaciones por pago; novación; compensación, transacción, renuncia de derechos; remisas de deuda, notificar mandatos verbales, gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Cuando las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad para desarrollar toda actividad agro industrial con todos los productos generados por la explotación. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios, cualquier acto realizado violando esta prohibición, será nulo de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al socio que se haya extralimitado en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Juan Francisco Nicolás Muñoz suscribió 30.000, Ivana Mariela Curtis suscribió 25.000, Víctor Alejandro Lacovara suscribió 20.000 y Jorge Alberto Lacovara suscribió 25.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Juan Francisco Nicolás MUÑOZ, vicepresidente a Víctor Alejandro LACOVARA, director titular a Jorge Alberto LACOVARA y director suplente a Ivana Mariela Curti todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 1247 Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57626/21 v. 18/08/2021

### **BIOLAB SERVICES S.A.**

Por Escritura del 01.07.21 las siguientes personas: Gonzalo Matías Urrutia, DNI 30.226.163; Adrián Esteban Urrutia, DNI 31.894.835 y Juan Ignacio Delorenzi, DNI 29.077.084; celebraron el Estatuto social de BIOLAB SERVICES SA. Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de ciudad de Bs As. Objeto: llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, subproductos, insumos, equipamientos para la industria farmacéutica, química, veterinaria y alimenticia, y para entes públicos o privados, centralizados o descentralizados, centros de investigación y afines. b) Proveer elementos y sistemas para los procesos y procedimientos de trabajo, en la industria, el comercio y la comunidad científica; c) La distribución, venta, compra, y suministro de información de los productos y servicios anteriormente detallados, podrán ser realizados a través de internet por medio del "comercio electrónico" usando canales tradicionales de distribución. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados en la materia, contratados a tal efecto. Plazo de duración: 99 contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores, según lo determine la Asamblea. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. Los directores permanecerán en sus cargos 3 ejercicios sociales, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Administradores: Director Titular y Presidente: Gonzalo Matías Urrutia. Director Suplente: Juan Ignacio Delorenzi. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre. Designado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 1/7/2021 Reg. Nº 2089 Gonzalo Matias Urrutia - Presidente

e. 18/08/2021 Nº 57958/21 v. 18/08/2021

### **C & J CREATIVOS S.A.**

CUIT 30710855915. Asamblea Accionistas 21/7/21 designados: Director Titular y Presidente: Maidana Rubén Armando, argentino, empresario, nacido 01/11/1962, soltero, DNI 16181118, domicilio Libertad 670, Garín, Prov Bs As, y Director Suplente: Ojeda Miguel Ángel, argentino, comerciante, nacido 24/09/1967, soltero, DNI 17960691, domicilio Castro 825, CABA. Ambos constituyen domicilio especial Castro 825, CABA. Misma Asamblea resolvió cambio sede social a Castro 825, CABA. Misma Asamblea reformó Art. 4º Estatuto: Nueva Redacción: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, dentro y fuera del país, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la venta y comercialización, importación y exportación, de Artículos de Computación, partes y piezas, Placas de Memoria, Microprocesadores, Notebooks, Tablet y de todos otros insumos relacionados con la actividad,

instalaciones y conexiones de redes, venta instalación y su mantenimiento Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/07/2021

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57727/21 v. 18/08/2021

### **CANCARA S.A.**

30-71121009-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/10/2020 se resolvió: (i) trasladar el domicilio a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. (C1084ABE); y (ii) reformar el artículo 1° del estatuto social en tal sentido. La sede social anterior se encontraba en Los Cebiles N° 32, Barrio Tres Cerritos, Provincia de Salta. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/10/2020

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57930/21 v. 18/08/2021

### **CAORLE S.A.**

Esc. 38 del 12/8/21. SOCIOS: 1) Santiago CIRRINCIONE, nacido 3/2/83, dni 30136374, cuit 20301363746, presidente, divorciado de sus primeras nupcias con Milena Stefania Rossi, domicilio real en Cerrito 1514 piso 4 dpto B CABA; 2) Sebastián Martín CIRRINCIONE, nacido 29/3/76, dni 25231513, cuit 20252315137, director suplente, soltero, domicilio real en Paroissien 4037 piso 3 dpto B CABA, ambos empresarios, argentinos y con domicilio especial en la sede social: Quesada 2422 piso 6 dpto B CABA. MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Producción, comercialización y organización de todo tipo de espectáculos públicos, televisivos y cinematográficos, publicitarios, musicales, fiestas, desfiles, promociones, servicio de disc-jockey, contratando a tal efecto los artistas necesarios, los lugares indispensables para la realización de tales eventos y realizando la publicidad de los mismos. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas y/o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. c) Explotación de teatros y de discotecas propias o de terceros. d) Explotación de confiterías bailables con expedición o no de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicio de comidas, restaurante, bar, cantobar, fonobar, cibercafé. e) Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades. f) Explotación de ondas radiales o televisivas, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido y la creación, administración, desarrollo de emisoras de radios y señales de canales de televisión, como de cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro. g) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios, principalmente los detallados en los incisos anteriores. CAPITAL \$ 100000. Suscripto: 1) y 2) 50000 acciones c/u de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/7 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57634/21 v. 18/08/2021

### **CARDON TEX S.A.**

Escritura 233 del 3/08/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Matías Javier ANTIVERO, argentino, 17/08/1978, soltero, comerciante, DNI 26.874.242, CUIT 20-26874242-6, domiciliado en Carlos Seminario 1314 piso 8 depto 30, Avellaneda, Pcia Bs.As y Sebastián Roberto LEDESMA, argentino, 30/11/1975, soltero, comerciante, DNI 24.997.666, CUIT 20-24997666-1, domiciliado en Fernandez D´Oliveira 3410, Caseros, Tres de Febrero, Pcia Bs.As. DENOMINACION: CARDON TEX S.A. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y blanco. A fin de desarrollar el objeto, la sociedad podrá realizar operaciones de transporte, logística, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas con su actividad. CAPITAL: \$ 150.000 (150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u) SUSCRIPCION: Sebastián Roberto LEDESMA 120.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 120.000; y Matías Javier ANTIVERO, 30.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 30.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06.- SEDE SOCIAL: Venezuela 3829 Piso 7 Dto. B, CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Sebastián Roberto LEDESMA.- Director Suplente: Matías Javier ANTIVERO. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y

constituyeron domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 03/08/2021 Reg. Nº 1281

lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57973/21 v. 18/08/2021

### **DAXLEY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71116146-1 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/04/2021 se resolvió (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de cuenta ajuste de capital en la suma de \$ 2.593.931,12, de \$ 21.100.000 a \$ 23.693.932; (ii) seguidamente, aumentar el capital social en la suma de \$ 93.600.000, de \$ 23.693.932 a \$ 117.293.932, mediante el aporte del accionista Carlos Alberto Massone Arambarri, suma que suscribe e integra al 100% al momento de la Asamblea; (iii) reducir el capital social en la suma de \$ 87.949.068, de \$ 117.293.932 a \$ 29.344.864, en forma proporcional a las tenencias de los respectivos accionistas, al efecto de absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2021

Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58054/21 v. 18/08/2021

### **DESARROLLOS Y SERVICIOS S.A.**

30-70950969-8. Se comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 19/07/2021 se resolvió reformar el Objeto Social y modificar el Artículo Tercero el Estatuto Social, el que tiene la siguiente redacción: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, desarrollos urbanos, suburbanos o rurales, obras civiles, edificios, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; contratación de obras mayores, construcciones en bienes de dominio público; contratación de obras menores y reparaciones en general; inversión y mejora de obras varias; servicios de reparación, mantenimiento, instalación y desinstalación de estructuras; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) la realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/2021. Abogado Dr. Guido Ezequiel Oclander - Tº: 126 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58052/21 v. 18/08/2021

### **DISTRIBUIDORA INTERELEC S.A.**

30-69037652-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2021 se resolvió: (i) adecuar el artículo 8º del Estatuto Social a la normativa vigente y ampliar el plazo de duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios, reformando el artículo 8º del Estatuto Social en tal sentido; y (ii) designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Adrián Diego Seiguer, como Presidente, e Ignacio Claudio Hanfling, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Gral. Manuel A. Rodríguez 2452, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2021

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58086/21 v. 18/08/2021

**EL PATRIOTA S.A.**

CUIT: 33-71089418-9. Por Asamblea del 23/09/2019 se resolvió aumentar el capital a \$ 30.000.000, con reforma del Art. 4. Composición accionaria luego del aumento: Marina Teresita Oliveri 29.460 acciones de v/n \$ 1.000; Ramón Agustín Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000, Manuela Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000, Eugenia Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000, Marina Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000, Lucrecia Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000 y Mariana Guevara 90 acciones de v/n \$ 1.000. Por Asamblea del 21/08/2020 se designó Presidente: Ramón Agustín Guevara, Directora Suplente: Marina Teresita Oliveri, ambos con domicilio especial en Suipacha 576, Piso 6 Of. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57672/21 v. 18/08/2021

**EMPRENDIMIENTOS T Y P S.A.**

Se complementa T.I. 39321/21 del 10/06/2021 y 52273/21 del 28/07/2021. Por Esc. Púb. 242 del 23/07/2021 Reg. 1774 CABA el objeto quedó redactado así: actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive establecimientos industriales, fraccionamientos de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones aún bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 23/07/2021 Reg. N° 1774  
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57670/21 v. 18/08/2021

**GOAT HUB S.A.**

Por escritura del 13/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Adrián Julio ONODA, argentino, 29/3/83, DNI 30.011.491, soltero, empresario, Avenida Crámer 1702, 8 piso, departamento "A" CABA; 300.000 acciones, Ignacio Carlos VIÑALE, argentino, 22/12/78, DNI 27.113.596, soltero, empresario, Junín 1194, segundo piso, departamento "4" CABA 300.000 acciones y Wenceslao Ignacio ESPONDA, argentino, 15/12/76, DNI 25.568.353, soltero, escribano, 25 de mayo 460, segundo piso CABA. 300.000 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: (i) la creación y explotación de espacios de trabajo, oficinas compartidas y salas de reuniones en inmuebles propios y/o ajenos, en las cuales se ofrecerá el servicio de gastronomía para consumo en el lugar o a domicilio, y la venta de servicios y productos de informática y tecnología vinculados al trabajo; (ii) la representación, distribución, importación y exportación de los mencionados equipos informáticos y productos gastronómicos; y (iii) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador relacionadas con el objeto social. Capital: \$ 900.000, representado por 900.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/7; Sede: Avenida Cramer 1702, octavo piso, departamento "A" CABA Presidente: Adrián Julio ONODA; y Director Suplente: Ignacio Carlos VIÑALE, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 377  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58014/21 v. 18/08/2021

**IT INTERNATIONAL IMPO GROUP S.A.**

Por escritura 134, folio 511, del 13/08/2021, ante la escribana Vanesa N. Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "IT INTERNATIONAL IMPO GROUP S.A.".- Socios: Clara DURE Cuit 27-34767436-8, argentina, 28/09/1989, soltera, sin pareja ni conviviente, hija de Roberto Miguel Dure y María Adriana Marino, DNI 34.767.436, domicilio real Leiva 4231, Depto 17, CABA y Fernando Manuel POMAR Cuit 20-34705908-1, argentino, 06/09/1989, soltero, sin pareja ni conviviente, hijo de Oscar Manuel Pomar y María Isabel López Fraga, DNI 34.705.908, domicilio real Ballerini 129, San Carlos de Bariloche, Pcia Río Negro.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Compra, venta, importación y exportación por mayor y menor, de productos publicitarios, equipos tecnológicos, mercaderías, materia prima en general, y bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia.- Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con objeto social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su

objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Clara DURE; y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Manuel POMAR, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real en: Leiva 4231, Depto "17", CABA; y Ballerini 129, San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro, respectivamente; y legal y especial, ambos en José Evaristo Uriburu 1044, Piso 4º, Oficina "38", CABA.- SEDE SOCIAL: José Evaristo Uriburu 1044, Piso 4º, Oficina "38", CABA.- COMPOSICION ACCIONARIA: Clara DURE suscribe la cantidad de 142.500 acciones equivalentes a la suma de \$ 142.500; y Fernando Manuel POMAR suscribe la cantidad de 7.500 acciones equivalentes a la suma de \$ 7.500.- Este capital se aporta en forma dineraria.- Clara Dure integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo, es decir \$ 35.625 obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años; y Fernando Manuel Pomar integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo, es decir \$ 1.875, obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años.- El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 469  
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 58013/21 v. 18/08/2021

### **JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

C.U.I.T. 30-70702485-9. Por asamblea del 21/08/2020, que pasó a cuarto intermedio y fue reanudada el 08/09/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.177.879.705 a la suma de \$ 1.327.345.329, es decir, aumentando el capital en un monto de \$ 149.465.624. En consecuencia, se aprobó modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es de Mil Trescientos Veintisiete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintinueve (\$ 1.327.345.329) representado por Mil Trescientos Veintisiete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintinueve (1.327.345.329) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor un peso (\$ 1.-) cada una y un voto por acción." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2020  
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - Tº: 46 Fº: 31 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57676/21 v. 18/08/2021

### **LINKING S.A.**

CUIT 33708645759. Por Asamblea Extraordinaria del 28/07/2021 se resolvió reformar los artículos primero, cuarto, octavo, noveno y duodécimo del estatuto y un texto ordenado del estatuto social. Reformas estatutarias para su publicación: (i) artículo primero: cambio de denominación de "LINKING S.A." a "LOCKTON SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A."; (ii) artículo cuarto en cuanto la resolución que dispone el aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública si así lo resuelve la Asamblea; (iii) artículo octavo sobre administración de la sociedad en cuanto que el Directorio estará compuesto por el número de titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, e igual número de directores suplentes. El mandato de los Directores tendrá una duración de tres ejercicios. El Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, quienes ejercen la representación legal de la sociedad. Se establece la posibilidad de que el Directorio sesione mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita a todos una participación en tiempo real y simultánea de las discusiones y votaciones. Se regula su celebración; (iv) el artículo duodécimo incorpora la posibilidad de que, cuando el Directorio así lo resuelva en la convocatoria, la Asamblea sesione a distancia, encontrándose sus participantes en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita a todos una participación en tiempo real y simultánea de las discusiones y votaciones. Se regula su celebración y funcionamiento. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/07/2021  
GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57944/21 v. 18/08/2021

### **LOS SOLES INTERNACIONAL S.A.**

C.U.I.T. 33-69617621-9. Por esc. Nº 305 del 11/08/2021, Registro 1405, se protocolizaron las siguientes actas: A) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 36 del 22/08/2019, que resolvió aumentar el capital social fuera del quíntuplo en \$ 5.000.000, pasando de \$ 16.000.000.- a \$ 21.000.000.- y reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital

social se fija en la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$ 21.000.000.-) representado por veintiún millones de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción". B) Asamblea General Ordinaria Unánime N° 37 del 19/08/2020, que resolvió la designación de nuevas autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Patricio Mariano Gustavo Costoya; Director Titular y Vicepresidente: Jorge Antonio Costoya; Directores Titulares, Carolina Palacios, Claudio Sandez, Pedro Angel Costoya, Angel Costoya y María Dolores Lemos; fijando domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña N° 825, piso 7°, oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58095/21 v. 18/08/2021

### **LUMATISAL S.A.**

Accionistas: Carolina Julieta GOMEZ, argentina, soltera, médica, 30/11/1981, DNI 29.200.207, y Néstor Damián FERA, argentino, soltero, empresario, 17/12/1983, DNI 30.702.267, ambos con domicilio en Santos Dumont 3330, torre 9, piso 11, depto B CABA. Fecha de Constitución: 13/8/2021. Plazo: 99 años. Denominación: LUMATISAL SA. Sede social: O'HIGGINS 2062, piso 4, depto A CABA. Objeto: explotación y/o administración de consultorios, clínicas, centros de salud y especialidades médicas; explotación y/o administración de establecimientos para la prestación de servicios de belleza y estética profesional; formación y asesoramiento en materia de bienestar y salud; organización de congresos, cursos y jornadas. En las actividades en que resulte necesario se afectarán técnicos y/o profesionales con título habilitante suficiente. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, cada socio suscribe 50.000. Integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Néstor Damián FERA, y DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Julieta GOMEZ. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1975

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57920/21 v. 18/08/2021

### **MG MANAGEMENT CONSULTING GROUP S.A.**

CUIT 30-71467134-7. Por Asamblea Extraordinaria del 8/6/2021 se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con la prestación, gestión, desarrollo, implantación, explotación y comercialización de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones por cualquiera de las formas admitidas incluyendo a título enunciativo pero no limitativo, el diseño, instalación, gestión, conservación, mejora, adquisición, enajenación o interconexión de toda clase de equipos, sistemas, líneas o redes de telecomunicaciones o cualesquiera infraestructuras técnicas de telecomunicaciones existentes en la actualidad o que se desarrollen en el futuro incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen. El diseño, investigación, desarrollo, construcción, comercialización, instalación, gestión, mejora, mantenimiento, explotación, adquisición enajenación e interconexión de toda clase de equipos, productos (incluidos hardware y software), redes y sistemas de telecomunicaciones. El arrendamiento, adquisición y comercialización, de equipamiento, material y aparatos eléctricos, electrónicos, ópticos, fotográficos, de audio y video y productos de hardware y software relacionados con las telecomunicaciones y los servicios de comunicaciones electrónicas, la telefonía, la televisión e Internet. La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares, complementarios, derivados, directa o indirectamente relacionados con los servicios de telecomunicaciones. El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos informáticos de seguridad, domótica, y hogar conectado, así como servicios de teleasistencia y servicios relacionados con el Internet de las Cosas, tanto a nivel residencial como empresarial. Prestar servicio de telefonía en sus distintos tipos y telecomunicaciones en general, transporte de datos, imagen y voz, y otros medios de comunicación a distancia cualquiera sea la modalidad o característica técnica utilizada, a prestarse dentro o fuera del territorio nacional, conforme a las normas que para cada servicio dicten los respectivos organismos de aplicación; proveer redes de telefonía y telecomunicaciones en general destinadas al servicio particular y/o público, urbano y/o rural, a cuyo fin podrá construir las, adquirir las, localizar las, instalar las y/o distribuir las. B) ASESORAMIENTO Y PROMOCION: Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, proyecto, dirección, planificación, programación, funcionamiento, programas de obras de instalación, estudio, diseño, desarrollo, puesta en práctica, ayuda o gerencia de los sistemas Informáticos computarizados, usos del software y hardware y sus desarrollos. Consultoría y asesoramiento a Empresas y particulares, sobre las nuevas tecnologías digitales y sus desarrollos. Estudios de

mercado, desarrollo de proyectos, dictámenes, investigaciones, generación de información. Dictados de cursos de capacitación. Creación de imagen referida a la Empresa. Desarrollo, Instalación y Técnicas de trabajos de Diseño Digital, Industrial, Mecánico y Técnico. Creación, diseño y planificación de páginas WEB y toda actividad de Internet conexas que permita una mejor gestión de los servicios que se ofrecen al público. C) MARCAS, REGISTROS Y PATENTES: Registrar, adquirir o ceder marcas comerciales y procesos en entes oficiales o privados en la República Argentina o del exterior, por cuenta propia o de terceros, para uso propio o de terceros; cesión a terceros de los registros, marcas y/o patentes a título oneroso o gratuito. D) INDUSTRIALES, CONSTRUCCION Y MONTAJES: Instalaciones de cualquier tipo y clase, en inmuebles propios o ajenos, incluyendo todo lo necesario para el desarrollo global de la Empresa, construcciones civiles, comerciales, industriales, almacenamiento y guardado de datos informáticos, de conformidad a la normativa vigente. E) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licitaciones, y gestiones de terceros, por cuenta y orden de éstos o por cuenta propia; Operaciones por cuenta y orden de otras personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas y actuaciones en representación de terceros, referido a todas las actividades mencionadas en el objeto. F) OPERACIONES FINANCIERAS: Mediante la realización, con dinero propio, de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales y operaciones de crédito con garantías o sin ellas, constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negocios de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación de leasings. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en actividades conexas al objeto de esta sociedad; Obtención de financiación para proyectos de inversiones informáticos, tecnológicos, digitales, industriales, incluyendo créditos de instituciones internacionales bilaterales o multilaterales, leasing, fideicomisos, securitización de activos; Operar con todo tipo de contratos. La Sociedad no desarrollará en ningún caso, las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras de la República Argentina, número 21.526 y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público y todas las actividades que realice las llevará a cabo con dinero propio. G) INVERSORA: Adquirir, ser titular, administrar, transferir, vender y/o comprar acciones y participaciones de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras; participar como sociedad inversora en otras sociedades constituidas o a constituirse, nacionales como extranjeras; realizar actividades de inversión en sentido amplio, incluyendo negocios en los sectores de tecnología, ciencias aplicadas, comunicaciones, industrias, internet, servicios públicos y afines y otros. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58017/21 v. 18/08/2021

### **MONSTER ENERGY ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71216009-4. Por Asamblea del 23/6/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital por capitalización de créditos de \$ 7.295.856 a \$ 390.482.835. El aumento fue suscripto por los socios de forma proporcional. ii) la reducción obligatoria de capital en los términos del art. 206 ley 19.550 para absorber pérdidas por la suma \$ 383.186.979, reduciendo el capital de \$ 390.482.835 a \$ 7.295.856. Las pérdidas fueron distribuidas proporcionalmente entre los accionistas. (iii) Reformar el Artículo 4to del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal de \$ 1 por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades". El capital social se encuentra distribuido de la siguiente manera: Monter Energy Company es titular de 7.295.064 acciones y Monster Lda. Company es titular de 792 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/06/2021 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58096/21 v. 18/08/2021

### **MORENO 1259 S.A.**

Por escritura 28 del 13/08/2021 se constituyó MORENO 1259 S.A. Socios: Daniel Fernando CASSOLA, 13/11/1953, DNI 10.952.181, CUIT 20-10952181-8, casado, empresario, argentino, domiciliado en Moreno 1287, 1° piso departamento Q, C.A.B.A. y Marcelo Angel LOPEZ, argentino, divorciado, DNI 18.098.778, C.U.I.T. 23-18098778-9, 8/12/1966, empresario, domiciliado en San Lorenzo 1323, Olivos, Pcia. de Bs. As. Sede social: MORENO 1259, C.A.B.A. Objeto social: a la explotación de la actividad de garage y playa de estacionamiento para la guarda transitoria de rodados en edificio propio o de terceros; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Daniel Fernando Cassola 70.000 acciones b) Marcelo Angel LOPEZ: 30.000 acciones; Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; El capital puede aumentarse hasta el quintuplo conforme el art. 188 Ley 19.550. Administración de

1 a 5 directores, ejercida por el presidente y/o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; Presidente: Marcelo Angel LOPEZ Director Suplente: Daniel Fernando Cassola; todos fijan domicilio especial en Moreno 1259 C.A.B.A. Designados por 3 ejercicios; 8) Sindicatura: Prescinde.; 9) Balance: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 335  
pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57869/21 v. 18/08/2021

### ONE SIMPLE SPACE S.A.

Por Escritura 106, 13/08/2021, Registro 1467, CABA; 1) "ONE SIMPLE SPACE S.A." 2) Marcelo Guillermo CHAO argentino divorciado contador 16/08/1966 DNI 17446908 CUIT 20-17446908-4 domicilio República Árabe Siria 3226, piso 5, CABA, José Luis MASSA argentino soltero empresario 21/01/1966 DNI 17762317 CUIT 20-17762317-3 domicilio Fray Justo Santamaría de Oro 1971, CABA; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: 1) Diseño, ingeniería, integración, ensayo y construcción de satélites o aeronaves; fabricación componentes y equipos específicamente asociado a satélites o aeronaves; 2) Procesamiento datos y desarrollo de software o sistemas informáticos para operar los satélites como para distribuir las imágenes (incluye cargas útiles); 3) Diseño, integración, operación, mantenimiento y reparación, telemetría, seguimiento y control de estaciones terrenas de satélites; 4) Diseño, desarrollo, construcción, instalación y mantenimiento de "sensores radar" primarios, secundarios y meteorológicos, electroópticos y radares; 5) Ingeniería e integración de censado remoto de satélites científicos y comerciales y sus servicios de automatización y operación; 6) Diseño, instalación y operación de centros de control satelital; 7) Servicios de interpretación y procesamiento de información satelital, de capacitación y entrenamiento para el uso de satélites y su operación, servicio de soporte de operaciones, soporte a los centros de control de misiones satelitales y de centros de control de misión, servicio de simulación de misiones y servicios de detección y rastreo de vehículos en el espacio aéreo. 8) Elaboración de proyectos de ingeniería electrónica; ingeniería para el diseño de maquinaria e instalaciones industriales, ingeniería para proyectos de circuitos de redes eléctricas y electrónicas, realización de estudios en redes de telecomunicaciones, servicios de ingeniería para redes y/o servicios de comunicaciones; servicios de comunicaciones satelitales y digitalización de datos sobre imágenes satelitales. 9) Desarrollo de productos y servicios de software (SaaS) existentes o que se creen en el futuro, como: servicios de provisión de aplicaciones (ASP, SAAS, IAAS, PAAS, etc), servicios de capacitación a distancia (e-learning), servicios aplicados al comercio electrónico, servicios de marketing interactivo, edición y publicación electrónica de información, servicios de bibliotecas digitales, servicios de digitalización de documentos e información, desarrollo de software aplicado a simulaciones, servicios de analítica y ciencia de datos; 10) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada: definición de requerimientos, análisis, estimación, diseño, programación, pruebas, documentación, administración de versiones, generación de ambiente de desarrollo y tareas de aseguramiento de la calidad, implementación y puesta a punto para terceros, de productos de software propios registrados como obra editada o creados por terceros incluyendo: análisis, estimación, diseño, programación, modificación a código existente, instalación en equipos, parametrización, pruebas, documentación, administración de versiones, generación de ambientes de desarrollo y tareas de aseguramiento de la calidad; 11) Desarrollo de software a medida,: definición de requerimientos, análisis, estimación, diseño, programación, pruebas, documentación, administración de versiones, generación de ambientes de desarrollo y tareas de aseguramiento de calidad; 12) Servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; así como los orientados a la gestión de la energía, incluida la energía renovable (aplicando tecnologías tales como inteligencia artificial, ciencia de datos, análisis de huella eléctrica e internet de las cosas); 13) Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para terceros: análisis, estimación, diseño, programación, incluyendo modificación a código existente, instalación en equipos, parametrización, pruebas documentación, capacitación, administración de versiones, generación de ambientes de desarrollo y tareas de aseguramiento de la calidad; 14) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; 15) Desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistema de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control; 16) Servicios de cómputo en la nube como centros de alojamiento remoto de datos y procesamiento de datos "edge computing"; servicios de procesamiento y acceso a bases de datos; 17) Desarrollo de software para inteligencia artificial, modelos basados en técnicas de ciencia de datos, realidad aumentada, realidad virtual, impresión 3D (Manufactura Aditiva), robótica, IIOT (Internet Industria), IOT (Internet de las Cosas): definición de requerimientos análisis estimación diseño programación entrenamiento pruebas documentación administración de versiones, generación de ambientes de desarrollo y entrenamiento,

y tareas de aseguramiento de calidad. 18) La prestación y explotación de toda la clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación; 5) Capital: \$ 100.000 (integrado 100% en efectivo); 6) Suscripción 100%: CHAO 51% acciones ordinarias nominativas no endosables, derecho a 1 voto por acción valor nominal \$ 1000, MASSA 49% acciones ordinarias nominativas no endosables, derecho a 1 voto por acción valor nominal \$ 1000 cada una. 7) Directorio: 1 a 3 Directores Titulares, igual número de Suplentes – Duración: 3 ejercicios; 8) Director Titular: Marcelo Guillermo CHAO (Presidente), Director Suplente: José Luis MASSA; todos con domicilio especial en la sede social; 8) Sede: Fray Justo Santamaría 1971 CABA. 9) Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. La autorización surge de la escritura referida.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 1467 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 1467  
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 58075/21 v. 18/08/2021

### **PAGOS YA S.A.**

CUIT: 30-71522115-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/2021 se resolvió: (i) reducir el capital social por el monto de \$ 192.023.237 en proporción a las tenencias de los respectivos accionistas, reduciéndolo de la suma de \$ 193.926.547 a la suma de \$ 1.903.310; y (ii) como consecuencia de la reducción antedicha se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2021  
Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57864/21 v. 18/08/2021

### **PAMPASHALOM S.A.**

Por escritura del 11/8/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Elías BENCHIMOL, argentino, 22/11/87, DNI 33.203.918, casado, empresario, Granaderos 444 piso 3 departamento C CABA 4.000 acciones y Rodolfo Jorge FRENKEL, argentino, 27/2/47, DNI 7.593.295, viudo, empresario, Avenida Chorrarin 1266, Planta Baja departamento 5 CABA, 4.000 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: comercialización, compra, venta, faena, depósito, frigorífico, matarife abastecedor, importación, exportación y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. El trozado y elaboración de carnes, sus subproductos y sus derivados. Comercialización mayorista, minorista y distribución de fiambres, ya sean crudos o cocidos, quesos, encurtidos, conservas, embutidos, grasas para consumo humano, huevos, así como también de subproductos y derivados. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Capital: \$ 800.000 representado en 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 cada acción, Cierre de ejercicio: 31/7, Presidente: Elías Benchimol y Director Suplente: Rodolfo Jorge Frenkel ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Chorroarin 1266 Planta Baja departamento 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 392 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 1294  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58124/21 v. 18/08/2021

### **PEDIDOSYA S.A.**

CUIT: 30-71198576-6 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/06/2021 se resolvió: (i) reducir el capital social por el monto de \$ 2.940.300.853 en proporción a las respectivas tenencias de los accionistas, reduciéndolo de la suma de \$ 5.846.140.000 a la suma de \$ 2.905.839.147; y (ii) como consecuencia de la reducción antedicha se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2021  
Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57865/21 v. 18/08/2021

**PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LAMINADOS ARGENTINOS RESIDUALES S.A.**

CUIT 30622317857 Por Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 22.332.500, o sea de \$ 567.780 a \$ 22.900.280, suscripto por Benjamin Gabriel Romero 95% y Susana Gloria Medaglia 5% y reformar el Art. 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57687/21 v. 18/08/2021

**PROM TV S.A.U.**

CUIT 30-64815273-2. Se complementa edicto N° 86871/19 del 12/11/2019 y se hace saber que el capital social de \$ 260.920.000 se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera por el accionista único Mediapro Internacional, S.L.U.: 2.609.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor de cien pesos por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/11/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58105/21 v. 18/08/2021

**RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71618443-5. Por Asamblea Extraordinaria del 13/05/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 44.167.022, llevándolo de \$ 116.204.599 a \$ 160.371.621, en virtud de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 79.980.000, llevándolo de \$ 160.371.621 a \$ 240.351.621, en virtud de la capitalización del aporte de capital realizado por los accionistas RB Latam Holding B.V. y R&C Nominees Limited; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 240.351.621 (pesos doscientos cuarenta millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos veintiuno), representado por 240.351.621 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones a emitirse en razón de los aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas.". Se dan por suscriptas e integradas todas las acciones emitidas. La tenencia de las acciones quedó conformada de la siguiente manera: 1. RB Latam Holding B.V.: 228.334.040 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción; 2. R&C Nominees Limited.: 12.017.581 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13/05/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57998/21 v. 18/08/2021

**REVETRIA WEST S.A.**

1) Escritura n°144 del 12/08/2021, Folio 477, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) REVETRIA WEST S.A. 3) Ignacio Leonel REVETRIA, 09/10/1997, soltero, DNI 40.713.172, CUIT 20-40713172-0 y Stella Maris CREMONTE, 27/11/1967, casada, DNI 18.545.842, CUIT 27-18545842-9; ambos argentinos, empresarios y con domicilio Igualdad 1580, Haedo, Pcia. Bs. As.; 4) desarrollo de la actividad gastronómica, a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafetería, postres y helados, y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. 5) \$ 100.000 (10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Ignacio Leonel REVETRIA: 5.500 acciones; y Stella Maris CREMONTE: 4.500 acciones.- 7) 99 años.- 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso ausencia o impedimento. Presidente: Ignacio Leonel Revetria; Director Suplente: Stella Maris Cremonte, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/08 cada año. 11) Sede social: Arregui 6185, piso 4, dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58057/21 v. 18/08/2021

**SURPLAST S.A.**

CUIT: 33-63468331-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2021, se resolvió: (i) Designar a Nicolás Adolfo Zubieta como Director Titular y Presidente, y a Federico Juan Zubieta como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ramallo 2563, CABA; (ii) Reformar los artículos 4º y 8º del Estatuto, a fin de eliminar la mención que hacen los mismos a las clases de acciones A y B; y el artículo 9º a fin de que se prescinda de la Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2021  
Camila Evangelista - Tº: 121 Fº: 41 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57943/21 v. 18/08/2021

**TECNO BINARIA S.A.**

Por escritura del 13/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: José Luis MANGINI, argentino, 15/4/62, DNI 14.849.891, divorciado, empresario, 25 de Mayo 489, Zarate, Provincia de Buenos Aires y Jorge Andrés GALITIS, argentino, 15/5/90, DNI 35.497.655, comerciante, soltero, Avenida del Libertador 7050, trigésimo sexto piso, departamento "36-02" CABA. INTERVIENEN ambos por derecho propio, haciéndolo además el señor Galitis como gestor de negocios de Eduardo Fortunato AMIRANTE, argentino, 25/10/46, DNI 4.559.385, empresario, casado, Azucena Villaflor 669, trigésimo tercer piso CABA, Plazo: 99 años, Objeto: A) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con la prestación, gestión, desarrollo, implantación, explotación y comercialización de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones por cualquiera de las formas admitidas incluyendo a título enunciativo pero no limitativo, el diseño, instalación, gestión, conservación, mejora, adquisición, enajenación o interconexión de toda clase de equipos, sistemas, líneas o redes de telecomunicaciones o cualesquiera infraestructuras técnicas de telecomunicaciones existentes en la actualidad o que se desarrollen en el futuro incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen. El diseño, investigación, desarrollo, construcción, comercialización, instalación, gestión, mejora, mantenimiento, explotación, adquisición enajenación e interconexión de toda clase de equipos, productos (incluidos hardware y software, redes y sistemas de telecomunicaciones. El arrendamiento, adquisición y comercialización de equipamiento, material y aparatos eléctricos, electrónicos, ópticos, fotográficos, de audio y vídeo y productos de hardware y software relacionados con las telecomunicaciones y los servicios de comunicaciones electrónicas, la telefonía, la televisión e Internet. La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares, complementarios, derivados, directa o indirectamente relacionados con los servicios de telecomunicaciones. El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos informáticos de seguridad, domótica, y hogar conectado, así como servicios de teleasistencia y servicios relacionados con el Internet de las Cosas, tanto a nivel residencial como empresarial. Prestar servicio de telefonía en sus distintos tipos y telecomunicaciones en general, transporte de datos, imagen y voz, y otros medios de comunicación a distancia cualquiera sea la modalidad o característica técnica utilizada, a prestarse dentro o fuera del territorio nacional, conforme a las normas que para cada servicio dicten los respectivos organismos de aplicación; proveer redes de telefonía y telecomunicaciones en general destinadas al servicio particular y/o público, urbano y/o rural, a cuyo fin podrá construirlas, adquirirlas, localiarlas, instalarlas y/o distribuirlas. B) ASESORAMIENTO Y PROMOCION: Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, proyecto, dirección, planificación, programación, funcionamiento, programas de obras de instalación, estudio, diseño, desarrollo, puesta en práctica, ayuda o gerencia de los sistemas Informáticos computarizados, usos del software y hardware y sus desarrollos. Consultoría y asesoramiento a Empresas y particulares, sobre las nuevas tecnologías digitales y sus desarrollos. Estudios de mercado, desarrollo de proyectos, dictámenes, investigaciones, generación de información. Dictado de cursos de capacitación. Creación de imagen referida a la Empresa. Desarrollo, Instalación y Técnicas de trabajos de Diseño Digital, Industrial, Mecánico y Técnico. Creación, diseño y planificación de páginas WEB y toda actividad de Internet conexas que permita una mejor gestión de los servicios que se ofrecen al público. C) MARCAS, REGISTROS Y PATENTES: Registrar, adquirir o ceder marcas comerciales y procesos en entes oficiales o privados en la República Argentina o del exterior, por cuenta propia o de terceros, para uso propio o de terceros; cesión a terceros de los registros, marcas y/o patentes a título oneroso o gratuito. D) INDUSTRIALES, CONSTRUCCION Y MONTAJES: Instalaciones de cualquier tipo y clase, en inmuebles propios o ajenos, incluyendo todo lo necesario para el desarrollo global de la Empresa, construcciones civiles, comerciales, industriales, almacenamiento y guardado de datos informáticos, de conformidad a la normativa vigente. E) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licitaciones, y gestiones de terceros, por cuenta y orden de éstos o por cuenta propia; Operaciones por cuenta y orden de otras personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas y actuaciones en representación de terceros, referido a todas las actividades mencionadas en el objeto. Y F) OPERACIONES FINANCIERAS: Mediante la realización, con dinero propio, de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales y operaciones de crédito con garantías o sin ellas, constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas

y otros derechos reales; compraventa y negocios de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación de leasings. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en actividades conexas al objeto de ésta sociedad; Obtención de financiación para proyectos de inversiones informáticos, tecnológicos, digitales, industriales, incluyendo créditos de instituciones internacionales bilaterales o multilaterales, leasing, fideicomisos, securitización de activos; Operar con todo tipo de contratos. La Sociedad no desarrollará en ningún caso, las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público y todas las actividades que realice las llevará a cabo con dinero propio. Capital \$ 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, Cierre de ejercicio: 30/6, PRESIDENTE: José Luis MANGINI; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Andrés GALITIS ambos con domicilio especial en la sede; Sede Solís 415, planta Baja, departamento "1" CABA. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. José Luis Mangini 2.400.000 acciones; Jorge Andrés Galitis 1.800.000 acciones y Jorge Andrés Galitis como gestor de negocios de Eduardo Fortunato Amirante 1.800.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58016/21 v. 18/08/2021

### **TEXTIL TIBERO S.A.**

Escritura 234 del 3/08/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Matías Javier ANTIVERO, argentino, 17/08/1978, soltero, comerciante, DNI 26.874.242, CUIT 20-26874242-6, domiciliado en Carlos Seminario 1314 piso 8 depto 30, Avellaneda, Pcia Bs.As y Sebastián Roberto LEDESMA, argentino, 30/11/1975, soltero, comerciante, DNI 24.997.666, CUIT 20-24997666-1, domiciliado en Fernandez D´Oliveira 3410, Caseros, Tres de Febrero, Pcia Bs.As. DENOMINACION: TEXTIL TIBERO S.A. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y blanco. A fin de desarrollar el objeto, la sociedad podrá realizar operaciones de transporte, logística, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas con su actividad. CAPITAL: \$ 150.000 (150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u) SUSCRIPCIÓN: Matías Javier ANTIVERO 120.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 120.000; y Sebastián Roberto LEDESMA, 30.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 30.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06.- SEDE SOCIAL: Venezuela 3829 Piso 7 Dto. B, CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Matías Javier ANTIVERO.- Director Suplente: Sebastián Roberto LEDESMA. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 1281 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57974/21 v. 18/08/2021

### **THE TRUFFLE NURSERY S.A.**

1) Marcos Miguel BROWNE, nacio 26/12/1969, DNI 21178423, empresario casado, Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 247, Troncos del Talar, Prov. de Bs As; Mónica Alejandra GARCÍA, nacio 10/06/1970 DNI 21671271, divorciada abogada, El Salvador 3949 C.A.B.A. Gladys Cristina RODRIGUEZ, nacio 7/01/1962 DNI 14.751.293 empresaria divorciada, Loyola 1678, C.A.B.A. Faustino Manuel TERRADAS, nacio 7/10/1988 DNI. 34.145.756, soltero Lic. en Admin. de empresas, Loyola 1678 C.A.B.A. Cristian César PANIZZI, nacio 25/02/1963, DNI 16.199.066 divorciado, contador, Sinclair 3265, piso 1, C.A.B.A. Tomás María DE HAGEN nacio 13/05/1987, DNI. 33.019.093 soltero ingeniero forestal, 8 de Noviembre 769, Espartillar, Prov. de Bs As. argentinos 2) 10/08/2021 3) "THE TRUFFLE NURSERY S.A." 4) 25 de Mayo 252 piso 6, C.A.B.A. 5) A) Explotación de viveros forestales y plantaciones forestales en general; compra y venta intermediación, comercialización, distribución, consignación, exportación e importación de semillas, plantas, hongos, árboles y todo producto de origen vegetal, o de cualquier producto directo de esa explotación, y todos los subproductos comprendidos; B) Efectuar trabajos relacionados con el objeto principal, entre ellos, la producción, comercialización e industrialización de plantas o plantines inoculados, semillas y subproductos; C) Forestaciones y reforestaciones de tierras; explotaciones agrícolas y cultivos especiales; estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de las actividades descriptas; D) Importación, exportación, transporte, acopio, consignación, acondicionamiento, conservación, fraccionamiento, compra y venta de productos agrícolas y sus subproductos, plantas, semillas, materias primas, productos agropecuarios, finales o intermedios y subproductos, frutos del país y del extranjero; E) Prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de plantación forestal, producción, infraestructura, cosecha, de gestión y administración; asesoramiento, consultoría y planificación, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos vinculados al objeto social; F)

Asociarse, con empresas afines, pudiendo: Administrar bienes, suscribir contratos de colaboración, integrar uniones transitorias de empresas, tomar participaciones accionarias, ejercer y/o contratar representaciones, comisiones, concesiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, y/o toda otra vinculación que tenga por finalidad multiplicar el negocio objeto de explotación. Asimismo podrá celebrar o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición, y de transferencia de propiedad. H) A fin de optimizar y/o multiplicar la productividad de la explotación podrá solicitar préstamos, a entidades financieras reconocidas en el mercado y bajo las modalidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, pudiendo también otorgar avales, fianzas u otras garantías, suscribir leasebacks, léase backs y/o cualquier otra modalidad contractual típica o atípica que le permita optimizar y/o multiplicar la actividad objeto de exploración. 6) 99 años. 7) \$ 1.200.000. Suscripción acciones: 20% cada accionista o sea 200.000 acciones, v/n \$ 1 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Marcos Miguel BROWNE. Director Suplente Faustino Manuel TERRADAS aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 45  
Claudia Beatriz García Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57971/21 v. 18/08/2021

### **TONNJES SUDAMERICANA S.A.**

(30-70967067-7) Comunica que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 18/02/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.377.600, de la suma de \$ 6.801.120 a \$ 8.178.720, aumento totalmente suscripto e integrado por los accionistas BOLDT S.A. y TÖNNJES M.O.V.E.R.S. INTERNATIONAL GMBH. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 8.179.720 acciones: 4.089.360 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción de titularidad de BOLDT S.A.; y 4.089.360 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción de titularidad de TÖNNJES M.O.V.E.R.S. INTERNATIONAL GMBH; y (ii) modificar el artículo 4º del estatuto social en consecuencia.

Designado según instrumento privado designación de autoridades 28/6/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 18/08/2021 Nº 57689/21 v. 18/08/2021

### **UNIVERSAL TEX S.A.**

Por Escritura Pública de fecha 12/08/2021 COMPARECEN: Lautaro Miguel ZALAZAR, nacido el 10/10/1995, DNI 39.328.604 y CUIT 20-39328604-1, con domicilio en Antonia Díaz 556 B, Los Zorzales Bolívar, Pcia. de Bs As. y Fausto Miguel ZALAZAR, nacido el 26/02/ 2000, DNI 42.498.032 y CUIT 20-42489032-4, con domicilio en Teodor Aubain 1825 Piso 3º Dpto. 14 de esta ciudad, ambos argentinos, solteros, empresarios, resuelven constituir una Sociedad Anónima PLAZO: Su duración es de 99 años, OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Fabricación, diseño, importación, exportación, consignación, distribución, representación, intermediación, compra y venta al por mayor y menor, comercialización, transporte, depósito y acopio de prendas de vestir, indumentaria deportiva, de mercería, lencería, botonería, uniformes escolares y/o deportivos y/o vestuario profesional y uniformes en general, artículos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil; incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, lavado, tintorería, bordado, tejeduría; completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. Pudiendo presentarse a licitaciones públicas SEDE: Corvalán 1914 CABA. CIERRE del EJERCICIO: 30/06 CAPITAL: \$ 100.000.- 51% Fausto Miguel Zalazar y 49% Lautaro Miguel Zalazar ADMINISTRACIÓN: Fausto Miguel Zalazar, constituyendo domicilio especial en Corvalán 1914 CABA. Rodolfo Félix García - Tº: 38 Fº: 780 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 12/08/2021 Reg. Nº 820  
Rodolfo Félix García - Tº: 38 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58122/21 v. 18/08/2021

**ZAIGO S.A.**

Escritura publica 82 del 13/08/2021 Esc. LEZCANO, Carla Celina, Registro 118 CABA. Capital \$ 300.000. ACCIONISTAS y PRESIDENTE: Oscar Valentin ZAMBRANA FLORES, 21/05/79, 94.248.373, C.U.I.T. 24-94248373-9, auditor, soltero, domicilio Gregorio Laferrere 3983, CABA, 150.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Noelya Anely GONZALES ENCINAS, 06/01/83, 94.121.127, C.U.I.T. 27-94121127-0, soltera, odontologa, domicilio Gregorio Laferrere 3983, CABA, 150.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. Todos bolivianos, accionistas, domicilios especiales y sede social Pergamino 1410, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, fabricación, manufactura, corte y confección de toda clase de ropa de vestir, explotación de marcas de fábrica. Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 118 CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58128/21 v. 18/08/2021

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****2DE6 S.R.L.**

Por escritura del 11/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Norma Beatriz GONZALEZ, argentina, 16/3/75, casada, comerciante, DNI 24.166.812, Calle 49 número 2850, Hudson, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas y Lisandro GUEVARA, argentino, 2/10/89, soltero, comerciante, DNI 34.800.979, Vera 934 3° piso departamento "A" CABA, 50.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: compra, venta, por mayor y/o menor, importación y/o exportación, representación, distribución, comercialización, bajo cualquier modalidad, incluso a través de internet o por catálogos, venta telefónica de juego de mesa, cartas, merchandising y comics, pudiendo celebrar contratos de franquicia Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/7, Gerente: Lisandro GUEVARA, con domicilio especial en la sede; Sede: Araoz 272 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 1360 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57645/21 v. 18/08/2021

**ALEPLASTIC S.R.L.**

Instrumento privado 10-08-2021; 1) Erick Carlos Olmo; DNI 37115014; CUIT 20371150146; 27 años, suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto y Alejandro Daniel Fernandez; DNI 22480883; CUIT 20224808837; 49 años; suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto todos solteros, argentinos comerciantes, domicilio, real especial y legal Patron Nº7070 CABA 2) Aleplastic SRL; 3) Patron 7070 CABA 4) Fabricación y distribución de natatorios y piletas 5) 30 años; 6) 100000; 7) Gerente Erick Carlos Olmo 8) La de la sociedad; 10) 31-07 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2021 Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57660/21 v. 18/08/2021

**ANAJNU S.R.L.**

Constitución por instrumento privado del 17/8/2021 1) Socios: Germán Uriel Melnitzky, argentino, abogado, casado, 6/9/1982, DNI 29.752.351, CUIT 20-29752351-2, domiciliado en Vera 859 piso 19, dpto. 2, CABA, Matias Laje Mclurg, argentino, comerciante, soltero, 22/6/1983, DNI 18.804.090, CUIT 20-18804090-0, domiciliado en Sarmiento 96 piso 3, dpto. A, Avellaneda, Bs.As. y Uriel Jatemiensky, argentino, comerciante, soltero, 28/11/1981, DNI 29.194.169, CUIT 23-29194169-9, domiciliado en Vera 859 piso 15, dpto.. 1, CABA 2) ANAJNU S.R.L. 3) 99 años 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio del ramo restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital \$ 150.000 dividido en 150 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Germán Uriel Melnitzky 50 cuotas, Matias Laje Mclurg 50 cuotas y Uriel Jatemiensky 50 cuotas. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años 6) Representación legal y uso de la firma social a cargo de los Socios Gerente: Germán Uriel Melnitzky y Matias Laje Mclurg, indistintamente, con domicilio especial en Vera 859

piso 19, dpto. 2, CABA. 7) 31/7 de cada año. 8) Sede Social: Vera 859 piso 19, dpto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/08/2021  
Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58020/21 v. 18/08/2021

### **ARBUSTA S.R.L.**

CUIT 30-71523533-8. Complementario aviso N° 50895/20 del 29/10/2020. El capital social está compuesto por 1.393.360 cuotas sociales de valor \$ 10.- cada una que pertenecen: 112.578 a Emiliano Fazio Echegaray, 112.578 a Federico Seinfeldin; 112.578 a Paula Cardenau y 1.055.626 a Arbusta LLC. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 15/10/2020 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/10/2020

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58055/21 v. 18/08/2021

### **ARGENCHINA S.R.L.**

Instrumento privado 10-08-2021; 1) Daniela De Vitis; DNI 26420147; CUIT 27 264201476; 43 años, casada; suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto y Santiago Ivan Franco De Vitis; DNI 38150978; CUIT 20381509789; 49 años; soltero; suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto todos, argentinos comerciantes, domicilio, real especial y legal Pareja N°3489 piso 3 departamento C CABA 2) Argenchina SRL; 3) Juan Agustin Garcia N°5436 CABA 4) Importación, distribución, consignación y comercialización de maquinarias; 5) 50 años; 6) 100000; 7) Gerente: Daniela De Vitis 8 La de la sociedad; 10) 31-07 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2021

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57661/21 v. 18/08/2021

### **ARGON SMART S.R.L.**

Rectificadorio de la publicación e. 02/08/2021 N° 53238/21 v. 02/08/2021: Objeto: Servicios de consultoría, representación, gestión y administración de fideicomisos y empresas en general; ejercer la función de fiduciario en Fideicomisos Inmobiliarios, como así también podrá ser fiduciante, beneficiario o fideicomisario en aquellos fideicomisos en los que no sea fiduciaria. Realizar inversión en bienes raíces, compraventa, administración, locación y explotación de inmuebles propios o de terceros, de cualquier tipo y naturaleza –excepto agropecuarios– a título propio o en carácter de fiduciaria. Quedan excluidas las actividades que incumben a los corredores inmobiliarios reguladas por la Ley N°13.154 mencionados en los artículos 1 y 9 de dicha Ley, y tampoco podrá la sociedad intervenir en Fideicomisos Financieros conforme las limitaciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 24.441. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/07/2021

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58116/21 v. 18/08/2021

### **BILOG S.R.L.**

1) Aldo PERNUMIAN, argentino, casado, DNI 17.742.705, nacido el 24/4/1966, analista de sistemas, domiciliado en Av. Del Libertador 5595 piso 4 CABA; María Celeste FANTINI ORTIZ, argentina, casada, DNI 18.476.474, nacida el 8/9/1966, empresaria, domiciliada en Av. Del Libertador 5595 piso 4 CABA; Juan Manuel PERNUMIAN, argentino, soltero, DNI 35.202.127, nacido el 14/4/1990, diseñador gráfico, domiciliado en Paroissien 2560 piso 2 CABA y Sol PERNUMIAN, argentina, soltera, DNI 36.195.572, nacida el 17/1/1992, licenciada en psicología, domiciliada en Migueletes 2092 piso 5 departamento C CABA. 2) 4.8.2021. 4) José Hernández 2276 CABA. 5) (i) investigación, desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático, hardware y software; (ii) venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionados de hardware, software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos y de telecomunicación y (iii) realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Aldo Pernumian y María Celeste Fantini Ortiz suscribieron 4.000 cada uno y Juan Manuel y Sol Pernumian suscribieron 1.000 cada uno. 8) Uno o más

gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a todos los socios con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/08/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57956/21 v. 18/08/2021

### **BUHITO S.R.L.**

Constitución. Contrato del 09/07/21. Socios: Sandro Abel Chavez, D.N.I. 24.644.621, 27/07/75, Julio Silveira 29 Barrio Villa Alta, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y José Suzuki, D.N.I. 18.803.930, 08/08/65, Castelli 180, Piso 8°, Departamento "A", Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "BUHITO S.R.L.", plazo 99 años, Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación mayorista o minorista, en forma presencial o a través de plataforma on line de comestibles, bebidas, artículos de higiene y limpieza. Capital: \$ 200.000.- conformado por 20.000 cuotas de v\$ n. 10.- cada una. Suscripción: Sandro Abel Chavez: 19.000 cuotas y José Suzuki 1.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración Gerente: Sandro Abel Chavez con domicilio especial en la Sede Social.

Cierre: 30/06. Sede: Castelli 196, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/07/2021 Osvlado Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57996/21 v. 18/08/2021

### **CANTERA F&V S.R.L.**

Por instrumento privado del 10/08/2021 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: Cantera F&V S.R.L.; 2) Socios: Ricardo Andrés Figueroa, DNI 94341919, CUIT 20-94341919-2, 05/02/1984, estado civil soltero, Paraguayo, Comerciante, con domicilio en Calle 12 N° 3006, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Vera, DNI 21.504.533, CUIT 20-21504533-2, 31/07/1970, casado en primeras nupcias con María Eva Díaz, Argentino, Comerciante, con domicilio en Mendoza N° 725, Localidad de Azul, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires; 3) Sede social: Montevideo 368, 4° piso, Departamento L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: Minera: desarrollar actividades mineras en general, comprar, tomar, arrendar o adquirir de cualquier modo, realizar actividades de investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a esos fines, mantener, poseer o controlar, extraer, explorar, explotar, operar, hipotecar, preñar, vender, transferir, transformar, reparar o disponer recursos mineros, propiedades mineras o carboníferas, canteras, junto con venas o vetas de carbón y otros minerales y subproductos, fundiciones y refineras, pudiendo adquirir las maquinarias necesarias para llevar adelante la explotación minera detallada. Asimismo la realización de tareas de laboreos inherentes a las plantas y/o establecimientos y/o beneficios de minerales trituración, molienda, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales sean de sustancias de primera segunda y/o tercera categoría y sus derivados, conforme lo dispuesto por el Código de Minería de la Nación, Código de Procedimientos Mineros y todo aquello previsto por la legislación minera, nacional provincial y/o municipal Las actividades descriptas abarcan cualquier tipo o clase de yacimientos y propiedades mineras, sean o no de su propiedad o que las explote mediante arrendamiento o por cualquier otro título legal. Asimismo, podrá realizar actividades de cateo, exploración, explotación, extracción, purificación, refinación y beneficio de canteras, yacimientos y depósitos de canto rodado, tosca, granito, arenas, arcillas y demás minerales que se usen como materia prima para la industria de la construcción. La Venta, comercialización, Producción, procesamiento, comercialización e industrialización de minerales, metales, petróleo, hidrocarburos, de cualquier clase, subproductos y derivados y sus refinados, de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o semimanufacturados y/o su industrialización, asesoramiento y de toda aquella sustancia que requiera o no previa autorización o concesión por parte de las autoridades mineras nacionales provinciales y/o municipales. Específicamente la exploración y explotación comercial -entre otros minerales- de piedras. Comercial: compraventa, exportación e importación de minerales y materiales para la construcción. Así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, vinculados a dicha actividad. Podrá también registrar adquirir ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país siempre que estas actividades estén relacionadas a las actividades mineras. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional Provincial o Municipal, intermediación en la comercialización de combustibles minerales metales y comercializar carburantes y lubricantes; 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 6) Capital: \$ 2.000.000. Dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por: Ricardo Andrés Figueroa 10.000 cuotas y Juan Carlos Vera 10.000 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 7). Administración y representación a cargo de gerentes titulares por

plazo indeterminado. Se designa gerente titular a Ricardo Andrés Figueroa con domicilio especial en Montevideo 368, 4° piso, Departamento L, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/08/2021 Christian Andrés Pérez Sasso - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.  
CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57945/21 v. 18/08/2021

### **CJ INSTALACIONES S.R.L.**

Constitución: Escritura Pública N° 169 del 12/08/2021, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519.  
1) Socios: Gustavo Daniel Salguero, argentino, divorciado, comerciante, DNI 21.925.210, nacido el 03/12/1970, con domicilio en Int Olivieri 2326 Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Hernán Ariel Santander, argentino, casado, comerciante, DNI 26.613.240, nacido el 09/05/1978, con domicilio en Condarco 4464 – Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires . 2) CJ INSTALACIONES S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Mario Bravo 1195 – piso 4° departamento A - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución, mantenimiento y reparación de instalaciones y montajes para la construcción, ya sea de edificios, galpones, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Cuando la actividad lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante a tales efectos. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Gustavo Daniel Salguero suscribe 14.000 cuotas, y Hernán Ariel Santander suscribe 6.000 cuotas. 7) 30/04 de cada año. 8) Gerente: Gustavo Daniel Salguero por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de la calle Mario Bravo 1195 – piso 4° departamento A, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 519  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57983/21 v. 18/08/2021

### **EL CARDAL VIEJO S.R.L.**

CUIT 30-68252142-9 Por Actas de Reunion de Socios No 10 y No 11 ambas del 06/03/21 modifiko la clausula cuarta del estatuto aumentando el capital a \$ 240.000 totalmente suscripto e integrado por Josefina Peralta Ramos de Elizalde 12000 cuotas o sea \$ 120.000 Ignacio Tedin 3000 cuotas o sea \$ 30.000 Pablo Tedin 3000 cuotas o sea \$ 30.000 Marcos Tedin 3000 cuotas o sea \$ 30.000 y Cecilia Tedin 3000 cuotas o sea \$ 30000 Autorizado esc 170 06/08/2021 Reg 515  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58108/21 v. 18/08/2021

### **ESTANCIA ONE S.R.L.**

Escritura 357 del 6/8/21 Reg. 39 CABA. 1) Mingqing Wang, argentino, 13/2/88, DNI 18861879; Zhenlan Guo, china, 27/1/90, DNI 94892688; ambos solteros, comerciantes y con domicilio en Avenida Boedo 822 CABA. 2) 99 años. 3) a) Compra, Venta, importación, exportación, distribución y transporte mayorista y minorista de comestibles, alimentos frescos, secos, lácteos, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, analcohólicas, panificados, carnes rojas, aves, cerdos, achuras, verduras, frutas y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados, kioscos y proveedurías; b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones, franquicias y licencias relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 4) \$ 400000. 400 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscripción: Mingqing Wang: 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integra \$ 50000; Zhenlan Guo 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integra \$ 50000 Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Mingqing Wang. Domicilio social y especial gerente Gallo 606 Torre 1 Piso 8 Departamento 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 39  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57713/21 v. 18/08/2021

**F&J TECHNOLOGIES S.R.L.**

Por escritura del 12/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Hernan SALAVERRY, 21/7/73, DNI 23.471.064 194.000 cuotas y Mariana VILA PEREZ, 21/3/73, DNI 23.276.607, 6.000 cuotas, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Guatemala 4551 7 piso departamento A CABA, Plazo: 99 años; Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Diego Hernán SALAVERRY, con domicilio especial en la sede; Sede: Guatemala 4551 séptimo piso departamento A CABA. Autorizado por escritura N° 309 del 12/08/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1597  
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57671/21 v. 18/08/2021

**FEREZ GASTRO S.R.L.**

Esc. N° 285 de 13/8/21.1) Fabio Nelson Pérez, D.N.I. 21.552.976, 9/5/70; Graciela Mónica Castro Villaravid, D.N.I. 21.764.745, 25/9/70; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Colombia 734, Lanus, Pcia.Bs.As. 2) Av. Pedro de Mendoza 1571, Piso 1, CABA.;3) 99 años. 4) Objeto explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N.\$ 10 c/u.Suscripción: Fabio Nelson Pérez y Graciela Mónica Castro Villaravid 5.000 cuotas Sociales c/u. 6) 30/6.7) Gerente: Fabio Nelson Pérez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 285 del 13/08/2021 Reg. N° 933.  
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57699/21 v. 18/08/2021

**FULL DATOS INTA S.R.L.**

1) Contrato privado del 27/07/21. 2) Socios: Juan Antonio Passaro, DNI 17.992.622, argentino, nacido el 11/11/66, divorciado, domiciliado en calle 8 número 105 entre 34 y 35, La Plata, Pcia. Bs. As, ingeniero electrónico; Maximiliano Daniel García, DNI 38.671.114, argentino, nacido el 05/03/1995, casado, domiciliado en Virreyes 7152, González Catan, Pcia. Bs As, técnico en telecomunicaciones; Carlos Alberto Aquino, DNI 22.338.730, argentino, nacido el 05/10/71, casado, domiciliado en Virreyes 7152, González Catan, Pcia. Bs As, técnico en telecomunicaciones y Valentín Araujo Verón, DNI 92.787.193, paraguayo, nacido el 14/02/63, soltero, domiciliado en Los Álamos 4207, Villa Lugano, Caba; 3) Full Datos Inta S.R.L.; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) servicio de telecomunicaciones n.c.p, b) servicio de informática n.c.p, c) servicio de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; 5) \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Juan Antonio Passaro: 30.000 cuotas, Maximiliano Daniel García: 30.000 cuotas, Carlos Alberto Aquino: 30.000 cuotas, Valentín Araujo Verón: 30.000 cuotas 6) Sede social: Los Álamos 4207, Villa Lugano, Caba 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: el socio gerente Maximiliano Daniel García con domicilio especial en Virreyes 7152 Provincia de Buenos Aires, por el término de duración de la sociedad, 8) Fiscaliz. art 55 L.S.C. 9) 99 años. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado MARGARIDE ROCIO BELEN de fecha 27/07/2021  
Rocio Belen Margaride - T°: 423 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57960/21 v. 18/08/2021

**GAZZ S.R.L.**

C.U.I.T. 30-70956441-9. Comunica que los socios resolvieron por unanimidad en reunión del 02/08/2021: Reformar art. 3° del Contrato Social, el que queda así redactado: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) desarrollo y comercialización de software, diseño gráfico, consultoría, auditoría, seguridad informática, servicios de computación y multimedia, programación y procesamiento de datos, outsourcing; alojamiento de sitios webs para ser utilizados en el mercado local como en el exterior; sub contratación y/o contratación a otras empresas nacionales o extranjeras; b) dirección, producción, realización, comercialización e intermediación de todo tipo de contenido audiovisual y filmico, espectáculos teatrales, televisivos y musicales, realizaciones publicitarias, y trabajos de post producción de videos y de todo tipo de producciones fílmicas; y c) importación y exportación de servicios relacionados con los incisos anteriores

y todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes vigentes, de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturadas o en su faz primaria. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58129/21 v. 18/08/2021

### **GENUSS S.R.L.**

1) Diego Jorge Ongania, 27/3/81, argentino, empresario, DNI 28.737.470, casado; y María Laura Moreno, 24/09/82, argentina, empresaria, DNI 29.765.006, casada, ambos con domicilio en Dean Funes 2001, Lote 241, Barrio San Marco, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 12/8/2021. 3) GENUSS S.R.L. 4) CABA. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a empresas y/o entidades públicas y/o privadas, las siguientes actividades: prestación de servicios de cafetería, café - bar, casa de té, casa de lunch y servicios de lunch para fiestas y eventos, y elaboración, comercialización y venta de productos de pastelería, cafetería y panadería, postres, confituras, masas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, expendio de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo o servicio de carácter gastronómico. El objeto social podrá ser cumplido utilizando una marca propia, o bien constituyéndose en franquiciado de otras marcas. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 200.000, 2.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Suscripto: Diego Jorge Ongania y María Laura Moreno, 1000 cada uno. Integración: 50%. \$ 100.000. 8 y 9) 1 o más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. GERENTE: Diego Jorge Ongania, con domicilio especial en sede social: Dean Funes 2001, Lote 241, Barrio San Marco, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 12/08/2021 Ignacio Anzoategui - T°: 90 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57674/21 v. 18/08/2021

### **GH OBRAS CIVILES S.R.L.**

Rectificación de publicación del 20/7/21 T.I. 50411/21. Por Esc.Complementaria 112 del 9/8/21 Registro 1251 CABA y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución se reformó el artículo 3° del contrato social suprimiéndose del objeto lo siguiente: "b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57629/21 v. 18/08/2021

### **GRUPO ARTECO S.R.L.**

1) Marcelo Carlos CUADRADO, 30/04/1966, divorciado, DNI 18.161.850, arquitecto, José Luis Cantilo 4955, dpto 1, CABA; Juan Carlos MIGUELES, 12/02/1951, casado, DNI 8.461.057, comerciante, Tupac Amará 3830, San Miguel, Prov Bs As; 2) 11/08/2021.3) GRUPO ARTECO SRL. 4) HELGUERA 1171, Planta Baja, CABA. 5) CONSTRUCCIONES: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y de desagüe, trabajos de pintura en general, demoliciones, reparaciones, refacciones de edificios, trabajos de altura en general y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) \$ 400.000, suscripto: Marcelo Carlos CUADRADO 3600 y Juan Carlos MIGUELES 400 cuatrocientas cuotas sociales de \$ 100 y derecho 1 voto cada una. Integración: 25%:\$ 100.000.8) Gerencia: Marcelo Carlos CUADRADO Lautaro acepta el cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/08/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58127/21 v. 18/08/2021

### **HANDEL PACK S.R.L.**

Constitución: Héctor Osvaldo Farioli, 3/06/1957, soltero, DNI. 13.711.241, CUIT. 20-13711241-9, comerciante, El Criollo 1310 CABA; Wanda Denise Simonini, 17/07/1987, soltera, DNI. 33.028.215, CUIL. 27-33028215-6, empleada, Aquilino Colombo 2261, José Ingenieros, Tres de Febrero, Buenos Aires; Graciela Pilar Basualdo, 19/03/1956, casada, DNI. 13.022.244, CUIT. 27-13022244-2, jubilada, Santiago de las Carreras 13, piso 7 "F", CABA; Raúl

Horacio Flores, 17/05/1978, unión civil, DNI. 26.578.079, CUIT. 20-26578079-3, policía, Ramón Falcón 4467, CABA; todos argentinos. Objeto: Diseño, fabricación, comercialización y venta de todo tipo de envases, packaging y productos afines, en distintas presentaciones, descartables y/o reciclables, en materiales de cartón, cartulina, papel, plásticos. Compra, venta, almacenamiento, consignación, representación, distribución, importación y exportación, y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de los bienes precedentemente mencionados, sus materias primas, insumos, herramientas, accesorios, aparatos y maquinarias. Asesoría, consultoría, dirección técnica en relación a la fabricación y comercialización de dichos productos. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, licenciante o licenciataria, franquiciante o franquiciado, distribuidor o distribuido de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de dichos productos, accesorios y afines en general. 99 años. Capital \$ .300.000. 3.000 cuotas v/n. \$ 100 c/u. Suscripción 100%. Héctor Osvaldo Farioli 750 cuotas; Wanda Denise Simonini 750 cuotas; Graciela Pilar Basualdo 750 cuotas; y Raúl Horacio Flores 750 cuotas. Sede social: Pasaje El Criollo 1310 CABA. Gerente: Héctor Osvaldo Farioli; constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/07. Autorizada en escritura relacionada, Adriana Figini, DNI. 22.539.810. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 44 Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57972/21 v. 18/08/2021

### **HIRIART-RODRIGUEZ S.R.L.**

Aviso complementario del N° 37230/21 de fecha 03/06/2021, por Observación de la IGJ se quita del Objeto social: emergencias medicas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/08/2021 N° 57698/21 v. 18/08/2021

### **IANSA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: 1) Joel JUÁREZ, DNI 34.948.663, argentino, C.U.I.T. 20-34948663-7, soltero, comerciante, nacido el 09/04/1990, domicilio Helguera 4740 PB C.A.B.A.; Graciela Esther VENTURA, DNI 13.431.009, argentina, C.U.I.T.: 27-13431009-5, soltera, comerciante, nacida el 12/12/1957, Manuel Sola 4447 C.A.B.A.; 2) Constitución por Instrumento Privado 10/08/21. 3) IANSA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Helguera 4740 PB, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 VN C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Joel Juárez: 900 cuotas y Graciela Esther Ventura: 100 cuotas 7) Administración y Representación: Gerente, Joel Juárez con domicilio especial en sede social. 8) Plazo: vigencia de la Sociedad. 9) Objeto: construcción, reparación, remodelación, refacción, ejecución, mantenimiento y desarrollo de viviendas, construcciones, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; Comercial: compra y venta de aberturas, artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos para la construcción; pinturas; productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos; de repuestos partes, piezas y accesorios de vehículos nuevos y usados; maquinaria, autos, camionetas, camiones y utilitarios que hacen al objeto principal; alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil y equipo de oficina; de vehículos automotores y equipos de transporte; de equipos de construcción o demolición; Servicios de mantenimiento de inmuebles, exteriores e interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto 10) Cierre ejercicio: 30/06. 11) Sede social: Helguera 4740 PB C.A.B.A. Autorizado por contrato social MARIANO NICOLAS CORTIZO de fecha 10/08/2021. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 10/08/2021

Mariano Nicolás Cortizo - T°: 349 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58035/21 v. 18/08/2021

### **INNOVACIONES FIDUCIARIAS S.R.L.**

CUIT 30-71456685-3. Por Reuniones de Socios de fechas 27/12/19 y 31/3/20, se resolvió reformar los Artículos 5 y 7, e incorporar el 7 bis al Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57633/21 v. 18/08/2021

**INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS INTEGRALES LUGHE S.R.L.**

Constitución. 1) Socios: Carlos Alberto Lucero, DNI 20.911.126, argentino, electricista, 52 años, divorciado, CUIT 20-20911126-9, con domicilio en Corrales 3400 9 C Edif. 36, Villa Soldati, Capital Federal, y Andrea Alejandra Aldana Ghezzi, DNI 39.244.901, argentina, 25 años, soltera, comerciante, CUIT 27-39244901-4, domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2215, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento de Constitución: 03/08/2021; 3) Instalaciones Electromecánicas Integrales LUGHE S.R.L.; 4) Sede social: calle Galicia 359 piso 11 dep. C, Capital Federal; 5) Objeto: Diseño, asesoramiento, desarrollo, ejecución, implementación y mantenimiento de obras integrales de cableado de redes y eléctrico, instalaciones eléctricas, electromecánicas, fibra óptica, telefonía y cámaras IP, controles de accesos y afines; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 1.000 cuotas partes de \$ 100 de valor nominal cada una. 8) Gerente titular: Andrea Alejandra Aldana Ghezzi, quien fija domicilio especial en la calle Galicia 359 piso 11 departamento C, Capital Federal, de manera que la gerencia será individual. Duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 03/08/2021

Inés Eugenia Famá - T°: 120 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57665/21 v. 18/08/2021

**JOMAJA S.R.L.**

CUIT 30-70975358-0 Por escritura 44 del 20/07/2021 Dora Marta TELIAS cedió a Gustavo Daniel CAS-SIS 850 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota, y a Perla Carolina CAS-SIS 50 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota, quedando el capital social: Gustavo Daniel CASSIS con 950 cuotas, 95% del capital social, y Perla Carolina CASSIS con 50 cuotas, 5% del capital social y se reformó el artículo 4 del Estatuto "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS dividido en mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, suscriptas por los so-cios de la siguiente manera: Gustavo Daniel Cassis suscribe la cantidad de novecientas cincuenta cuotas sociales, y Perla Carolina CASSIS suscribe la cantidad de cincuenta cuotas sociales."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 911

MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58024/21 v. 18/08/2021

**LMO S.R.L.**

Instrumento privado 11-08-2021; 1) Víctor Alexis Piridjian; DNI 21980202 CUIT 20219802022; 50 años; suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto y Fabio Julian Clarens; DNI 18150853; CUIT 20181508532; 54 años;;suscribe 5 0000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto todos, solteros, argentinos comerciantes, domicilio, real especial y legal Jose Bonifacio N°1631 CABA 2) LMO SRL; 3) Jose Bonifacio N°1631 CABA 4) Fabricacion y comercialización de productos y subproductos destinados a la industria textil; 5) 30 años; 6) 100000 ;7) Gerente; Fabio Julian Clarens 8) Duración: La de la sociedad 10) 31-07 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/08/2021 Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57659/21 v. 18/08/2021

**LOCKTON CORREDORES DE SEGUROS S.R.L.**

CUIT 30717038084. El 26/07/2021, la sociedad resolvió reformar los artículos Primero, Tercero, Sexto y Noveno del contrato social. El artículo Primero modificó la denominación social a Lockton Servicios de Consultoría SRL (antes denominada Lockton Productores Asesores de Seguros SRL y Lockton Corredores de Seguros SRL). El artículo Tercero quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento empresarial. Realización y ejecución de estudios de mercado local, regional internacional para el desarrollo de proyectos de estrategias, nuevos negocios y productos. Diagramación, y dictado de cursos seminarios y conferencias. Inversión: consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. El aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otras que

requieran el concurso público y/o autorización estatal específica. Queda excluido del objeto social la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos.”. El artículo Sexto modifica la cantidad de gerentes y establece que la administración y representación legal estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de nueve gerentes titulares; elimina el requisito de que al menos uno de los gerentes deba ser productor de seguros. Establece que se designará entre los gerentes titulares a un gerente quien ejercerá la representación legal de la Sociedad, en forma individual, por mayoría absoluta de miembros. Se establece que el gerente que ejerza la representación legal podrá celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. El artículo noveno incorpora que las reuniones de socios podrán celebrarse por convocatoria de la gerencia y que sesionarán con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y tomará resoluciones válidas por mayoría de votos de los presentes. Se establece la posibilidad de sesionar a distancia encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos y se regula su procedimiento (antes prevista en el artículo sexto). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/07/2021  
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57952/21 v. 18/08/2021

### **MGC SOLUCIONES S.R.L.**

CUIT: 30-71539318-9.- Comunica que por contrato del 04/08/2021: I) Manuel COMPARADA cede y transfiere a Marcelo GIL 315 cuotas = \$ 3.150 y a Gastón GIL 1.200 cuotas = \$ 12.000.- II) aceptan la renuncia al cargo de gerente de: Marcelo GIL y Manuel COMPARADA y designan como Gerente a: Gastón GIL, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Rivadavia 2134, Piso 1°, Depto. “E”, de C.A.B.A.- III) Reforman el Art. 2° y el Art. 4° los cuales quedan redactados: “ART. SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.” y “ART. CUARTO: El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo GIL mil ochocientas cuotas equivalentes a dieciocho mil pesos y Gastón GIL mil doscientas cuotas equivalentes a doce mil pesos. El capital podrá ser incrementado en caso de insuficiencia del patrimonio social para hacer frente a las obligaciones de la sociedad hacia terceros, mediante cuotas suplementarias aprobadas por acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social”.- IV) trasladan la Sede Social desde Maipú 1300, Piso 18°, de C.A.B.A. hacia Avda. Rivadavia 2134, Piso 1°, Depto. “E”, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/08/2021  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57938/21 v. 18/08/2021

### **ORLANSKI & ASOCIADOS ABOGADOS S.R.L.**

CUIT 30-71590120-6. Por Reunión de Socios del 10/05/2021, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 150.000, emitiéndose 500 cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, quedando las tenencias accionarias de la siguiente manera: Leonardo Tomás Orlanski titular de 1.425 cuotas partes de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; y María Lola Madariaga titular de 75 cuotas partes de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; (ii) reformar el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) cuotas partes de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/05/2021  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58073/21 v. 18/08/2021

### **PEHUAJO SUD S.R.L.**

Por escritura N° 103 del 13/08/2021 Folio 224 Registro 41 Guleguaychu. Entre Rios se constituyo PEHUAJO SUD S.R.L. Virginia BAGGIO (GERENTE) 29/04/1994, DNI 37.564.739, CUIT 27-37564739-2; y Román BAGGIO (GERENTE) 05/03/1991, DNI 35.700.477, CUIL 20-35700477-3; ambos Av. Callao 1355 6 piso departamento B CABA, argentinos, solteros, empresarios, suscriben 50.000 cuotas 50% cada uno. Sede y domicilio especial gerentes: Av. Callao 1355 6 piso departamento B CABA. 99 años desde inscripción. \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto cada una. AGROPECUARIA: Explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas: cría,

invernada, explotación de tambos, cabañas, avicultura, siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general. Instalación, administración y/o arrendamiento de establecimientos agrícola ganaderos. INDUSTRIAL-COMERCIAL: fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización, acopio, distribución y transporte de alimentos de cualquier clase, productos comestibles, fiambres, verduras, frutas, carnes, aves, pescados y cualquier otro producto de mar y/o de río, huevos, embutidos, chacinados, pan, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos de kiosco, sus insumos, materias primas, envases, productos y mercaderías relacionadas y pertenecientes a dicha actividad. MANDATARIA. FINANCIERA salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesional con título habilitante bajo su exclusiva responsabilidad. Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no indistintamente por toda la duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura. 30 de abril. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 13/08/2021 Reg. Nº 41  
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 58039/21 v. 18/08/2021

### PHARMACIE S.R.L.

1) Matías Federico PEKER, 22/4/1987, licenciado en higiene y seguridad en el trabajo, DNI 33.037.153; Laila ORTIZ, 8/10/1993, farmacéutica, DNI 37.895.239, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Av. Doctor Ricardo Balbín 2325 dpto. 706 CABA, 2) 10/8/2021. 3) PHARMACIE S.R.L. 4) CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería, venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería, venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio, productos alimenticios y bebidas. Servicio de asesoramiento y consultoría de higiene y seguridad ocupacional. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000, 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada uno. Suscripto: Matías Federico PEKER, 51 cuotas; Laila ORTIZ, 49 cuotas. Integración: 25%: \$ 25.000. 8 y 9) 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. GERENTE: Laila ORTIZ, con domicilio especial en sede social: Av. Doctor Ricardo Balbín 2325 dpto. 706 CABA. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 1550  
florencia giunta - Matrícula: 5499 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57697/21 v. 18/08/2021

### PRESMIA S.R.L.

CUIT: 30-71007999-0. Por instrumento privado del 10/05/2021 Mauro Emiliano Ferrara transfirió 600 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota a favor de Mónica Juana Di Lella. El capital capital, que se encuentra dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, el cual quedó distribuido entre Vicente Jorge Di Lella con 11.400 cuotas y Mónica Juana Di Lella, con 600 cuotas. Mauro Emiliano Ferrara renunció al cargo de gerente. Por reunión de socios del 02/06/2021: i) se reformó el artículo 4º del contrato social reflejando la nueva distribución del capital; y ii) Mónica Juana Di Lella fue designada gerente y denunció domicilio en Andrés Lamas 1836 CABA. Por reunión de socios del 29/07/2021 la Sra. Mónica Juana Di Lella renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 02/06/2021  
LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 58093/21 v. 18/08/2021

### REDEYE S.R.L.

Escritura 239 del 05/08/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Gonzalo SEGURA, argentino, 5/10/1970, divorciado, empresario, DNI 21.832.541, CUIT 20-21832541-7, domiciliado en Bulnes 2548, Piso 5, Dto. "C" CABA; y María Eugenia DEL CAMPO OBREGON, argentina, 23/01/1971, soltera, empleada, DNI 21.963.391, CUIT 27-21963391-8, domiciliada en Tucumán 1794, Piso 6, Dto. "E" CABA. DENOMINACION: REDEYE S.R.L. PLAZO: 99 años.- OBJETO: producción, importación y comercialización mayorista y minorista de textiles, marroquinería, calzado, artículos de decoración y otros. CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Gonzalo SEGURA 9.500 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de Pesos 95.000; y María Eugenia DEL CAMPO OBREGON 500 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u o sea la suma de Pesos 5.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Maipu 650, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Gonzalo Segura, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 1281  
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57975/21 v. 18/08/2021

**ROSSI AMADEO Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por Escritura 279, FOLIO 1.271 06/08/2021, Registro 1261, CABA; 1) ROSSI AMADEO Y ASOCIADOS S.R.L.; 2) Hugo Ezio Ernesto ROSSI, argentino, nacido el 2/11/1981, casado, DNI 29.192.332, CUIT 20-29192332-2, abogado, domiciliado en Av. Las Heras 1895 5° "A", CABA y María Sol ROSSI, argentina, nacida el 16/09/1985, casada, DNI 31.860.192, CUIT 27-31860192-0, abogada, domiciliada en Juncal 1479, 10°, CABA; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: el diseño, planificación, implementación, consultoría y asesoramiento en asuntos legales, políticas públicas y planes públicos y/o privados de inversión y desarrollo social, jurídico y económico destinados a personas, entidades privadas, empresas, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, mediante la emisión de dictámenes, representación legal ante los poderes del estado, realización de estudios de factibilidad, proyectos de desarrollo político y social, análisis de situación, campañas de marketing político, encuestas y estudios de opinión pública, estrategias de prensa y medios y el desarrollo de estrategias políticas y de comunicación. Podrá además realizar seminarios, conferencias, outings y cursos para organismos públicos y privados, empresas y entidades intermedias. Se hace constar que en tanto la normativa vigente así lo exija, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con matrícula vigente en la materia. Para la realización de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto.- 5) Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 CUOTAS de \$ 10 v/n c/u.- Hugo Ezio Ernesto ROSSI suscribe 1500 CUOTAS (\$ 15.000) representativo del 50% del capital social y La señora María Sol ROSSI suscribe 1500 CUOTAS (\$ 15.000) representativo del 50% del capital social; 6) Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, de actuación indistinta y por tiempo indeterminado.- 7) 2 Gerentes Titulares: Hugo Ezio Ernesto ROSSI y María Sol ROSSI, con domicilio especial en la sede social; 8) Sede: Tucumán 1427, Piso 2°, Oficina 201, CABA.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57940/21 v. 18/08/2021

**RUTA HELADA S.R.L.**

Contrato del 12/08/21: Damián Osvaldo PUGLIESE, 17/12/87, DNI 33524817, Calle 848 N° 2744, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia.Bs.As.(500 cuotas) y Juan Alberto DIAZ, 27/08/84, DNI 31314637, Coronel Brandsen 1187, San Fernando, Pcia.Bs.As.(9.500 cuotas); ambos argentinos, solteros, comerciantes. RUTA HELADA SRL. 99 años. 1) PANADERÍA Y REPOSTERÍA: Fabricación, elaboración artesanal y/o comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como panes de todo tipo, tanto los tradicionalmente conocidos como los que surgieran en el futuro; elaboración de todo tipo de masas, galletitas, facturas, pan dulce, pre-pizzas, tostadas, grisines, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas secas y finas, pasteles, pastas frescas o secas, discos de empanadas, postres, confituras, variedades de productos salados, y todo otro tipo de especialidades de confitería y/o pastelería. 2) HELADERÍA: Elaboración, venta, distribución y/o comercialización de toda clase de helados, cremas, postres helados y/u otros comestibles congelados, productos y/o subproductos derivados de aquellos, ya sea por mayor o menor. 3) GASTRONOMÍA: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, incluyendo la explotación de comercio dedicado a la actividad gastronómica, pudiendo comercializar, en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas, realización de servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, servicios de lunch, incluyendo para ofrecer los mismos la utilización de los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con y/o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Juan Alberto DIAZ, con domicilio especial en la sede social. 31/05. Sede: Av. Rivadavia 5533, piso 1, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/08/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/08/2021 N° 57657/21 v. 18/08/2021

**SHUNFENG ARGCH S.R.L.**

Constitución: 17/8/2021. Socios: Liping CHEN, DNI 95.829.026, nacido el 25/10/1983 y Xianzhong WENG, DNI 94.305.459, nacido el 22/10/1988; ambos chinos, solteros, comerciantes y domiciliados en J. A. Garcia 1325, CABA. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 800.000 y 200.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y

en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Liping CHEN, con domicilio especial y sede social en Cucha Cucha 2677, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/08/2021  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58097/21 v. 18/08/2021

### **STM GASTRO S.R.L.**

Por instrumento privado del 12/8/2021 comparecen Javier Hernán Soto, argentino, DNI 23191604, 16/3/1973, casado, Comerciante, Cosme Argerich número 1718, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Sergio Fabián Torre, argentina, DNI 21606181, 2/6/1970, casado, Comerciante, Venezuela 3311, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; "STM GASTRO S.R.L." duración 99 años; OBJETO: A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, consignación y distribución de alimentos y bebidas con o sin alcohol. B) Explotación de heladerías, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas con o sin alcohol, elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, incluyendo la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía, y demás productos generales y afines a lo consumido en heladerías y cafeterías. Capital social \$ 584905, 584905 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Javier Hernan Soto suscribe 464856 cuotas sociales y Sergio Fabian Torre suscribe 120049 cuotas sociales. Se integra el 100% en especie; Gerentes Javier Hernan Soto, Sergio Fabian Torre y Javier Martín Muñoz, argentina, DNI 23351722, 8/7/1973, divorciado, Comerciante, José María Paz 1328, depto. "A4", Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en sede social Av. Libertador 5484, piso 11, departamento "B" CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 12/08/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58111/21 v. 18/08/2021

### **STUDIOS 2000 S.R.L.**

CUIT 30-70743182-9 INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 12/08/2021.- 1) POR CESION DE CUOTAS Brandla SZLECKI, C.U.I.L. 27-10126712-7 y Maximiliano Walter KLEIN, C.U.I.L. 20-25572654-5, CEDEN 600 cuotas de \$ 10 cada una, a; Favio Daniel KLEIN, C.U.I.T. 20-22858630-8, Laura Yanina KLEIN, C.U.I.T. 27-26647943-9, y Romina Denise KLEIN, C.U.I.T. 27-28508001-6,- 2) todos los socios aumentan el capital de \$ 10.000 a la suma de \$ 210.000 o sea un aumento de \$ 200.000. Por tanto el 100% del capital social: es: Brandla SZLECKI, C.U.I.L. 27-10126712-7: 42.000 cuotas de 10\$ cada una y Maximiliano Walter KLEIN, C.U.I.L. 20-25572654-5, 42.000 cuotas de 10\$ cada una; Favio Daniel KLEIN, C.U.I.T. 20-22858630-8: 42.000 cuotas de 10\$ cada una, Laura Yanina KLEIN, C.U.I.T. 27-26647943-9, 42.000 cuotas de 10\$ cada una y Romina Denise KLEIN, C.U.I.T. 27-28508001-6: 42.000 cuotas de 10\$ cada una,- 3) MODIFICACION DE ART. 4 (capital social)

Autorizado según instrumento privado de fecha 12/08/2021

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58089/21 v. 18/08/2021

### **TALLER OPTICO GLOBAL S.R.L.**

Taller Óptico Global SRL. 19/07/2021, Santiago Agustín Kurcbard, 16/06/88, argentino, 23-33901916-9, casado, Mariano Acha 2875 Dto. 1 CABA, técnico óptico, y Andrea Belén Bustos, 24/06/87, argentina, 23-33158797-4, casada, Mariano Acha 2875 Dto. 1 CABA, técnica óptica; Sede social: Mariano Acha 2875 Dto. 1 CABA; 99 años, cierre: 31/07; capital: 100.000 (50% cada uno, integración del 25%); Objeto: 1) Compra, venta y distribución de cristales, marcos, y anteojos de todo tipo; 2) Compra y venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución de toda clase de productos relacionados con los artículos de la industria óptica y de la contactología en general; 3) Compra y venta, por mayor y menor, y servicio de asistencia técnica de equipamientos e instrumental óptico; 4) Compra y venta de productos de audiología, ortopedia y fotografía; 5) Representación de empresas nacionales y extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, e intermediación, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Gerente: Santiago Kurcbard, 3 ejercicios. Domicilio constituido:

Mariano Acha 2875 Dto. 1 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/07/2021 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/07/2021  
Vanina Lourdes Martinez - T°: 77 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58072/21 v. 18/08/2021

### **TANQUE S.R.L.**

1) Miguel Antonio SANTAMARINA, argentino, nacido el 9/11/89, comerciante, casado, DNI 34.975.980, CUIT 20-34975980-3, domiciliado en Pedro de Mendoza 253, Barrio Casas de la Ribera, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As.; Kevin CHOCHLAC, argentino, nacido el 12/03/90, empresario, soltero, DNI 35.148.787, CUIT 23-35148787-9, domiciliado en Rioja 2.830 Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. Bs.As.; Marina TORRES AGUERO, argentina, nacida el 27/12/90, licenciada en administración de empresas, divorciada, DNI 35.726.328, CUIT 27--35726328-5, domiciliada en Escalada 3560, Lote 6, Barrio Punta Chica Village, Localidad de Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. Bs.As. y Luciano Matías LUCHETTI, argentino, nacido el 14/09/89, empresario, soltero, DNI 34.813.494, CUIT 23-34813494-9, domiciliado en Arenales 2240, Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As. 2) Escritura Pública N° 92 del 03/08/21, Registro N° 6, San Isidro, Pcia. Bs.As. 3) TANQUE S.R.L. 4) Av. Pueyrredón 2050, 8° piso, CABA. 5) la administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, bares, cafés, cantinas, restaurantes, sushibar, pub, confiterías, copetín al paso, parrillas, comidas rápidas y afines, café concert, y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación. Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación. Elaboración de cerveza, malta y otras bebidas malteadas. Servicio de bufetes en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, gastronómicos y/o equipamiento para el ramo gastronómico. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Miguel Antonio SANTAMARINA suscribe 12.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000 de capital; Kevin CHOCHLAC suscribe 12.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000 de capital, Marina TORRES AGÜERO suscribe 12.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000 de capital y Luciano Matías LUCHETTI suscribe 12.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000 de capital. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, de manera indistinta, con el cargo de "gerentes", por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Miguel Antonio SANTAMARINA y a Marina TORRES AGUERO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 6 San Isidro  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57627/21 v. 18/08/2021

### **TELAMANÍA S.R.L.**

CUIT 30-71679472-1. Por Esc. N° 152 F° 507 del 16/07/2021 se resolvió: a) Cesión de cuotas: Capital social \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u. Néstor Alejandro Paley (titular de 95.000 cuotas) y Adriana Leonor Messyngier (titular de 5.000 cuotas) cedieron la totalidad de sus cuotas a Aldana Lorena Cozzi (adquirió 80.000 cuotas) y a Máximo Dante Parducci (adquirió 20.000 cuotas). b) Reformar la cláusula CUARTA en función de la cesión de cuotas operada, quedando el capital social (\$ 100.000.-) suscripto e integrado de la siguiente forma: Aldana Lorena Cozzi 80.000 cuotas y Máximo Dante Parducci 20.000 cuotas.- c) Aceptar la renuncia de Néstor Alejandro Paley al cargo de gerente.- d) Designar nuevo gerente a Aldana Lorena Cozzi, quien constituye domicilio especial en Colpayo 785 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 521  
Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 18/08/2021 N° 58074/21 v. 18/08/2021

### **TINKTANK S.R.L.**

Rectificadorio 24/06/2021 N° 43333/21: Objeto: se excluye la actividad descripta en el punto B. Diseño, programación y organización de eventos sociales y empresariales. Capital \$ .100.000. 10.000 cuotas v/n \$ .10 cada una. Karina Gabriela Colon Valledor 8.500 cuotas y Diego Augusto Colon Valledor 1.500 cuotas. Autorizada Adriana Figini DNI. 22.539.810. Autorizado según instrumento privado Adenda a Contrato Social de fecha 11/08/2021  
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57987/21 v. 18/08/2021

**UNASTELLA S.R.L.**

Escritura 12/8/21. 1) Ignacio Fernandez Feijoo, DNI 26365147, 1/3/78, arquitecto, 5000 cuotas sociales; y Melisa Laura Ramallo, DNI 29041234, 9/9/81, abogada, 5000 cuotas sociales; ambos argentinos, casados, domiciliados en Ramon Freire 2544 piso 1° depto. A, CABA. 2) UNASTELLA S.R.L. 3) Guardia Vieja 4289 piso 2° depto. D, CABA. 4) 99 años. 5) a) INDUSTRIAL: fabricación de todo tipo de envases metálicos; cajas fuertes; adornos; productos de chapa, fleje o alambre; hornos, cocinas, calefones, incineradores y parrillas; válvulas, tuberías y sus accesorios, artículos sanitarios y de grifería; maquinado, soldadura, tratamiento y terminación de piezas metálicas y la fabricación de objetos pequeños de metal común. b) COMERCIAL: compra, venta, permuta, alquiler, montaje industrial, importación y exportación de productos metalúrgicos, y de todos los bienes necesarios para la construcción en general. 6) \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Ignacio Fernandez Feijoo, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1774  
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58036/21 v. 18/08/2021

**VANDE INDIA S.R.L.**

1) Vijay ANANDA, 02/10/73, DNI 94065977, CUIT 23-94065977-9, y Niki KUMARI, 12/08/85, DNI 94065977, CUIT 23-94065977-9, ambos indios, solteros, comerciantes y domiciliados en Av. Corrientes 2963,13 piso, departamento I, CABA. 2) 13/08/2021. 3) Vande India SRL. 4) Av. Corrientes 2963,13 piso, departamento I, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, consignación, logística, distribución, fabricación, compra y venta por mayor y menor y explotación comercial de productos alimenticios tales como productos lácteos, grasas, aceites, conservas, hierbas, especias, condimentos, aderezos, suplementos dietarios y todo tipo de productos vinculados con la alimentación, envasados o a granel. Elaboración y comercialización de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Se incluye la explotación comercial de locales de negocio relacionados con los puntos anteriores. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 200 cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Vijay Ananda: 100 acciones. \$ 100.000. 25%: \$ 25.000. Niki Kumari: 100 acciones. \$ 100.000. 25%: \$ 25.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Vijay Ananda y Niki Kumari, en forma indistinta con domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 2121  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58114/21 v. 18/08/2021

**WASHINGTON 3251 S.R.L.**

CUIT 30-71205195-3 Por escritura del 29/07/21 renuncio el gerente Eduardo Daniel Gonzalez. Modifica clausula tercera del Estatuto. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general la compraventa de todo tipo de inmuebles Intermediacion en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos Comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines enumerados Capital: \$ 30.000 totalmente suscripto e integrado por Victor Gabriel Rotbard 15000 cuotas o sea \$ 15.000 y Carlos Pedro Maiquez 15000 cuotas o sea \$ 15.000 Autorizado esc 56 29/07/2021 Reg 1745  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58109/21 v. 18/08/2021

**WEÑUI S.R.L.**

Escritura N° 205 del 28/7/21. Socios: Gabriela Laura Trotta, 17/8/67, DNI: 18.033.695, comerciante; Pablo Alejandro Axenfeld, 23/10/65, DNI: 17.455.467, abogado; ambos domiciliados en Av. Arturo Jauretche 1452 Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; Jorgelina Lía Alvarez, 6/6/77, DNI: 25.988.870, comerciante; y Hector Eduardo Grecco, 19/9/65, DNI: 17.542.920, comerciante; ambos domiciliados en Eduardo Kiernan 2042 Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: "WEÑUI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería y Gastronomía: explotación y administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares o similares, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general,

dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y todo que haga al esparcimiento y entretenimiento. Representaciones: representaciones, comisiones, mandatos y cualquier otra forma de vinculación comercial, con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en el turismo, la hotelería y la gastronomía. La realización de otra actividad relacionada con las mencionadas precedentemente que se encuadren dentro de lo establecido en la Ley 18829 y su reglamentación en vigencia, se requerirá previamente las correspondientes autorizaciones de los organismos administrativos de aplicación; como así también para las que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; y dichas actividades deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10000 cuotas de \$ 10.- cada una. Suscripción: Gabriela Laura Trotta: 2500 cuotas, Pablo Alejandro Axenfeld: 2500 cuotas, Jorgelina Lía Alvarez: 2500 cuotas y Hector Eduardo Grecco: 2500 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro del plazo legal. Administración: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/8. Gerentes: Gabriela Laura Trotta y Jorgelina Lía Alvarez; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Reconquista 671, piso 3°, depto. "7", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 28/07/2021 Reg. Nº 1

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 18/08/2021 Nº 58090/21 v. 18/08/2021

### WHANAU RECORDS S.R.L.

COMPLEMENTARIA Y RECTIFICACION TI 39758/21 EDICTO PUBLICADO EL 11/06/2021 "WHANAU RECORDS S.R.L." se RECTIFICA el nombre del socio, siendo el correcto NORONHA MARTIN DNI 42.374.917. Se modifica la cláusula cuarta de su instrumento privado de constitución de fecha 01 de junio de dos mil veintiuno, se adecua el cuadro de suscripción conforme el capital y se lo deja fuera del cuerpo del estatuto. Se transcribe la nueva redacción de la CLAUSULA CUARTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien cada una valor nominal.- EN ESTE ESTADO los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: el Señor MOLINA ZAVALIA JOAQUIN suscribe la cantidad de 450 (cuatrocientos cincuenta) cuotas, de cien pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, NORONHA MARTIN suscribe la cantidad de 440 (cuatrocientos cuarenta) cuotas de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, ADELARDI ALEJANDRO BASILIO suscribe la cantidad de 100 (cien) cuotas, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y MONTERO JUAN MANUEL suscribe la cantidad de 10 (diez) cuotas, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El aporte de cada socio en pesos es el siguiente: de Cuarenta y Cinco Mil por parte del Señor MOLINA ZAVALIA JOAQUIN; pesos Cuarenta y Cuatro mil por parte del Señor NORONHA MARTIN; pesos Diez Mil por parte del señor ADELARDI ALEJANDRO BASILIO y pesos Mil por parte del señor MONTERO JUAN MANUEL, totalizando la suma de pesos Cien Mil. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 01/06/2021

Daniela Cristina Russo Mancini - T°: 49 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57728/21 v. 18/08/2021

## OTRAS SOCIEDADES

### MOVO MOBILITAS ARG S.A.S.

CUIT 30-71633071-7. Por Reunión de Socios de fecha 21/02/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 20.000.00 hasta la suma de \$ 21.000.000 mediante la emisión de un millón de acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el artículo 4 del estatuto. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Movo Miao Miao Internacional SL suscribe 21.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/02/2020 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57695/21 v. 18/08/2021

**TEBLE S.A.S.**

CUIT 30-71632149-1. Reunión de socios 19/07/21: se aprueba Transformación a SRL, balance de transformación al 30/06/2021, Reforma objeto social: "Diseño, aplicación, montaje, representación, importación, fabricación, comercialización, mantenimiento y servicios de productos, equipos y sistemas para generar, transformar, almacenar, regular y medir energía. Cambio de denominación: NEXT ENERGY SRL siendo continuadora de TEDLE SAS. Sede social en Juramento 5047, CABA. Capital social \$ 12.242.600, suscripto por Jorge Horacio Rivadulla 61.238 y Jose Luis Maria Finocchiaro 61.238, Valor nominal \$ 100 c/u. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes y socios: Jorge Horacio Rivadulla, argentino, DNI 13.508.254, CUIT 20-13508254-7, Nacido el 21/04/1959, Arquitecto, con domicilio en Bulnes 2736, piso 20, dpto. 3, CABA. José Luis Maria Finocchiaro, argentino, DNI 13.403.634, CUIT 20-13403634-7, Nacido el 26/09/1957, Empresario, con domicilio en Juramento 5047, C.A.B.A. Ambos gerentes fijaron domicilio especial en Juramento 5047, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 19/07/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57724/21 v. 18/08/2021

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ANTONIO TRILLINI S.A.

CUIT 33-70724686-9. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Septiembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de calle Jose Maria Moreno 1335, Piso 7 ° Depto. B°, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3º) Designación de Directorio. 4º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 16/7/2009 JORGE ANTONIO TRILLINI - Presidente  
e. 18/08/2021 N° 58070/21 v. 24/08/2021

### CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, C.U.I.T. 30-54621442-3, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Septiembre de 2021 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Apertura del Acto.

II. Homenajes.

III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

V. Consideraciones generales.

VI. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 91. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 92.

VII. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 92. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 93.

VIII. Proclamación de la única lista oficializada para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión de Fiscalización.

IX. Conclusiones a cargo del Presidente.

Brigadier (R) Hugo Gustavo DI RISIO SECRETARIO DNI: 12.255.303 Acredita el carácter invocado mediante Acta de Comisión Directiva N° 590 del 29 Abr 2021, de la cual surge su designación.

Brigadier (R) Gustavo Enrique LEMA PRESIDENTE DNI: 13.800.641 Acredita el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 24 Oct 2019 de la cual surge su designación

e. 18/08/2021 N° 57857/21 v. 18/08/2021

### FIDUS S.G.R.

CUIT Nro. 33-70900345-9. Convoca a socios a Asamblea General Extraordinaria el 24/09/2021, en 1ª convocatoria a las 11hs y en 2ª convocatoria a las 12hs, a realizarse bajo la modalidad a distancia mediante el sistema de videoconferencias "Microsoft Teams", asegurando la libre accesibilidad a todos los socios y participantes, y la grabación de la Asamblea para su correspondiente respaldo en soporte digital, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración del cambio de la denominación social de la Sociedad. Reforma del artículo uno del estatuto social. 4) Consideración de la reforma del artículo veintiocho del estatuto social. 5) Consideración de la reforma de los artículos treinta y cuatro, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y siete del estatuto social. 6) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social de la Sociedad. 7) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Nota a los Sres. Socios: A los fines de asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o por mail a sjuan@grupost.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, hasta el 20/09/2021, indicando si lo harán a través de algún apoderado y acompañando la documentación que acredite tal representación. En dicha comunicación, los socios deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico). Se deja constancia que se encuentra a disposición de los socios el texto íntegro de las reformas propuestas y sus justificaciones para su análisis en el domicilio social sito en Av. Corrientes 1174, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 roberto dominguez - Presidente

e. 18/08/2021 N° 58088/21 v. 24/08/2021

### **LETIS S.A.**

CUIT 30-69524237-5 Se convoca a los Señores Accionistas de Letis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06-09-2021, a las 9hs. en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en Perú 375 Piso 1° Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley 19550 del ejercicio cerrado al 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio 2017, 2018, 2019 y 2020, y de su destino. 5) Consideración de gestión del directorio. Consideración de su retribución. 6) Consideración de la integración del Directorio. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en caso de encontrarse vigentes las normas sanitarias que disponen la emergencia sanitaria y restricciones y condiciones a la libre reunión y circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria, Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) la asamblea se realizará bajo modalidad a distancia, respetando todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema ZOOM; (ii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico patricia.garcia@letis.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/5/2017 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57692/21 v. 24/08/2021

### **LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.**

30-69641961-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de septiembre de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia sistema Google Meet conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2020; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2020. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por dos ejercicios; 7) Aprobación del Reglamento Interno de Convivencia del barrio y 8) Inscripción de las decisiones sociales adoptadas en el Registro Público (Inspección General de Justicia). Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad a g.melengari@bccb.com.ar, a.toni@bccb.com.ar y c.carminatti@bccb.com.ar y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designación de directorio de fecha 16/11/2019 RAUL HORACIO MILANO - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57688/21 v. 24/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia del Neuquén integrando el Distrito 1, del número 61321 al 1698095; Distrito 2, del número 1698107 al 2443020 y Distrito 3, del número 2443031 al 2992748; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57677/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de La Pampa; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57679/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Chubut; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57680/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Rio Negro integrando el Distrito 1, del número 164904 al 2388339 y Distrito 2, del número 2388354 al 2992739; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57681/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Santa Cruz y en la Provincia de Tierra del Fuego; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57682/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57683/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires integrando el Distrito 1, del número 36284 al 1372605; Distrito 2, del número 1372617 al 1710736; Distrito 3, del número 1710746 al 1982662; Distrito 4, del número 1982668 al 2222389; Distrito 5, del número 2222391 al 2434125; Distrito 6, del número 2434127 al 2573263; Distrito 7, del número 2573273 al 2717653; Distrito 8, del número 2717655 al 2856094 y Distrito 9, del número 2856108 al 2992767; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57684/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Corrientes integrando el Distrito 1, del número 264537 al 2383572 y Distrito 2, del número 2383577 al 2992768; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57700/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Formosa; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57701/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Catamarca integrando el Distrito 1, del número 151966 al 2285404 y Distrito 2, del número 2285441 al 2992729; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57702/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de La Rioja; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57703/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Tucumán integrando el Distrito 1, del número 200058 al 2049573; Distrito 2, del número 2049689 al 2549190 y Distrito 3, del número 2549199 al 2992636; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57704/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Jujuy integrando el Distrito 1, del número 135283 al 2329244 y Distrito 2, del número 2329451 al 2992749; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57705/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Salta integrando el Distrito 1, del número 417764 al 1975259; Distrito 2, del número 1975289 al 2564726 y Distrito 3, del número 2564835 al 2992745; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57706/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero integrando el Distrito 1, del número 410141 al 1805057; Distrito 2, del número 1805069 al 2492276 y Distrito 3, del número 2492279 al 2992726; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57707/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de San Juan integrando el Distrito 1, del número 36371 al 1567155; Distrito 2, del número 1567217 al 2353583 y Distrito 3, del número 2353609 al 2992658; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57708/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de San Luis integrando el Distrito 1, del número 44115 al 1745348; Distrito 2, del número 1745462 al 2494037 y Distrito 3, del número 2494038 al 2992755; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57709/21 v. 20/08/2021

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Mendoza, en Mendoza Capital integrando el Distrito 1, del número 12504 al 11819228; Distrito 2, del número 1819359 al 2992759; en Guaymallen integrando el Distrito 3, del número 35953 al 1357991; Distrito 4, del número 1358124 al 2351917; Distrito 5, del número 2351919 al 2992760; en Godoy Cruz integrando el Distrito 6, del número 33908 al 1841872; Distrito 7, del número 1842035 al 2992757; en Las Heras integrando el Distrito 8, del número 12502 al 1341170; Distrito 9, del número 1341320 al 2295295; Distrito 10, del número 2295318 al 2992756; en Luján integrando el Distrito 11; en Maipú integrando el Distrito 12, del número 37087 al 2036792; Distrito 13, del número 2036831 al 2992734; en San Martín, Junín y La Paz integrando el Distrito 14; en Lavalle, Rivadavia, Santa Rosa y Tupungato integrando el Distrito 15; en San Rafael integrando el Distrito 16 y Tunuyán, General Alvear y Malargüe integrando el Distrito 17; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio

de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57715/21 v. 20/08/2021

### **TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba integrando el Distrito 1, del número 43137 al 1053049; Distrito 2, del número 1053055 al 1407847; Distrito 3, del número 1407865 al 1706286; Distrito 4, del número 1706287 al 1986036; Distrito 5, del número 1986052 al 2238039; Distrito 6, del número 2238042 al 2446208; Distrito 7, del número 2446212 al 2584714; Distrito 8, del número 2584715 al 2721947; Distrito 9, del número 2721948 al 2853371 y Distrito 10, del número 2853374 al 2992761; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57716/21 v. 20/08/2021

### **TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe integrando el Distrito 1, del número 151646 al 1180794; Distrito 2, del número 1180797 al 1559581; Distrito 3, del número 1559583 al 1868686; Distrito 4, del número 1868724 al 2145472; Distrito 5, del número 2145475 al 2364828; Distrito 6, del número 2364830 al 2513482; Distrito 7, del número 2513495 al 2632183; Distrito 8, del número 2632188 al 2729647; Distrito 9, del número 2749652 al 2866213 y Distrito 10, del número 2866247 al 2992766; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo

mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021. Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57717/21 v. 20/08/2021

### **TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Entre Ríos; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021. Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57718/21 v. 20/08/2021

### **TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Chaco integrando el Distrito 1, del número 34516 al 1663352; Distrito 2, del número 1663416 al 2183784; Distrito 3, del número 2183792 al 2619270 y Distrito 4, del número 2619273 al 2992762; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social),

el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57719/21 v. 20/08/2021

### **TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Cuit N° 30-50006577-6. Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, en los términos de la Resolución del INAES N° 485/2021 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para el día 11 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Misiones integrando el Distrito 1, del número 41255 al 2490002 y Distrito 2, del número 2490005 al 2992763; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse, para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico en el que recibirán las notificaciones. La presentación se enviará al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com para su tratamiento en el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social), el resultado del tratamiento se les comunicará, a través del correo mencionado, al que indiquen en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y hasta diez días antes, la credencial que acredite su calidad de asociado, que les servirá de entrada, al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com. De corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación denominada Zoom, reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo en soporte digital, la transmisión simultánea de sonido e imágenes que permite el intercambio de contenidos, garantizando la libre accesibilidad de todos los asociados que corresponda. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 23 de Julio de 2021.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1283 de fecha 30/11/2020 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 18/08/2021 N° 57720/21 v. 20/08/2021

### **URBANO DESIGN S.A.**

CUIT 30711564388. Convocase a Asamblea Ordinaria día 14/09/2021 14 hs. 1° convocatoria y 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse Viamonte 658, piso 4° Of. 21, CABA, Orden del día: 1) Renovación de Directorio; 2) Autorizaciones. Depósito de Acciones y Registro de Asistencia se efectuará en Viamonte 658, piso 4° Of. 21, CABA de 13 a 15 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/12/2016 EDUARDO LEONEL ANFUSO - Presidente

e. 18/08/2021 N° 58053/21 v. 24/08/2021

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ADFER PLASTIC S.R.L.**

CUIT 30-59121794-8. En cumplimiento de Resolución 3/2020 I.G.J. Por Escritura Nº 11 del 28/04/2021 Nicolás Gallo cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía a favor de Vanina Noemí Gallo, 24/08/1978, DNI. 26800990, CUIL. 27-26800990-1, Santander 1709 piso 3 depto. B, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y a Vicente Alejandro Gallo, 30/05/1976, DNI. 24824954, CUIL. 20-24824954-5, Ombú 1427, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Distribución del capital social luego de la cesión: Mariano Simón 63 cuotas.- Cristian Simón 62 cuotas.- Adolfo Simón 25 cuotas.- Vanina Noemí Gallo 75 cuotas y Vicente Alejandro Gallo 75 cuotas todas las cuotas de todos de V/N \$ 1000 cada cuota. No implica reforma contractual. Autorizado según instrumento público Eduardo Luis Sarmiento. Reg. Nº 938 Autorizado según instrumento público. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 28/04/2021 Reg. Nº 938  
eduardo luis sarmiento - Matrícula: 3334 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 Nº 57770/21 v. 18/08/2021

**ARAUCA BIT AFJP S.A.**

CUIT 30-67724585-5. Asamblea 27/10/20. Directorios 28/09/20 y 28/10/20. Se Designa: Presidente: Jorge Oscar Saumell, Vicepresidente: Rodolfo Hugo D'Intino, Directores titulares: Daniel Osvaldo Rava y Andrés Pueyrredon. Director suplente: Juan Facundo Palacios. Todos con domicilio especial Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 11, CABA. Directorio 27/07/21, traslada sede social a Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/07/2021  
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57725/21 v. 18/08/2021

**ARCOS 2585 S.R.L.**

CUIT 30-71449019-9. Por Esc. 128 del 12/8/21 Registro 1939 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/7/21 que fijó nueva sede social en Núñez 2422 piso 13 Unidad Funcional 202 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 12/08/2021 Reg. Nº 1939  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57636/21 v. 18/08/2021

**BARITEL S.A.**

30-71090380-4 - Asamblea del 22/04/2019 designa hasta el 22/04/22 Presidente Isabelle Beatrice Marie Nicole Notz, suiza, DNI 93.773.901, 53 años, casada y Director Suplente Mariano Jorge Adrián Mortilla, argentino, DNI 20.175.390, 53 años, casado, ambos con domicilio real en Av. Alvear 1329, CABA y especial en Libertad 1550, Piso 4°, Dpto. A, CABA quienes renuncian el 23/07/2021 antes de finalizar su mandato. Asamblea del 23/07/2021 por renuncias de Presidente Isabelle Beatrice Marie Nicole Notz, y Director Suplente Mariano Jorge Adrián Mortilla, ya identificados, designa con mandato por tres años, vencimiento 23/07/2024, Presidente Marcelo Raúl Cinquetti, DNI 32.770.922, 34 años, domicilio Calle 518 Nº 1421, La Plata, Prov. de Bs. As., empresario y Directora Suplente Melina Grisela Abal, DNI 34.841.862, 32 años, domicilio Calle 120 Bis Nº 1424, La Plata, Prov. de Bs. As., empresaria; ambos solteros, argentinos, con domicilio especial en José Antonio Cabrera 2951 Piso 1° Dpto. 7, CABA. Misma asamblea resuelve fijar nuevo domicilio de sede social en José Antonio Cabrera 2951 Piso 1°, Dpto. 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 23/07/2021  
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 Nº 57690/21 v. 18/08/2021

**BISCARDI Y ASOCIADOS S.R.L.**

33-70858498-9. Por Reunión de Socios del 11/12/2020 se designó como Gerente Titular a Hernán Rodríguez Vagaría, con domicilio especial en Av. Corrientes 330 piso 6 oficina 612 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/12/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57666/21 v. 18/08/2021

**CAPAY S.A.**

Cuit 30-71115902-5. Por acta de directorio del 1/7/2021 se traslada la sede social a Cramer 2159, piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58107/21 v. 18/08/2021

**CARED OBRAS CIVILES S.A.**

CUIT 30-71114096-0 Por Asamblea del 2/8/21 renuncio el Presidente Eduardo Daniel Gonzalez y ceso el Director Suplente Carlos Pedro Maiquez Designa Presidente: Carlos Pedro Maiquez y Director Suplente: Diego Emilio Damonte ambos domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2827 Octavo Piso Departamento E CABA Autorizado esc 58 03/08 /2021 Reg 1745

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58110/21 v. 18/08/2021

**CARGO & LOGISTICS S.A.**

CUIT: 30-70201312-3. Se hace saber que por asamblea del 28 de abril de 2021, se designaron los siguientes se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi; Vicepresidente: Martín Francisco Antranik Eurnekian y Director titular: Héctor Romero. Todos constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2021

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57892/21 v. 18/08/2021

**CEREALCO S.A.**

CUIT 33-59482862-9. Por Asamblea 17/05/21: Cesó Directorio: Presidente Luciano Canelo y Director Suplente Enzo Rubén Canelo; Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial Honduras 4163, PB, unidad "G", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Luciano CANELO; y DIRECTORA SUPLENTE: Nancy Francine ABUD. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58071/21 v. 18/08/2021

**CERVEZAS DEL SUR S.A.**

C.U.I.T. 30-71557049-8 Por escritura 129, del 11/08/2021, folio 499, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Adscripta Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 20/01/2020, donde se designan nuevas autoridades hasta el 20/01/2023, se distribuyen y aceptan los cargos y son: Presidente: Fernando Manuel POMAR DNI 34.705.908; y Director Suplente: Rodrigo MIÑO DNI 35.254.316, ambos constituyen domicilio legal en Gorriti 4857, CABA.- Autoridades salientes por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Fernando Manuel POMAR y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo MIÑO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58012/21 v. 18/08/2021

**COLIPAYO S.A.**

CUIT: 30-70090437-3, comunica que por reunión de directorio celebrada unánimemente el 5 de diciembre de 2019, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Plaza 2392, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/12/2019  
Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58077/21 v. 18/08/2021

**COMPAÑIA PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71443898-7 Por asamblea extraordinaria del 31/05/2021 se traslado la sede a José de Amenabar 1595- 3° piso – departamento “29”, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 1334  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57637/21 v. 18/08/2021

**CONCEPTO SUSTENTABLE S.A.**

CUIT 30-71539787-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-10-2019 se designó por unanimidad al Sr. Ezequiel Martinez Bieule, DNI 23.183.205 en su cargo de Presidente y al Sr. Matías Alberto Rodriguez Alamparte, DNI 23.086.806 en su cargo de Director Suplente. Ambos fijan domicilio en Paraná 275 4to piso departamento 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Acta de Asamblea del 30-10-2019 Contadora Pública María Clara D'Eramo. CPCECABA T° 253 F° 182  
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/10/2019  
MARIA CLARA D ERAMO - T°: 253 F°: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57800/21 v. 18/08/2021

**CORREDOR NAUTICO S.A.**

30-70986965-1 Por Asamblea del 19/07/2021 Ricardo Jorge López Naón renunció a su cargo de Presidente, designando en su reemplazo a Carolina Portillo Rivero, con domicilio especial en la sede social de Esmeralda 77 piso 3 oficina a caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2021  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57980/21 v. 18/08/2021

**DARSHAN S.R.L.**

CUIT 30-64276041-2. En cumplimiento RG 10/2021 IGJ se informa que por escritura 131, del 21/07/2021, Reg. 1180, Cap.Fed, Claudevan Silva Santos cedió 1020 cuotas sociales a favor de Patricio Maximiliano Martinez, quedando el capital social de Trescientos Pesos representado por tres mil (3.000) cuotas sociales de diez centavos (\$ 0,10) valor nominal cada una, suscripto así: 2010 cuotas Patricio Maximiliano Martinez y 990 cuotas Gabriel Marucchi Foino. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1180  
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58019/21 v. 18/08/2021

**EDIFICIOS PRIMAVERA INMOBILIARIA FINANCIERA S.A.**

30617578669 Por Asamblea del 4/2/20 se designó Presidente a Karina Flomenbaum, y Suplente a Sandra Flomenbaum, ambas con Domicilio Especial en Av. Córdoba 1233 piso 9 CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Ricardo G. Flomenbaum en su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2020  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57986/21 v. 18/08/2021

**EL GUAJE S.A.**

CUIT: 30-71130778-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/01/2021 renuncio como Presidente: Ariel Maximiliano Fernández y como Director Suplente: David Rubén Peralta. Se designó como Presidente: Eduardo Ariel Jacyk y Director Suplente: ELEAZAR BENJAMIN GIMENEZ, ambos con domicilio especial en Maipu 902, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/01/2021  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57642/21 v. 18/08/2021

**EMPREDIMIENTOS CON SENSO PROPRIO S.A.**

30-71539823-7 "EMPREDIMIENTOS CON SENSO PROPRIO S.A." Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 03/10/2019 se aprueba la renuncia de Alejandra Lorena Miranda y Fabian Gabriel Dizanzo a sus cargos de Presidente y Director Suplente y se elige Presidente Santiago Scavuzzo, domicilio real Nautico Escobar UF 601 y Director Suplente Leonel Fellay domicilio real San Lorenzo 261 ambos Escobar Pcia.Bs.As. constituyendo ambos domicilio especial en la sede social y por Acta de Directorio del 10/08/2021 se cambia la sede social a la calle Riglos 370 Piso 8 dpto "A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1393  
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57675/21 v. 18/08/2021

**EMPREDIMIENTOS NUEVA INMOBILIARIA S.A.**

CUIT. 30-71113335-2. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17/12/2020 se designó Presidente: Cristian Gustavo Czetyrogodzina Rodríguez; y Director Suplente: Miguel Angel Czetyrogodzina, quienes en dicho acto aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 2754, C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura pública el 28/07/2021, al Folio 62, ante la Escribana Ana Irene Rabuffetti, Registro 1656, de Capital Federal. Autorizada en la escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 1656

ANA IRENE RABUFFETTI - Matrícula: 3970 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57726/21 v. 18/08/2021

**ENDRON S.A.**

Cuit: 30-71115908-4. Por acta de directorio del 1/7/2021 se traslada la sede social a Oliden 2669 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2021  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57740/21 v. 18/08/2021

**ENMIL S.A.**

CUIT 30711576912. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020, se designó Presidente a Jorge Ariel Abuliak y Director suplente a Silvia Gnemmi quienes aceptando los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Lafinur 3080 Piso 6 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58038/21 v. 18/08/2021

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA S.A.C.I.I.F.**

CUIT 30-50136102-6. Por acta de asamblea del 10/8/2021 se designa presidente a Osvaldo Miguel Moure, fija domicilio real en Dr. Melo 3946 de Lanus, Provincia de Buenos Aires, y especial en Avda. Scalabrini Ortiz 974 de CABA; y como director suplente a Alejandro Daniel Moure Etchart, fija domicilio real en Av. Juan B. Alberdi 540 piso 2 departamento "H" de CABA y especial en Avda. Scalabrini Ortiz 974 de CABA. Presentes al acto, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/08/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57953/21 v. 18/08/2021

**ESTANCIA CABO CURIOSO S.A.**

CUIT 30-61509863-5. Por asamblea ordinaria del 21/12/2020 se designó Presidente: Antonina SIRACUSA y Directora Suplente: Sabrina SIRACUSA ambas con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 548, Piso 12, oficina F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1837  
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58040/21 v. 18/08/2021

**ESTUDIO PROYECTADO S.A.**

CUIT 30-71508435-6. Por acta de asamblea del 10/03/20 cesan en su cargo de Presidente Sr. Adolfo Raúl Melquis y director suplente José Daniel Villalba y se designa Presidente Jorge Orlando Juárez y director suplente Silvia Soledad Roldan, ambos con domicilio especial en Machain 3455 Dpto 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/03/2020  
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58015/21 v. 18/08/2021

**EUROPARTNERS ARGENTINA S.A.**

33-71600349-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2021 se resolvió designar, por un ejercicio, a los Sres. Amelia Dulce Martínez Arriaga como Presidente y Víctor Mariano Payaslian como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Lima 555, piso 8°, oficina 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/04/2021  
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57686/21 v. 18/08/2021

**FAROCKY S.A.**

30716545225. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 20/04/2021 SE APROBO LA CESACION DEL DIRECTORIO POR RENUNCIA DE SUS MIEMBROS Y SE DESIGNO NUEVO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO. DIRECTORIO CESANTE: PRESIDENTE EZEQUIEL NORBERTO DUARTE Y DIRECTOR SUPLENTE PABLO GUSTAVO FACCHINI. DIRECTORIO DESIGNADO: PRESIDENTE PABLO GUSTAVO FACCHINI Y DIRECTOR SUPLENTE RICARDO JUAN DONATO, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. CORRIENTES 1265 CABA. POR ACTA DE DIRECTORIO UNANIME DEL 20/03/2021 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA SEDE SOCIAL DE FAROCKY S.A. A AVENIDA CORRIENTES 1265 CABA. SE MANTIENE JURISDICCION CABA. LA SEDE SOCIAL FUNCIONA ALLI DESDE 01-04-2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2021  
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57714/21 v. 18/08/2021

**FAYSER S.R.L.**

CUIT N° 30-62101204-1: Se comunica que la sociedad aprobó la renuncia del señor Martin Shuster a su cargo de gerente en reunión de socios celebrada el día 23/01/2020. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/01/2020  
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57982/21 v. 18/08/2021

**FONTEITA S.A.**

30709175668 Por Acta de Directorio del 04/03/2021 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Juramento 1.694 Piso 1°, Departamento "D", CABA Autorizado según instrumento privado Cambio de sede de fecha 12/08/2021  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58092/21 v. 18/08/2021

**FORP S.R.L.**

CUIT 30-71183012-6 Por Escritura 10/08/2021, y Acta del Reunión de socios y Gerentes del 28/11/2019, Renuncia al cargo de Gerente: Guillermo Hector Conte, Se designa Gerente a: Maria Marta Eseverri, con domicilio especial en Lavalle 538 piso 10° Oficina 1001 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1763  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/08/2021 N° 58113/21 v. 18/08/2021

**FUNDINET S.A.**

30-71133433-1. Por Asamblea del 16/3/21 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Graciela Beatriz Bustamante; ambos domicilio especial en Av. Larrazabal 952, CABA. Directorio cesante: Presidente: Graciela Beatriz Bustamante, Director Suplente: Edgardo Rosso Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2021  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/08/2021 N° 57712/21 v. 18/08/2021

**GATE PRIORITY S.A.**

CUIT: 30-71355350-2. Por Acta de Directorio del 06/12/2019 se traslada la sede social a la calle Necochea 173, Planta Baja, Departamento "A", CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 06/12/2019  
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58023/21 v. 18/08/2021

**GINTONERIA CÓRDOBA S.A.**

Cuit: 30-71583670-6 Por Asamblea del 21/07/21, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Matías Zunino; Director Suplente: Santiago Pisano, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA Autorizado por Esc. N° 174 del 29/07/2021 Reg. N° 349  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57919/21 v. 18/08/2021

**GINTONERIA ROSARIO S.A.**

Cuit: 30-71571829-0 Por Asamblea del 21/07/21, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Matías Zunino; Director Suplente: Santiago Pisana, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 173 del 29/07/2021 Reg. N° 349  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57722/21 v. 18/08/2021

**GRUPO COMECA (ARGENTINA) S.A.**

CUIT 30-65423101-6. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21-04-2021, se resolvió designar autoridades, quedando conformado el directorio por: Presidente: Jaime Mesalles Vargas; Vicepresidente: Victor Alejandro Mesalles Vargas; Directores Titulares: Javier Retana Restani, María Eugenia Martínez Álvarez y Mario Gualtieri; Director Suplente: Mario Jorge Pallaoro. Todos los directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, 6° Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2021  
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58094/21 v. 18/08/2021

**GRUPO HEXAGONO S.R.L.**

CUIT 33-71685872-9. Por escritura 215 del 12/08/2021, José Félix LAGOS cedió a Félix LAGOS 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada por un precio total de \$ 10.000. El capital queda distribuido de la siguiente forma Juana LAGOS 16.667 cuotas sociales; Tomás FREIXAS y Branko VUKOJICIC 16.666 cuotas sociales cada uno

José Félix Lagos 40.000 cuotas sociales y Félix Lagos 10.000 cuotas sociales. Se publica en virtud de la normado por la Res.Gral 10/2021 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 382 Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58112/21 v. 18/08/2021

### **ICU MEDICAL ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30711687439. Por Reunión de Socios de fecha 20/07/2021, se resolvió designar al Sr. Rubén Juan González como único gerente, quien constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/07/2021

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58087/21 v. 18/08/2021

### **INIS BIOTECH S.A.**

30709507830. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/01/2021 se aprobó la cesación por culminación de mandato de María Fernanda Ceriani en su cargo de Director Titular y Presidente, de Laura Morelli en su cargo de Director Titular y Vicepresidente y de Pablo Diego Cerdán en su cargo de Director Suplente. Asimismo se designó por el término de 2 ejercicios a María Fernanda Ceriani en el cargo de Director Titular y Presidente, a Laura Morelli en el cargo de Director Titular y Vicepresidente y a Pablo Diego Cerdán en el cargo de Director Suplente, todos con domicilio especial en Ramos Mejía 1018 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2021

MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57711/21 v. 18/08/2021

### **INNBLUE S.A.**

CUIT 30-71597130-1. El 12/11/2020 por Asamblea General Ordinaria y en virtud del vencimiento de los cargos, se reeligieron los miembros anteriores por 3 ejercicios. Presidente: RIVERO, Carla Viviana, DNI 26.248.143, Director Suplente: PEZZANITTI, Andrea Elizabeth, DNI 24.564.661. Todos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1170, Piso 9, Depto. 905 - C.A.B.A. El 12/08/2021 por Acta de Directorio se traslada la sede social a Lavalle 421, Piso 5°, Oficina N° 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2020 y Acta de Directorio de fecha 12/08/2021.

Patricio Ernesto Duimich - T°: 97 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57664/21 v. 18/08/2021

### **INTERNACIONAL DE CONGELADOS S.A.**

CUIT 30-65997501-3. Por asamblea ordinaria del 11/12/2020 se designó y aceptó cargos de Presidente: Pablo Matias SIRACUSA y Director Suplente: Sabrina SIRACUSA ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1837

María Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58041/21 v. 18/08/2021

### **ITACOR S.A.**

30-61963579-1. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/03/2021, se ha renovado el mandato del Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2023, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: María del Pilar Concepción González Fischer; y Director Suplente: María del Pilar Wolffelt. Los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 P° 1 Of 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/03/2021

CLAUDIA DIAZ - T°: 227 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57721/21 v. 18/08/2021

**KLSS S.A.**

CUIT 30-71581240-8 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17.12.2020 se resolvió por unanimidad designar nuevo Directorio así: Presidente Antonio Orlando Constanzo y Director Suplente Laura Marcela Grimaldi y por Acta de Directorio del 28.07.2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Vidal 1540 Piso 2 Depto A de la Ciudad de Buenos Aires. Los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio legal y especial en la sede social. Ambas actas se elevaron a Escritura 54 del 11.08.21 Reg 1108 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57984/21 v. 18/08/2021

**LH CONFORT S.R.L.**

CUIT: 30-71134317-9 Por instrumento privado del 28/7/2021 Diego Javier JONES vende 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una a Federico Adrián Hick y 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una a Adriana Graciela Orlando. El capital queda suscripto: Adriana Graciela Orlando 9.000 cuotas y Federico Adrián Hick 1.000 cuotas. Se traslado la sede a Gavilán 859 piso 6 departamento B CABA. Se designo gerentes Hugo Daniel HICK y a Federico Adrián Hick, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 28/07/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58123/21 v. 18/08/2021

**LIBREMAYO S.R.L.**

CUIT 30-71506502-5. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020, se hace saber que por documento privado del 2/8/2021, Mariano Hernán Grondona, cedió y transfirió sus cuotas a Juan Manuel GRONDONA, soltero, argentino, nacido el 28/5/1978, comerciante, DNI 26620497, CUIT 20-26620497-4, domiciliado en José Pedro Varela 4245, tercer piso, departamento D, CABA y Bárbara Anahí LOPEZ, soltera, argentina, nacida el 11/12/1983, ama de casa, DNI 30553954, CUIL 27-30553954-1, domiciliada en Pasaje Río Salado 3515, CABA. Composición actual del capital social: Juan Manuel Grondona 20400 cuotas y Bárbara Anahí López 19600 cuotas. El cedente renuncia como gerente Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 02/08/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/08/2021 N° 57942/21 v. 18/08/2021

**LLASTA MAUCA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO. CUIT 30-67631320-2. Complementando los edictos publicados con fecha 11/06/2020, 12/06/2020 y 16/06/2020 N° 23079/20 por vista de la IGJ, se agrega que luego de la escisión aprobada por asamblea del 28/02/2020, la totalidad del capital social quedó compuesto por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, las cuales fueron suscritas en su totalidad por Ángel Luis Casiraghi. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2020 Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57658/21 v. 20/08/2021

**LOCALES S.A.**

CUIT – 30709208124 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/06/2020 se designaron hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 28/02/2023 a los siguientes: Presidente al Sr. Cristian Sebastián Reyes y como Directora Suplente a la Sra. María Cecilia Zarzoso. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2322 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/06/2020

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57651/21 v. 18/08/2021

**LOS GOBELINOS S.A.**

CUIT 30-52537446-3. Por fallecimiento de la directora titular Asunción de Miguel de Dellepiane asumió en su reemplazo la directora suplente María Asunción Sara Rita Dellepiane. Por asamblea ordinaria del 10/08/2021, se designó nuevo Directorio: Directora titular: María Asunción Sara Rita Dellepiane; Directora suplente Magdalena María Dellepiane. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede Av. Coronel Díaz 2834 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/08/2021 FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57630/21 v. 18/08/2021

**LOS SARGOS S.A.**

CUIT 33-56847819-9. Por asamblea ordinaria del 1/7/2021 se designó Presidente: Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja, Vicepresidente: Rodrigo Funes de Rioja, Director titular: Ignacio Funes de Rioja y Directores Suplentes a Ernesto Fidel Arguello Bavio y María Florencia Funes de Rioja todos con domicilio especial en Avda Eduardo Madero 942, 11° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 905 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1776 CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58000/21 v. 18/08/2021

**LOS YUENQUITOS S.A.**

CUIT 30-71211714-8. Asamblea de 30/10/2020 se designa presidente: Andrea Fabiana Cortellezzi, dni 21.551.199 y director suplente: German Rodolfo Schwenke, dni 20.536.732, ambos domicilio especial Amenabar 1550 piso 2 departamento E Caba

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/08/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57693/21 v. 18/08/2021

**MAVILAC GROUP S.A.**

CUIT 30-71072706-2. Por acta de directorio del 2/8/2021 renuncia presidente Maria Teresa Fernandez. Por asamblea del 6/8/2021 se designa presidente a Nestor Oscar Tempone, fija domicilio real en Hipolito Irigoyen 1437 de Moron, Pcia. Bs. As., y Directora Suplente a Paola Catalina Occhipinti, fija domicilio real en Granaderos 6825 de La Matanza, Pcia. Bs. As., fijan ambos el domicilio especial en Rodriguez Peña 1182 piso 8 departamento "F" de CABA. Presentes al acto, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 13/08/2021 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57954/21 v. 18/08/2021

**MDZ S.A.**

30-71073712-2 Por Acta de Asamblea del 07/06/2021 se designaron y distribuyeron autoridades. Por unanimidad se designan: Presidente: Marcelo Adolfo CERVERA. Director Suplente: Manuel Ricardo FIORE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/06/2021

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57628/21 v. 18/08/2021

**MERCADOS ALTERNATIVOS S.A.**

30-71657657-0 Por Asamblea del 19/07/2021 Ricardo Jorge López Naón renunció a su cargo de Presidente, designándose en su reemplazo a Carolina Portillo Rivero con domicilio especial en la sede social de Cerrito 740 piso 14 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57981/21 v. 18/08/2021

**MEREVA S.A.**

CUIT 30-71221152-7 Rectifica aviso N° 49054/21 de fecha 14/07/2021 Director Suplente: Mercedes Carolina Mazzeo, quien acepta el cargo hasta finalizar el mandato vigente y fija domicilio especial en: Nueva York 2815, Planta Baja, dpto. "2", CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 25/06/2021

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57994/21 v. 18/08/2021

**MICRO FIT S.A.**

CUIT 30-70910556-2. Por Acta de Asamblea del 30/07/2021, se resuelve aceptar las renunciaciones de MARIANA IMAS, GONZALO QUES VARELA y AGUSTINA QUES VARELA; y designar PRESIDENTE: MARIANA IMAS; y DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO QUES VARELA. Ambos denuncian domicilio especial en DEFENSA 1217, 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57955/21 v. 18/08/2021

**MODELO DE NEGOCIOS S.A.**

30714350583-Por asamblea del 12/8/21 se cambio la sede social a Lavalle 4249 CABA; renuncio Cynthia Marina SCIRICA; Emilio GONZALEZ y Leonardo Jesús AGUDO, y se designo Presidente a Alberto José Gómez y Director Suplente Luz Janneth Restreppo Muñoz, ambos domicilio especial en la nueva sede.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/08/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/08/2021 N° 58126/21 v. 18/08/2021

**MOTOROLA MOBILITY OF ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71124798-6. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 25/09/2020 resolvió que el Directorio quedara compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: German Giuliano Greco; Director Suplente: Hernan Pizzo. Todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha N° 1111, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2020

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57999/21 v. 18/08/2021

**MUNDO PRESTAMOS S.A. EN LIQUIDACION**

Cuit 33-71639443-9 Por Escritura 135 del 15/08/2021, Folio 516, ante la Esc. Soledad R. Reyes, titular del Registro 469 CABA, se transcribió acta de asamblea general extraordinaria del 27/04/2021, donde se decidió la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción por ante la IGJ; asimismo se decidió designar como liquidador a Matías Martín Minerva, DNI 27.010.860 quien aceptó el cargo en dicho acta y constituyó domicilio en Avenida Cerrito 1266, Piso 9, Oficina 37, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 15/08/2021 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58018/21 v. 18/08/2021

**ONE MEDICAL S.R.L.**

30-71721449-4. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 27/07/21, Jindi Guo, DNI 94020681, cede sus 50000 cuotas, que corresponden al 50% del Capital Social de \$ 100.000,- por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u a Gabriela Wang, DNI 44593071; Kai Wang, DNI 94150846 presta conformidad como socio restante; no hay reforma ni renuncia; pasan sede a Morón 4841, Piso 1° Departamento G, CABA; Autorizado según instrumento privado de Cesión de fecha 27/07/2021

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/08/2021 N° 57855/21 v. 18/08/2021

**OVIMAR ACCESORIOS S.R.L.**

CUIT 30-70905039-3. Capital social \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 1) Por Instrumento Privado del 21/12/2020 y complementario del 12/07/2021: Juan Carlos Fiorino y Oscar Pedro Ferrando ceden cada uno 50 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, a favor de Ramón Alberto Fernández (adquiere 32 cuotas), argentino, casado, nacido el 30/11/68, DNI 20.585.115, comerciante, domicilio Isla de los Estados 876 Tigre, provincia de Buenos Aires, Omar Enrique Juarez (adquiere 28 cuotas), argentino, soltero, nacido 16/12/70, DNI 22.152.002, comerciante, domicilio Buenos Aires 926, Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, Brian Omar Juarez (adquiere 20 cuotas), argentino, soltero, nacido 25/09/92, DNI 36.942.124, comerciante, domicilio Galileo Galilei 766, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires y Agustín Rubén Darío Lucero (adquiere 20 cuotas), argentino, soltero, nacido 15/04/91, DNI 36.475.965, comerciante, domicilio Catamarca 1200, Tigre, provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Fiorino renuncia a la gerencia y se designa a Ramón Alberto Fernández, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social, por todo el término de la sociedad. 2) Por Instrumento Privado del 12/07/2021 Ramón Alberto Fernández cede sus 32 cuotas a favor de Omar Enrique Juárez (adquiere 12 cuotas), Brian Omar Juárez (adquiere 10 cuotas) y Agustín Rubén Darío Lucero (adquiere 10 cuotas). Capital social queda suscrito de la siguiente manera: Omar Enrique Juarez 40 cuotas, Brian Omar Juarez 30 cuotas y Agustín Rubén Darío Lucero 30 cuotas; Ramón Alberto Fernández renuncia a la gerencia y se designa a Omar Enrique Juarez, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social, por todo el término de la sociedad. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 21/12/2020  
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57959/21 v. 18/08/2021

**PAPA MIA S.R.L.**

CUIT 30-71682309-8. Por cesion de cuotas, Maria Fernanda Mayo cede total de su participación a Roberto Daniel Impellizzeri quien queda con 95.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada cuota y a Gabriela Monica Kozyra quien queda con 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada cuota, de un total de 100.000 cuotas. Renuncia a gerencia Maria Fernanda Mayo. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/07/2021  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57921/21 v. 18/08/2021

**PAYLUN S.A.**

CUIT.: 30-65597138-2.- Comunica que por Acta de Asamblea del 24/07/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Adriana Inés MAGARIAN, como Director Suplente: Germán Raffi SARAFIAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Caseros 2052, 1° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 83  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57941/21 v. 18/08/2021

**PRIMARY S.A. Y SISTEMAS ESCO S.A.**

PRIMARY S.A. CUIT 30-69895184-9 – SISTEMAS ESCO S.A. CUIT 33-64667409-9. AVISO CONFORME ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nro. 19.550 S/FUSION. A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, se informa que PRIMARY S.A., CUIT 30-69895184-9, con domicilio legal en Paraguay 777, Piso 15°, Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta el 08/04/2021 ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 102, Folio 2185, N° 361, (“PRIMARY” o la “Sociedad Absorbida”) y Sistemas ESCO S.A., CUIT 33-64667409-9, con domicilio legal en Maipú 1300, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.A.B.A.”), inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 2018, bajo el Nro. 12.449, Libro 90 de Sociedades por Acciones y su última modificación en el Registro Público de Comercio de C.A.B.A. Inspección General de Justicia el 05/01/2021, libro 101, N° 122 (“ESCO” o la “Sociedad Absorbente”) y junto con PRIMARY, las “Sociedades Participantes”), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la “Reorganización”) mediante la fusión por absorción a partir de la cual el patrimonio de PRIMARY (el “Patrimonio PRIMARY Absorbido”), será absorbido por ESCO. B) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDADES ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización: ESCO, en su carácter de Sociedad Absorbente, aumentará su capital social de \$ 30.000.000 en \$ 35.000.000 mediante la emisión de 35.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción para ser entregadas a los accionistas de PRIMARY. Se aumento el capital a \$ 65.000.000 representado por 65.000.000 de acciones

de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformo artículo 3°. El capital queda suscripto: Matba Rofex S.A. 58.500.000 acciones y Argentina Clearing y Registro S.A. 6.500.000 acciones. C) DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO DE PRIMARY ABSORBIDO. VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 30 DE JUNIO DE 2021. VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE FUSIÓN: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los balances especiales individuales de PRIMARY y de ESCO al 30/06/2021 que fijaron a esa fecha (a) para PRIMARY: un Activo de \$ 256.867.120 y un Pasivo de \$ 58.886.873, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 197.980.247; y (b) para ESCO: un Activo de \$ 288.257.769 y un Pasivo de \$ 37.901.909, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 250.355.860. A los efectos de la fusión se preparó el correspondiente balance consolidado de fusión al 30/06/2021 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Absorbente después de la fusión: Activo de \$ 545.124.889, Pasivo de \$ 96.788.782, Patrimonio Neto de \$ 448.336.107. Todos los valores están expresados en pesos argentinos. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización ESCO mantendrá su denominación social como Sistemas ESCO S.A. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 13/08/2021 y aprobado por las reuniones de directorio de PRIMARY del 13/08/2021 y de ESCO del 13/08/2021 y por (a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PRIMARY de fecha 17/08/2021 y por (b) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ESCO de fecha 17/08/2021. F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACIÓN: La Fecha Efectiva de Reorganización será el 01/10/2021, o en la fecha anterior o posterior que determinen los directorios de las Sociedades Participantes. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse de la siguiente manera: (i) los acreedores de PRIMARY podrán enviarlos a fusion@primary.com.ar o bien en el domicilio de calle Paraguay 777, Piso 15°, Rosario, provincia de Santa Fe; y (ii) los acreedores de ESCO podrán enviarlos a fusion@sistemasesco.com o bien en el domicilio de calle Maipú 1300 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Las Sociedades Participantes constituyen domicilio electrónico en las direcciones de correo electrónico arriba mencionadas, en las que se considerarán válidas todas las notificaciones que se realicen a los efectos del artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad. Autorizado por ambas sociedades por actas de asamblea de fecha 17/08/2021. Autorizado según instrumento privado asambleas de fecha 17/08/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58021/21 v. 20/08/2021

### **PRODUCCIONES S.A.C. S.A.**

30-70928416-5. Por Acta de Directorio del 9/6/21 renuncia el Director Titular Eduardo Mariano Iglesias. Por Asamblea del 14/6/21 se designó Directorio: Presidente: Sebastián Andrés Castro, Director Suplente: María Candela Espolle; ambos domicilio especial en el social sito en Montevideo 666, CABA. Directorio cesante: Presidente: Sebastián Andrés Castro, Director Titular: Eduardo Mariano Iglesias, Director Suplente: María Candela Espolle Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/08/2021 N° 58037/21 v. 18/08/2021

### **ROHLIG ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70812277-3. Comunica que por Reunión de Socios del 26/02/2021 resolvió fijar en uno (1) el número de Gerentes Titulares y en uno (1) el número de Gerentes Suplentes y designar al Sr. Luis María Busico como Gerente Titular y al Sr. Ariel Alberto Crisapulli como Gerente Suplente. Los Gerentes designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57995/21 v. 18/08/2021

### **RUMI CONSTRUCTORA S.A.**

CUIT 30-70956427-3. Por Asamblea 25/6/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Pablo Andrés GARCIA (Quevedo 3582, piso 2, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Hernán DOMINGUEZ (Terrero 1313, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 58106/21 v. 18/08/2021

**SAF TECNO S.R.L.**

CUIT: 30-71537616-0. En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 11/08/2021 Julio Cesar SECO cede 50 cuotas sociales con derecho a un voto por cuota y valor nominal de pesos cien \$ .100 cada una a Silvio Darío FABBRI. El capital queda suscripto: Silvio Darío FABBRI 275 cuotas; María de los Ángeles AÑÓN, 225 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 336

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57646/21 v. 18/08/2021

**SALCA 21 S.A.**

CUIT 30-71704866-7. Por acta de directorio 3/8/2021 renuncian directores Leticia Marcela Odriozola y Atilio Mario Pisani. Por asamblea del 10/8/2021 se designa presidente a Adrian Javier Canoura, fija domicilio real en Ayacucho 2628 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y especial en Tuyuti 6517 de CABA y director suplente a Atilio Mario Pisani, fija domicilio real y especial en Tuyuti 6517 de CABA. Presentes al acto, aceptan cargos Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/08/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57985/21 v. 18/08/2021

**SANTILUC S.A.**

CUIT 30-71206174-6. Asamblea de 30/10/2020 se designo presidente: Andrea Fabiana Cortellezzi, dni 21.551.199 y director suplente: German Rodolfo Schwenke, dni 20.536.732, ambos domicilio especial Amenabar 1550 piso 2 departamento E Caba

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/08/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57694/21 v. 18/08/2021

**SERVICIOS Y TECNOLOGÍA AEROPORTUARIOS S.A.**

CUIT: 30-70095982-8. Se hace saber que por asamblea del 28 de abril de 2021, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Martín Francisco Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Antonio Matías Patanián y Director titular: Carlos Oscar Fernando Bianchi. Todos constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2021

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57894/21 v. 18/08/2021

**SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL S.A.**

CUIT 30-66317678-8. Por Asamblea General Ordinaria del 5-5-2021 y de Directorio de igual fecha, se eligieron autoridades: Presidente: Ricardo Félix Echandi; Vicepresidente, Octavio Hardouin y Director Suplente: Carlos Anus, domicilio especial constituido por todos en la calle Rivadavia 1653, 8° piso, depto. "P" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/06/2021

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57635/21 v. 18/08/2021

**SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71462535-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/06/2021 resolvió por unanimidad designar al Sr. Sukant Gupta como Presidente, al Sr. Amit Bhakhri como Vicepresidente, y a los Sres. Florentin Geffroy, Maria Belén Cabrera y Carolina Barraza como Directores Titulares. Los directores designados aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57997/21 v. 18/08/2021

**SOCIEDAD ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A.**

CUIT: 30-61869464-6. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de diciembre de 2020 se aceptó la renuncia del Presidente del Sr. Terencio A. Roberts y se designó como directores titulares al Sr. Juan Martín Ingrey, la Sra. Diana Cristina Pérez y el Sr. Nicolás A. Roberts y como único director suplente al Sr. Julián C. Roberts, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Bulgaria 4281 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/12/2020  
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57647/21 v. 18/08/2021

**STARB S.A.**

CUIT: 30-70927954-4. Por Escritura 119 del 09/08/2021 se resolvió designar Presidente: Pablo María Steverlynck. Vicepresidente: Ignacio Braun Pellegrini. Directores titulares: Ignacio Luparia Cardeilhac y Sergio Rafael Tocci. Director suplente: Alexander Bothlingk, todos con domicilio especial: 25 de Mayo 577 piso siete, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1583  
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57667/21 v. 18/08/2021

**STEYR S.A.**

CUIT: 30-71407438-1 Por asamblea ordinaria del 13/09/2013 se traslado la sede a Arenales 1463 Piso 3°, CABA. Por asamblea ordinaria del 27/04/2019 y acta de directorio del 4/5/2019 se designo Presidente Arturo RODRIGUES DA SILVA y Director Suplente Bibiana Noemí GERNETTI, ambos con domicilio especial en Arenales 1463 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/05/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57644/21 v. 18/08/2021

**SUITES S.A.**

33-66350534-9. ESCRITURA 27 del 13.08.2021. ASAMBLEA del 29.01.2021. APROBÓ nuevo DIRECTORIO. ACTA DE DIRECTORIO del 29.01.2021. APROBÓ la DISTRIBUCIÓN DE CARGOS del nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: NATALI STRAUSS; VICEPRESIDENTE: DENISE STRAUSS; SUPLENTE: BERNARDO STRAUSS, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN JUNCAL 868 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1051  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 18/08/2021 N° 57760/21 v. 18/08/2021

**SUPER TIGRE S.A.**

Expediente 1795076. CUIT 30-71038902-7. Por Asamblea ordinaria del 05/12/2019 se reeligió por unanimidad: Presidente: Javier Jose ARNEDO, DNI 18.549.259, CUIT 20-18549259-2, 06/01/1967, divorciado; y Director Suplente: Jose Antonio ARNERO, DNI 4.667.295, CUIT 20-04667295-0, 11/01/1934, casado; ambos argentinos, comerciantes, y domicilio real y especial en Williams 1011, Tigre, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 05/12/2019  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58022/21 v. 18/08/2021

**TATE & LYLE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70725659-8. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/06/2020 y Reunión de Directorio de fecha 7/7/2020, se designó por un ejercicio y se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Maria Victoria Duarte Inchausti; Vicepresidente: Enrique Alfredo Reyes; Director titular: Gustavo Seiti Yokome; Director Suplente: Eduardo Javier Romero. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/6/2021 y Reunión de Directorio de fecha 16/6/2020, se designó por un ejercicio y se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Maria Victoria Duarte Inchausti; Vicepresidente: Enrique Alfredo Reyes; Director titular: Gustavo Seiti Yokome; Director Suplente: Eduardo Javier Romero. Todos ellos aceptaron el cargo y

constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/06/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57961/21 v. 18/08/2021

### **TERADATA DE ARGENTINA S.R.L.**

30710159838. Por Reunión de Socios del 03/05/2021 se aprobó la cesación por culminación de mandato de Juan Pablo Do Carmo en su cargo Gerente Titular y Presidente, de María Florencia Martínez en su cargo Gerente Titular y Vicepresidente, y de José María Garcés Gulli en su cargo Gerente Titular. Asimismo se designaron autoridades por el término de 1 ejercicio, las que aceptaron sus cargos en dicho acto, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: José María Garcés Gulli, Vicepresidente: María Florencia Martínez y Gerente Titular: Juan Pablo Do Carmo. Domicilio especial de todos los Gerentes en Carlos Pellegrini 603 piso 6 departamento "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/05/2021

MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57710/21 v. 18/08/2021

### **TERMINAL CARGA TIGRE S.A.**

CUIT: 30-71216429-4.- Por Asamblea del 26/04/2021: 1) Se aprobó la renuncia de Alejandro Domingo Vinci al cargo de Director Suplente y cesa el Presidente Salvador Domingo Vinci por fallecimiento.- 2) Se Designaron los siguientes miembros: Presidente: Carlos Gabriel BARRIO; Director Suplente: Darío Martín YOBIZZI.- Domicilio especial directores: Av. Córdoba 1417, 2° Piso, Oficina "D", CABA.- 3) Nueva Sede Social: Av. Córdoba 1417, 2° Piso, Oficina "D", CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 26/04/2021.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/08/2021 N° 57993/21 v. 18/08/2021

### **THEPEDO S.R.L.**

(IGJ 1.907.715 - CUIT 30-71550907-1) Como consecuencia del Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 8/10/2019 el capital social de Thepedo S.R.L. ha quedado distribuidas de la siguiente manera: (i) Juan Gotelli es titular de 1.140 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (ii) Sebastian Barceló es titular de 510 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) Ignacio Rodriguez Traverso es titular de 300 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iv) Andres Ignacio Gotelli es titular de 1.050 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 08/10/2019

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 58076/21 v. 18/08/2021

### **TRANSGUAZU S.A.**

CUIT 30-70757532-4. Asamblea 30/01/2020 designo Presidente: Jose Ernesto Rostanzo DNI 26.186.801 y director suplente: Isabel Monica Ladeiras DNI 17.833.895 ambos domicilio especial en San Pedrito 3466 Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/08/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57696/21 v. 18/08/2021

### **TRANSPORTE PANAREA S.A.**

CUIT 30-71604702-0 Por asamblea ordinaria del 15/5/2021 se designo Presidente Karina Gabriela Giletti y Directora suplente Valeria Judith Avila, ambos con domicilio especial en Montevideo N° 771 6° departamento E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57643/21 v. 18/08/2021

**VILLALONGA FURLONG S.A.**

CUIT: 30-53964881-7. Se hace saber que por asamblea del 28 de abril de 2021, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi; Vicepresidente: Martín Francisco Antranik Eurnekian y Director titular: Héctor Romero. Todos constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2021  
Florenia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/08/2021 N° 57893/21 v. 18/08/2021

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 3 de Septiembre de 2021, a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD266HG, FIAT, STRADA WORKING 1.4 8V, 2018; AC252IE, FIAT, STRADA WORKING 1.4 8V, 2018, en el estado que se encuentran y exhiben el 30 y 31 de Agosto y el 1 y 2 de Septiembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se

responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 13 de Agosto de 2021.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 18/08/2021 N° 57691/21 v. 18/08/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

AL  
NINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA desde la publicación del presente a ALEXIS DAVID GIACCAGLIA, DNI N° 34.469.212, a comparecer ante este Juzgado Federal dentro de los cinco días hábiles y en horarios de oficina, a los efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 8645/2021 caratulada "INVESTIGACION (FRONTERA) SOBRE INFRACCION LEY 23.737" que se sigue en su contra, y bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo (art. 150 segundo párr. del CPPN). Rafaela, 17 de agosto de 2021. Fdo. Dr. Reinaldo R. Rodríguez (Juez Federal Subrogante) – Dr. Federico A. Haeffeli (Secretario). Dr. Reinaldo R. Rodríguez Juez - Silvio C. Visens Secretario

e. 18/08/2021 N° 57951/21 v. 24/08/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CCC 62362/2017, caratulada: "Tarnofsky, Sergio Gabriel y otros sobre inf.art. 302" del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a JORGE DANILO MARTINEZ (DNI 32292779) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2021. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Jorge Danilo Martínez, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN) ". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria. OTRO: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese al sistema Lex100 las piezas digitalizadas que se acompañaron y dictamen presentado por el agente Fiscal instructor. En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a ... Jorge Danilo Martínez para el día 28 de octubre próximo, a las 11:30... Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria.

Ante mí: JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez- MARÍA LUJAN BRACCIA SECRETARIA JAVIER LÓPEZ BISCAYART, juez. Ante mí: MARÍA LUJAN BRACCIA, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez- MARÍA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 18/08/2021 N° 57978/21 v. 24/08/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, de fecha 29 mayo de 2021, en el expediente N° FCT 68/2020/TO1, caratulada: "DÍAZ, Julio Ismael - VILLAFañE, Juan Cruz - ACOSTA, Tomás Fernando S/ Infracción Ley 23737 (Art. 5 inc. C) ", respecto de: JUAN CRUZ VILLAFañE, D.N.I. N° 26.543.965, de nacionalidad argentina, de 43 años, nacido en Monte Caseros, provincia de Corrientes el 17 de mayo de 1978, de estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle Severo Milellia y avenida Virgen de Itatí de la Ciudad de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, hijo de Esteban Villafañe y de Eva Paniagua. La que dispone: SENTENCIA - N° 41 Corrientes, 29 de mayo de 2021- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1°) HABILITAR DIA Y HORA (AC. 7/ 2021 TofC). 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 3°) ... 4°) CONDENAR a JUAN CRUZ VILLAFañE, D.N.I. N° 26.543.965, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de

pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/08/2021 N° 57540/21 v. 24/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, a fin que se NOTIFIQUE a Humberto Pastor DOWNEY (D.N.I. N° 4.835.718) que en el marco de la causa N° 31011336/2004, caratulada “DOWNEY, HUMBERTO S/ INF. LEY 23.771”, se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Humberto Pastor DOWNEY y SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Humberto Pastor DOWNEY respecto de Humberto Pastor DOWNEY, con relación a la situación fáctica del considerando 1º de la presente (arts. 2, 59 inc. 3º; 62 inc. 2º; 63 y 67, todos del Código Penal, y arts. 2º de la ley 23.771). Como recaudo se transcribe el auto que ordena la presente medida “Buenos Aires, 15 de agosto de 2021. “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011336/2004 respecto de Humberto Pastor DOWNEY, con relación a la situación fáctica del considerando 1º de la presente (arts. 2, 59 inc. 3º; 62 inc. 2º; 63 y 67, todos del Código Penal, y arts. 2º de la ley 23.771). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Humberto Pastor DOWNEY con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º, todos del C.P.P.N.) ....”. Fdo. Rafael CAPUTO. JUEZ. Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 18/08/2021 N° 57852/21 v. 24/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2475/2021 caratulada “Ceballos Carlos Manuel y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 11 de agosto de 2021, notificar a Carlos Manuel Ceballos (DNI 36.162.710); Núñez Miguel Sebastián (DNI 31.005.908); Álvarez Hernán Gabriel (DNI 39.748.349); Ruiz Juan Ramón (DNI 21.615.663); Escalante Ivan Ernesto (DNI 26.949.933); Pereira Facundo Nicolás (DNI 38.811.775); Ojeda Fernández Mónica Fernanda (DNI 94.928.131); Bianche Guadalupe Beatriz (DNI 38.242.062); Arbelo Héctor Pablo (DNI 14.825.969); Oliva Valeria Mariana (DNI 36.276.906); Galván Rocío Yasmin (DNI 43.575.504); Domínguez Zarza Marcial Javier (DNI 95.813.970); González Eliana Andrea (DNI 43.660.638); Rodríguez Cristian Camilo (DNI EX 1033829265); Sequeira Aylén Micaela (DNI 42.00.884); Martínez Martínez Eladio Plinio (DNI 92.413.230); Fernando Martín Vera (DNI 29.247.117); Ortiz Georgina (DNI 40.538.257); Ibarra Micaela Johanna (DNI 38.991.255); Palmiotti Gianluca (DNI 43.819.376); Parajon Pennacchio Facundo Ezequiel (DNI 32.195.295); Fonnegra Gómez Elsa María (Pasaporte Colombiano nro AR 175919); Pascual Dalma Tamara (DNI 34.050.654); Pérez Yamila (DNI 35.759.095); Guerra Guerrero María Alejandra (DNI 96.070.866); Koppe Milagros Belén (DNI 40.480.321); Mamotiuk Iván Nicolás (DNI 35.640.640); Alfred Rodríguez Pob (DNI 95.233.312); Simoinez Abel Simón (DNI 36.932.483); Abalos Daiana Elizabeth (DNI 36.070.332) y Fernández Guido Nicolás (DNI 37.035.502), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/08/2021 N° 57939/21 v. 24/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "LONG REGENT S.A s/QUIEBRA", (Expte N° 2823/2020), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 49821/21 desde el 16.07.2021 al 22.07.2021, en los autos "LONG REGENT S.A s/QUIEBRA", (Expte N° 2823/2020) se consignó por error otro número de cuit, donde se lee cuit- 30-700049897-9 deberá leerse 30-70049897-9. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 18/08/2021 N° 57914/21 v. 24/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 5.8.21 en los autos "TEMPISUITES S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18086/2019) se decretó la quiebra de TEMPISUITES S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71234996-0) con domicilio en la calle Palestina 525 PB CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 4434 del L° 138 con fecha 21.5.12. Hasta el 14.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 5.8.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070007830004008610103 de titularidad de Marta Susana Polistina (CUIT 27-05707925-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Polistina -con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4027, piso 2° "D" CABA y tel. -4872-0661- mediante el envío de mail a la dirección mar\_polis@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 5.8.21 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.11.21 y 14.2.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 14.12.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 7.2.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de agosto de 2021.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/08/2021 N° 57925/21 v. 24/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, pb, C.A.B.A., cita al Sr. Daniel Alberto Sosa (DNI.:20.109.094) para que en el plazo de 15 días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Todo ello en las actuaciones "DROGUERIA DEL SUD S.A. c/FARMACIA SAN EXPEDITO S.C.S.Y OTROS s/ORDINARIO" Expte 5212/2013. Este edicto será publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en Diario Clarín, a los cuatro días de agosto de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/08/2021 N° 55044/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "ETL S.A. S/Quiebra -Expte. N° COM 1289/2016-" hace saber por cinco días que el 04/08/2021 se decretó la quiebra de ETL S.A (CUIT 30708966122). Síndico interviniente: Cdor. Carlos Gustavo Knees con domicilio en Avda. de los Incas 3624 10° A, C.A.B.A. (Tel 4552-3510). Los acreedores deberán presentar hasta el 28/10/21 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico gustavok7@yahoo.com.ar bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 223. Presentación de los informes individual y general: 20/12/21 y 08/03/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes

de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 13 de agosto de 2021 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 18/08/2021 N° 57926/21 v. 24/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “EL DORADO CONTENIDOS SRL S/QUIEBRA” (Expte. COM n° 24641/2019), que con fecha 6 de agosto de 2021, se decretó la quiebra de EL DORADO CONTENIDOS SRL, CUIT 30708520914, en la que se designó síndica a la contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4027, Piso 2, Depto. D, C.A.B.A., con horario de atención de 9 a 16.30 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.11.2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.12.2021 y 11.3.2022, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 17 de agosto de 2021.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 18/08/2021 N° 57901/21 v. 24/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días que en los autos “SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.R.L. s/QUIEBRA”, expte N° 10320/2019,(CUIT: 30-70878975-1), el 13.7.2021 se ha decretado la presente quiebra en la que se designó síndico suplente a Pablo Hernán Curio con domicilio constituido en la calle Florida 274, piso 4, Dto. 45, de esta Ciudad (TEL 15-30991870), sindicaturacurio@gmail.com dejándose constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en punto II, i, 1 del decreto de quiebra hasta el día 6.10.2021 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es el 0290017900000000348450 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Presentación del informe LCQ: 35: el 19.11.2021, Resolución art. 36 LCQ: 6.12.2021. Presentación del informe art. 39 LCQ: 4.2.2022 Audiencia de explicaciones para el día 3.2.2022 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir los socios gerentes de la fallida y el síndico a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan los socios gerentes de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ art. 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 13 de agosto de 2021. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/08/2021 N° 57632/21 v. 24/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia A. Ulian, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 6 de C.A.B.A., en los autos “RABOTNICOFF, Jessica Maia y otro s/ información sumaria” (Expte. N° 30565/2021), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de Jessica Maia DI BENEDETTO RABOTNICOFF (DNI 36635521) y Jonathan David DI BENEDETTO RABOTNICOFF (DNI 36635522), por el de Jessica Maia RABOTNICOFF y Jonathan David RABOTNICOFF, respectivamente. Publicar una vez por mes durante dos meses. “Buenos Aires, 28 de junio de 2021. (...). Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. (Fdo.) Myriam Cataldi. Jueza”. Buenos Aires, de 11 agosto de 2021.- Fdo: Silvia A. Ulian. Secretaria Myriam M. Cataldi Juez - Silvia A. Ulian Secretaria

e. 18/08/2021 N° 56395/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.  
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 3770/2017 caratulada “ESPINOSA MARIO JUAN JOSE S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a MARIO JUAN JOSE ESPINOSA, DNI N° 24.083.756, con ultimo domicilio conocido en calle Brandsen N° 447, PB 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 13 de agosto de 2.021.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 18/08/2021 N° 57861/21 v. 24/08/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.  
2 - SECRETARÍA NRO. 7 - MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Fanor Salazar Orellana, titular del DNI 95.686.985, de nacionalidad boliviana, y nacido el 30/7/1991 en el estado plurinacional de Bolivia, para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de recibirle declaración testimonial, acorde a lo normado por el art. 239 del C.P.P.N., en el marco de la causa nro. FSM 4641/2020 caratulada “Xammar, Ruben Dario y otros s/falsificación de documentos públicos”, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - CLAUDIO DANIEL GALDI SECRETARIO FEDERAL

e. 18/08/2021 N° 57822/21 v. 24/08/2021

## SUCESIONES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/08/2021	PILAR GUEDE	55356/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/08/2021	ANTONIO GOMEZ	55358/21

e. 18/08/2021 N° 5172 v. 20/08/2021



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/08/2021	NELIDA ANGELA DALPRA	56943/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	25/06/2021	SANGUINETTI JOSE EMILIO Y EMILIO ALBERTO SANGUINETTI	44143/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/08/2021	ROVEDA GABRIEL ALEJANDRO	54817/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/08/2021	AGUERO SIMONA ROSA	55958/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/08/2021	MAGDALENA ASUNCION BENNARDIS	56397/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/08/2021	BERTA ELENA ZATORRE	56634/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/08/2021	BONFANTE MARIA ELENA	54539/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/07/2021	RODRIGUEZ OSCAR DANIEL	49644/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/06/2021	FERNANDEZ MARASCO NESTOR ENRIQUE	37278/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/08/2021	OBdulio ALBERTO DE LA MADRID	57356/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/08/2021	ELSA NOEMI ELENA BOU	57414/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/08/2021	PEDRO GOMEZ	57603/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	12/08/2021	AURELIO MARIA PASQUINA	56907/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/08/2021	LILIA ASCENCION CAMPOS	56633/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/04/2021	DALIA CARMEN DULCICH Y ERNESTO MANUEL PEREYRA	21567/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/08/2021	VELEZ OFELIA MERCEDES	54753/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/08/2021	RAMOS CARLOS ALBERTO	56230/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/08/2021	QUISPE MARCELINO	57534/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/08/2021	UNCHALO EDUARDO DANIEL	57536/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/08/2021	RODRIGUEZ GRACIELA NOELIA	57537/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/08/2021	MABEL ELSA BONACOSSA	57837/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/08/2021	PERIS PABLO	57739/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/06/2021	GERARDO DANIEL PINTO	39818/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/08/2021	DURAND PEDRO JORDAN	57344/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/08/2021	ANILE VICENTE Y MONSIGNORI LILIANA	57346/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/08/2021	ELSA ARGENTINA LA FONTAINE	56888/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/08/2021	SULE JORGE OSCAR Y ZANOTTO CABEZAS CELIA FRANCISCA AGUSTINA	54149/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/08/2021	BERCOVICH GLADIS	55554/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/06/2021	HORACIO IVES MASINI	44575/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/08/2021	JOAQUIN ROGER MENDIETA	57465/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/08/2021	ISAURA COUTO AMIGO Y ANTONIO SALVADO	57368/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/08/2021	DE ALMEIDA IRMA GENOVEVA	57819/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/08/2021	PASCUAL MARIO FREDA	57353/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/08/2021	MORALES PATRICIA ANGELICA	56758/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	17/08/2021	MURATORE SANDRA MONICA	57839/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	17/08/2021	CORDERO DORA LUCIA Y PESTANA SABINO	57847/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/08/2021	AMANDA ELSA CABALLERO	57424/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/08/2021	JULIO FRANCISCO DE ASIS OLEA	56574/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/08/2021	MIREYA HEBE INDALECIA MERONI	56056/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/08/2021	PEREZ MARIA DELIA	56896/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/08/2021	FREILIJ REGINA HILDA	57420/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/08/2021	LOPEZ NORMA MERCEDES	57803/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/08/2021	FRANCO JUAN CARLOS	57806/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/08/2021	BOTTA MONICA TERESA ESTER	57807/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/08/2021	DEGESE MARIO NICOLAS	57809/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/08/2021	CASABELLA PABLO SERGIO	57349/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	06/08/2021	BERTHA SPEYER	55433/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/08/2021	PERRAMON ESTHER NEMESIA CLEMENTINA	57053/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/08/2021	ANGEL LORENZO FERRARI	57481/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/06/2021	LUISA ANTONIA MURINEDDU	42720/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	06/08/2021	ZABALAGA MARIA CRISTINA	55355/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/08/2021	ANTONIA SALVA	57767/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/08/2021	ANTONIO PEDRO MARQUEZ	57742/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/08/2021	DUARTE ADRIANA ESTELA	56364/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/08/2021	BOAGLIO AMELIA CLARA	56513/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/08/2021	CALACE LIGIA SILVIA	56575/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/06/2021	MELMAN DAVID	43755/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/08/2021	CLAUDIA PATRICIA CASAZA	54267/21
64	UNICA	ZULMA BERNUÉS	06/08/2015	MARIO PAIVA	133874/15

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/08/2021	EMILIO AGUILAR VELIZ	55978/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/08/2021	CARLOS MARCIANO DOMINGUEZ	56582/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/08/2021	EVELIA HAYDEE ANDERSEN PRADO	56601/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/08/2021	SALOMON BACRE	57813/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/08/2021	MARIA MONICA LIZASO	57638/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/08/2021	ROBERTO RAFAEL IACARUSO	55553/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/08/2021	JUAN CARLOS PREGUERMAN	57365/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/08/2021	JORGE LUIS AMADUZZI	57595/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/07/2021	ALBERTO EDUARDO SALVO	50166/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2021	TERESA ALICIA BARRIONUEVO	56349/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	12/08/2021	RICARDO DANIEL PEREZ AIRA	57021/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/08/2021	ELENA KIRSZNER	57355/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/08/2021	ROBERTO HUMBERTO MASCIA	56514/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/08/2021	ELISA NELIDA GANDOLFO	57669/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/08/2021	MIGNONE ANGEL Y FUSCHETTO MARIA	56655/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	12/08/2021	KLEINSORGE ANA AUGUSTA MARIA	57049/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	06/08/2021	PAGNONI ATILIO ORLANDO Y LEIVA HERMINDA	55296/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/05/2021	JUAN MILITELLO	36074/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/08/2021	SAÚL HÉCTOR PIECZNIK	57360/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/08/2021	OTAMENDI ROBERTO ARGENTINO	56379/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/08/2021	SILVA BENITO	57663/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/08/2021	NORMA BEATRIZ GLOVIAR	57778/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	10/08/2021	ANDRES ALFREDO SEPULVEDA	55966/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2021	NESTOR JORGE RECALDE	56033/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/08/2021	ZULEMA LUCERO	57370/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/08/2021	ANACLETO GALARZA MORINIGO	57373/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/08/2021	JUAN ANGEL FALCON	54951/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/08/2021	ELVIRA ANGELA VANUZZI, ALICIA MARIA VANUZZI Y AMANDA JUDITH VANUZZI	57755/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/08/2021	EDUARDO JORGE RODRIGUEZ	55889/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/08/2021	ANGEL LUIS DA RIVA	56870/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/08/2021	JOSE RAMON JANEIRO FIGUEROA	57408/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/08/2021	MARTIN JORGE EMILIO	57500/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	11/08/2021	MARIA LUISA ESTHER JAQUETE	56782/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2021	MARTA ADELINA SOTO	57245/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2021	NELIDA LEONOR FERNANDEZ	57250/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/08/2021	PIQUIN EMMA Y ROSANA DONATI	57380/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/08/2021	SANCHO RUIZ BEATRIZ AGUSTINA	57179/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/08/2021	LOS CALZO STELLA MARIS	57181/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/08/2021	VÍCTOR AQUINO	53887/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/07/2021	ESTEVEZ MARIA TERESA	46546/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/08/2021	GOLDSZIER VICTOR JORGE	57211/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/06/2021	RICARDO NUÑEZ	44604/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/08/2021	JAIME DOMBIK	56211/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/08/2021	LILIANA MARIA VALLONE	56212/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/08/2021	HIPOLITO FERNANDEZ	57488/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/08/2021	HUMBERTO DE SETA Y MARIA MARTHA TORREZ	57652/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/06/2021	PERACHINO INES TERESA Y CORONEL JORGE NORBERTO	37740/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2021	ORTIZ ARAYA IRIS MARGA	56827/21

e. 18/08/2021 N° 5171 v. 18/08/2021



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60 a cargo de Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 2 días en el expediente: "LUAX CONSTRUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA INCIDENTE Nº 1 - S/INCIDENTE SUBASTA AUTOMOTOR (CAMIÓN DOM IUJ 428) " Nº 8527/2017/1, que se ha fijado como fecha límite hasta el 15/09/2021 a las 13:30 horas el llamado para recibir ofertas bajo sobre de compra de un camión de propiedad de la fallida marca KIA K2500 dominio IUJ428 (modelo 2010), en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 1º al 3 de Septiembre de 2021 de 14 a 17 hs, previa cita telefónica con el Martillero Guillermo A. García al TE 115977-7208 en el depósito de la calle Ferre 567 (entre Bouchard y Bueras de Lanús Este, Pcia de Bs. As.), con una base de \$ 400.000.- Se recibirán ofertas, que igualen o superen la base fijada, mediante escrito digital. Los ofertantes deberán acompañar el comprobante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria judicial (Lº 852 Tº 859 DV 6, CBU 02900759-01253085208598), del importe equivalente al 10% de su oferta con más el 10% de la comisión del Martillero. Adeuda al GCBA \$ 26.434,94 al 31/7/21. Se hace saber: a) La sola presentación de la oferta bajo la modalidad de escrito digital, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado, y su aceptación. b) que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. c) Pagado el saldo de precio y acreditado el pago de la comisión de venta más el IVA sobre comisión al martillero, el juzgado ordenará sin más la entrega de la posesión del automotor. d) el contenido de las ofertas será revelado a más tardar el 17/09/2021 y dentro de los 5 días dictada la resolución que determine el ofertante que haya realizado la mejor oferta, el mismo deberá depositar en la cuenta del expediente el saldo de precio, el saldo de la comisión y el arancel sobre el precio de venta (Acordada 10/1999 y 24/2000 CSJN). e) Las deudas que registre el automotor por multas y patentes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal (art. 32 LCQ).

Aquellas devengadas entre el decreto de quiebra y la entrega de la posesión quedan a cargo de la masa (art. 240LCQ). Las devengadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente; e) queda prohibida la compra en comisión y por poder, y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario. f) se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la enajenación del bien. Buenos Aires, 17 agosto de 2021.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 18/08/2021 Nº 57991/21 v. 19/08/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO COMUNISTA AUTENTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO COMUNISTA AUTENTICO NRO. 288" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de agosto de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/08/2021 N° 57867/21 v. 20/08/2021

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000299/2012, la Junta Electoral mediante Acta N° 5 de fecha 20/06/2021 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias ante la presentación de una única lista y la no realización del acto electoral convocado para el día 20/06/2021, resultando las autoridades partidarias las que se detallan en la nómina que se publica a continuación con las siguientes observaciones que surgen del informe actuarial de fecha 10 de agosto de 2021 de los autos de referencia: CONGRESO 1° TITULAR. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Zulma Griselda MONTENEGRO DNI N° 10.419.570 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Zulma Griselda MONTENEGRO DNI N° 10.419.570. 4° TITULAR. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Segundo Nemesio ANDRADE DNI N° 20.122.128 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Nemesio Segundo ANDRADE DNI N° 20.122.128. 15° TITULAR. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Silvana Andrea BUSTAMANTE DNI N° 22.012.466 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Andrea Silvana BUSTAMANTE DNI N° 22.012.466. 6° SUPLENTE. En la nómina mecanográfica de autoridades figura María José BATALLINI DNI N° 24.877.230 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura María José BATELLINI DNI N° 24.877.230. Por otra parte se observa que en la nómina mecanográfica de autoridades presentada no se consignó la denominación de la agrupación política de autos ni el período de duración de los mandatos - 20/06/2021 al 19/06/2025-; como así tampoco se consignó la distribución de cargos efectuada por el Congreso mediante Acta N° 39 de fecha 20/07/2021 ni las autoridades del Tribunal de Disciplina; de la Junta Electoral y de la Comisión Revisora de Cuentas y el Instituto de Pensamientos y Políticas Públicas; sin que obren constancias en autos de la designación de las mismas. Asimismo, se efectuó el control sobre el cumplimiento de la paridad de género de las distintas listas titulares y suplentes de los organismos incluidos en la nómina mecanográfica acompañada sin que surjan observaciones al respecto a excepción de la lista de los Congresales titulares y suplentes —en la cual no hay alternancia de género entre el 16° titular y el 1° suplente, ya que son personas del mismo género—, conforme fuera observado en la providencia de fecha 27/07/2021.- SECRETARIA ELECTORAL, Neuquén 17 de agosto de 2021.- Fdo: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar).-

e. 18/08/2021 N° 57934/21 v. 18/08/2021

### PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "PARTIDO FRENTE GRANDE s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000200/1986, por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2020 y Resolución aclaratoria de fecha 6 de julio de 2021, registradas electrónicamente –Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias; con excepción de los artículos 4, 5; 9; 11 inc j) y k), 15, 17; 42 inc d), 46, 48, 49; 50, 51, 52 y 54 y las demás observaciones allí realizadas.-

Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como las citadas resoluciones.-

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 17 de agosto de 2021.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 18/08/2021 N° 58082/21 v. 18/08/2021

### PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000079/1994, la Junta Electoral mediante Actas N° 18 y 19 de fechas 16/05/2021 y 30/05/2021 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias resultantes del acto eleccionario realizado el 18/04/2021, resultando las autoridades partidarias las que se detallan en la nómina que se publica a continuación con las siguientes observaciones que surgen del informe actuarial de fecha 27 de julio de 2021 de los autos de referencia: CONGRESALES PROVINCIALES POR EL CENTRO DE NEUQUEN CAPITAL. TITULAR. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Marcos Daniel VALENZUELA DNI N° 31.314.376 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Marcos Daniel VALENZUELA DNI N° 31.314.377. SUPLENTE. En la nómina mecanográfica de autoridades figura María José CASTRO DNI N° 28.669.921 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura María José CASTRO BERRIOS DNI N° 28.669.921. SUPLENTE. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Pablo Fernando SANCHEZ DNI N° 20.915.123 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Pablo Fernando SANCHEZ DNI N° 26.124.812. SUPLENTE. En la nómina mecanográfica de autoridades figura Jorge Gustavo BUSTAMANTE DNI N° 20.420.727 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Jorge Gustavo BUSTAMANTE DNI N° 20.420.127. SECRETARIA ELECTORAL, Neuquén 17 de agosto de 2021.- Fdo: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 18/08/2021 N° 57917/21 v. 18/08/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL**

C.U.I.T. 33-54568440-9 Convocase a los señores accionistas de Almafuerde Sociedad Anonima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er piso de la C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideracion de la convocatoria a asamblea fuera de termino debido a Covid-19. 3) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I Ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2019 4) Tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre de 2019 5) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019 6) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I. ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2020 7) tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre 2020 8) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31/12/2020 9) Eleccion de siete directores titulares y siete suplentes 10) Eleccion del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 736 DE FECHA 5/6/2019 Jorge Stegich - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56153/21 v. 18/08/2021

#### **ANTONIO BELGIORNO S.A.**

30-53760113-9. Convóquese Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Septiembre de 2021 a las 14:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Órgano de Fiscalización; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 6) Designación de Síndico Titular y Suplente y 7) Autorizaciones. Dicha Asamblea se realizará en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [dariomorteo@gmail.com](mailto:dariomorteo@gmail.com), con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/1/2020 dario morteo viggiano - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56672/21 v. 19/08/2021

#### **ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES**

CUIT 30-59117715-6 Se convoca a los Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA que tendrán lugar en nuestra sede social en Viamonte 783 Piso 2°, CABA, a celebrarse el 6 de septiembre de 2021 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00hs en segunda convocatoria la primera de las Asambleas y la segunda de ellas, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, a fin de constituir las para considerar los siguientes puntos de Orden del Día: ORDINARIA: 1-Instalación. 2-Lista de Asistencia - Declaración del quórum. 3-Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 4-Consideración de: 4.1-La Memoria del Ejercicio N°40 comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. 4.2-El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N°40 comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. 5-Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2021 al 31 de marzo del 2022. 6-Incremento de la cuota social. 7-Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará su mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar

la Comisión Directiva. 8-Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: COMISION DIRECTIVA. Vicepresidente 2do. dos años. Prosecretario dos años. Protesorero dos años. Secretario de Actas dos años. Vocal Titular 3ro. dos años. Vocal Titular 4to. dos años. Vocal Suplente 3ro. dos años. Vocal Suplente 4to. dos años. COMISION REVISORA DE CUENTAS. Rev. Cuentas Titular 2do. dos años. Rev. Cuentas Suplente 1ro. un año. Rev. Cuentas Suplente 2do. un año. 9-Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 10-Cierre de la Asamblea General Ordinaria. EXTRAORDINARIA: Orden del Día: 1-Instalación. 2-Lista de Asistencia - Declaración del quórum. 3-Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 4-Consideración de: 4.1. Modificación del art. 1 del Estatuto Social para incluir la sigla AVIABUE en la denominación social de la entidad. 4.2. Modificación del Artículo 39 del Estatuto Social para incluir la citación a asambleas a todos los asociados con derecho a voto por medios electrónicos en virtud de la normativa de IGJ. 4.3. Modificación del art. 57 del Estatuto social para incluir la fijación de fecha de asamblea dentro del 120 días del cierre del ejercicio social. 4.4. Modificación del art. 61 del Estatuto Social en cuanto a la extensión del término de la publicación allí ordenada. 4.5. Modificación del art. 74 del Estatuto Social para readecuar e incluir la correcta denominación de la Federación Argentina de Empresas de Viajes y Turismo FAEVYT a dicho texto. 4.6. Modificación del art. 104 del Estatuto Social para adaptarlo a las disposiciones de la Resolución 7/2015 y artículos 170 y 185 del Código Civil y Comercial de la Nación. 5-Cierre de la Asamblea General Extraordinaria. NOTA: En virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ Nro. 11/2020 y su complementaria Res. Gral. IGJ 39/2020 y Res. Gral. IGJ Nro. 1/2021, todas ellas dictadas en el marco de lo dispuesto en materia de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por el DNU 279/2020 y sus sucesivas prórrogas; la Comisión Directiva de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires ha resuelto que las Asambleas se lleven a cabo por vía de reunión a distancia utilizando la plataforma "ZOOM" toda vez que permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital en custodia de la Entidad por el lapso mínimo de 5 años. Para poder participar en ambas Asambleas, los socios deberán comunicar su asistencia al correo electrónico [asamblea@aviabue.org.ar](mailto:asamblea@aviabue.org.ar) indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, domicilio y dirección de correo electrónico que constituyen a todos los efectos de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del 20 de agosto de 2021 y hasta las 18 hs. del 27 de agosto de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/1/2021 mario daniel ijelman - Presidente

e. 17/08/2021 N° 57213/21 v. 19/08/2021

### **ATLANTIS MARINE S.A.**

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 2 de Septiembre de 2021, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto a la celebración, aprobación. 3) Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2020, memoria, con su dispensa, ratificación de la misma conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 4) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio. Su aprobación; 5) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación al directorio; otorgar gratificaciones, su aprobación; 6) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 7) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2020 Adriano Cafaro - Presidente

e. 11/08/2021 N° 55831/21 v. 18/08/2021

### **BI-ORIENT S.A.**

(CUIT 30-70760312-3) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se convoca a los Sres. accionistas de BI-ORIENT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en

segunda convocatoria, en la calle Lavalle nº 1546, piso 6º, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración por parte de los accionistas de la sociedad de la dispensa del artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 7/2015. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios sujetos a consideración y su destino. 6) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios sujetos a consideración. Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que: a) Copia de la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la calle Lavalle nº 1546, piso 6, departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires (conf. artículo 67, ley 19.550). También podrá ser solicitada por correo electrónico al e mail: administracion@bi-orient.com.ar y b) Para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad en el domicilio antes mencionado, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/6/2019 Silvia Susana Redaelli - Presidente

e. 12/08/2021 Nº 56501/21 v. 19/08/2021

### **CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.**

EN LIQUIDACION CUIT 33-53483809-9. Convocase a los accionistas de Cinematográfica Mar del Plata S.A. en liquidación a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2021 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria y debido a las restricciones de libre reunión y circulación dispuestas por el Gobierno Nacional, la que se celebrara a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, conforme Res. Gral. IGJ 11/2020. Se hace saber a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla liqcinemardelplata@gmail.com indicando sus datos personales y un correo electrónico y acompañar la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema de videoconferencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. El orden del Día sera el siguiente: 1). Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. -Res. Gral. IGJ 11/2020-. 2) Designación de dos firmantes del acta. 3) Fallecimiento del sindico titular y asunción del sindico suplente. 4) Aprobación de los balances generales al 31/5/2015, al 31/5/2016 y al 31/5/2017. 5) Aprobación del balance de liquidación y el proyecto de distribución. 6) Cancelación de la inscripción registral del contrato social en la IGJ. 7) Nombramiento del depositario de los libros y documentación social. 8) Cierre de libros comerciales y sociales. 9) Designación de los profesionales para realizar las presentaciones e inscripciones ante las autoridades de contralor u organismos que correspondan.

Designado según instrumento privado PRIVADO de fecha 23/12/2014 JUAN CIRILO REGO - Liquidador

e. 11/08/2021 Nº 55845/21 v. 18/08/2021

### **CLUB ESPAÑOL**

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2021

Señor Asociado:

La Comisión Directiva conforme lo decidido en la Sesión del día 3 de Agosto de 2021, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado por el art. 41 inc. a y b de los Estatutos Sociales), la que se celebrará en nuestra Sede Social cita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de Septiembre de 2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum en segunda convocatoria a las 16.30 horas, con el número de Socios que se encontraran presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea, junto al Sr. Presidente y al Sr. Secretario.
- 2.- Explicaciones sobre la demora en la Convocatoria de esta Asamblea.
- 3.- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de la Comisión de Hacienda del Ejercicio nº 114 que corresponde al periodo comprendido desde el 1º de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020.
- 4.- Realización de un Cuarto Intermedio para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros), Jurado de Honor (doce miembros), por haber finalizado su mandato, debiéndose elegir Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Un Secretario de Actas, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda con Tres Titulares y Dos Suplentes, Jurado de Honor con Ocho Titulares y Cuatro Suplentes; por el periodo

Septiembre 2021/Septiembre 2024.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos hasta el N° 1662 inclusive, con la cuota de Agosto 2021 abonada.

MARIA JOSEFA GARRIDO Secretaria

JOSE BENITO LOPEZ Presidente

Autoridades electas por Asamblea de fecha 15 de Diciembre de 2017, que consta en Libro de Actas de Asamblea N° 3 folio 81 al 84 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 N° A 11012

Bdo. de Irigoyen 172(1072) Buenos Aires Argentina- Tel. 4334-3043/5112

CUIT: 30-52716995-6 e-mail: clubespanol2016@gmail.com.

e. 17/08/2021 N° 57600/21 v. 19/08/2021

### **DIALENA S.A.R.F. Y DE S.**

CUIT 30511507169. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1° piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por la que se efectuó la convocatoria fuera de término a los fines de dar tratamiento a los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019 y 30/6/2020. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019, 30/6/2020; 30/6/2021. 4) Destino de los resultados no asignados al 30/6/2021 que incluyen los resultados del ejercicio 30/6/2021. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de honorarios al directorio. 7) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 8) Consideración de la gestión de la sindicatura; 9) Consideración de los honorarios de la sindicatura; 10) Designación de Síndico Titular y Suplente; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1° piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elevación del número máximo de directores. Reforma del artículo sexto del estatuto social. 3) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio. Reforma del artículo séptimo del estatuto social. 4) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 5) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 6) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 7) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 8) Tratamiento de la venta por la Sociedad de: (i) aproximadamente 17 Has. del Lote 211a de 20,2448 Has., y: (ii) 140 Has. aproximadamente que son parte de la Parcela 186 de 231,7955 has. Ambas parcelas integran la Estancia La Morena. Necesidad de subdivisión e integración de tierra a lotes preexistentes. Resoluciones consecuentes. 9) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2018 JUAN BAUTISTA PEÑA - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56220/21 v. 18/08/2021

### **ESTANCIA SANTA ANA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

30-51212494-8 Por acta de directorio del 2 de agosto de 2021 ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 2021, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avda Santa Fé 1881, 6to piso, Oficina "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del extravío del libro nro. 2 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.- 3) Remoción del directorio.- Acciones de responsabilidad y penales. 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.- 5) Consideración y tratamiento de la documentación prevista en el art 234 inc 1ero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 6) Consideración del resultado.- 7) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del límite del art 261 LS.- 8) Designación de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. N° 907 de fecha 29/10/2019 Reg. N° 94 ELSA MERCEDES WECHSLER - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56640/21 v. 19/08/2021

**GLOBALTECNOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. (30-71211623-0) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2021, a las 14 horas en la calle Córdoba 6267 piso 2° Depto "203", CABA, ya que la sede social de Av. Dorrego 1940 2° Piso B, CABA, se encuentra en refacciones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 30 de Abril de 2021; 3) Remuneración del Directorio y tratamiento de los resultados no asignados; 4) Elección por el término de tres ejercicios de los miembros del Directorio, por finalización del mandato vigente 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente  
e. 13/08/2021 N° 56823/21 v. 20/08/2021

**GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA GOLOSINAS SAN MARTIN S.A. CUIT N° (30-51637994-0) Se convoca a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2021, en primera convocatoria 15 hs., en Avenida Congreso 2595, Piso 7°, Oficina "B" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/01/2014; 31/01/2015; 31/01/2016; 31/01/2017; 31/01/2018; 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021 conforme art. 234 LGS. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizado el 31/01/2014; 31/01/2015; 31/01/2016; 31/01/2017; 31/01/2018; 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6) Remuneración del Directorio. 7) Designación de Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Autorizaciones para trámites. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación a tratarse en el punto 3\* se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 20/6/2020 SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57060/21 v. 20/08/2021

**HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.**

CUIT 30-67732399-6. Por acta de directorio del 4 de agosto de 2021 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 2021, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en calle Maipú 1252, 9no Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4) Confección de la memoria en los términos del art. 66 Ley N° 19.550 y art. 306 Res. IGJ 07/2015. Dispensa de la información adicional contemplada en el art. 307 Res. IGJ 07/2015; 5) Consideración del destino del Resultado para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; 7) Ratificación de lo aprobado por el Directorio de la Sociedad con relación a las instrucciones de voto para los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora a ser designados por la Sociedad para ocupar cargos en el Directorio y Comisión Fiscalizadora de HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A. ("HASA") durante el ejercicio 2021. Suscripción de la Carta Mandato para los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora que ocuparán cargos en HASA; 8) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por clase de acciones; 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2021; y 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2019 LUIS ENRIQUE ALVAREZ POLI PETRUNGARO - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57149/21 v. 20/08/2021

**HOLGAR S.A.**

CUIT 30-70553369-1. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5, Departamento G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3º Designación de Directorio. 4º Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado acta directorio 50 de fecha 26/10/2018 DANIEL AMADEO ZUNINO - Presidente

e. 11/08/2021 N° 55892/21 v. 18/08/2021

**LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-70816297-9. Convócase a los accionistas de Latin Express Financial Services Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 31/08/2021, a las 10:00 en 1ª convocatoria y a las 11:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 947, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Traslado del domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción provincial, reforma del artículo PRIMERO del estatuto social y cambio de sede social. 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 4) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la Sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17, hasta el 30/08/2021, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/5/2021 Claudio Dario PACHECO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/08/2021 N° 56743/21 v. 19/08/2021

**PUNTA MOGOTE S.C.A.**

30-61884515-6 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de PUNTA MOGOTE S.C.A., para las 9:00 horas, del día 9 de septiembre de 2021, en primera convocatoria y para las 10:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Juncal 4431, CABA Salón Auditorio Principal del predio de La Rural, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la situación de deudores morosos de expensas/recupero de gastos. Atento lo dispuesto por el art. 6 del reglamento interno, medidas a tomar; 3) Motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria; 4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º de la LGS, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-19 y 31-12-20; 5) Consideración de los resultados; 6) Consideración de la gestión de los Socios comanditados administradores Sres. Antonio Corrillo Torrez y Aldo Enrique Presa.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 23/5/2019 Antonio Corrillo Torrez - Socio Administrador

e. 17/08/2021 N° 57474/21 v. 23/08/2021

**RICDAN S.R.L.**

Se comunica por cinco días a los Señores socios de Ricdan S.R.L. la convocatoria judicial a reunión de socios que se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2021 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Maipú 1300, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que estará presidida por el Contador Héctor Gustavo Martín Caferatta, Veedor designado a tal efecto, de manera presencial y cumpliendo con todos los protocolos dispuestos en el DISPO o los que se dicten al momento de la celebración del acto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "Vazquez, daniel alejandro c/ Ricdan S.R.L. s/ Convocatoria a Asamblea (Expte. n° 1079/2021), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo CARO, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación se mencionan los puntos que serán tratados: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018 (art. 10 y cc. del Contrato Social). 3) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019) (art. 10 y cc. del Contrato Social). 4) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020 (art. 10 y cc. del Contrato Social). 5)

Pedido de explicaciones al socio gerente acerca de su gestión. 6) Remoción del actual gerente y 7) Designación de nuevo gerente. Para intervenir en la reunión, los Sres. socios deberán comunicar asistencia con no menos de tres días de antelación a la celebración del acto conforme lo previsto por el art. 238 de la LGS, la que podrá cursarse mediante nota dirigida al Veedor en el domicilio de su oficina sito en la calle Laprida Nro. 1898 5º Piso Oficina "O", CABA o por correo electrónico a la siguiente dirección: drcaferatta@gmail.com Designado Veedor en las actuaciones arriba mencionadas conforme resoluciones de fecha 2 y 3 de junio de 2021. Héctor Gustavo Martín Caferatta Veedor designado en autos Vazquez Daniel Alejandro c/ Ricdan SRL s/Convocatoria Asamblea Expte 1079/21. Por resolución del 03 de Junio de 2021. Aceptación de cargo del 18 de Junio de 2021.

e. 17/08/2021 N° 57467/21 v. 23/08/2021

### **SECURITON ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A. para el 31 de agosto de 2021 a las 12hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Realizar la renovación de autoridades por los siguientes tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2018 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 13/08/2021 N° 56988/21 v. 20/08/2021

### **TRANS RUTA S.A.**

CONVOCATORIA TRANS RUTA S.A CUIT 30-62956019-6

Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre 2021 en la calle Lavalle 643 Piso 6 CABA a las 10.30 horas a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación requerida en el Art 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020

2) Consideración de la retribución al Directorio

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/8/2018 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56009/21 v. 18/08/2021

### **WUHU S.A.**

CUIT N° 30-71011086-3 Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de agosto de 2021 a las 10:00 horas a realizarse por medio de videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

4. Tratamiento del resultado del ejercicio.

5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.

6. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.

7. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia, hasta el 24/08/21 a las 17 hs., inclusive, a florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse al sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, el modo de acceso, para su participación en la asamblea, y los procedimientos para votar.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición en la sede social, y les podrá ser remitida por correo electrónico de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2020 Nestor José Belgrano - Presidente  
e. 12/08/2021 N° 56673/21 v. 19/08/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Fortunato Suppa, corredor público, Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficinas. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que JOSEFA CORBALÁN con DNI: 93.746.816 con domicilio en Echeverría 2040 8vo "B" Caba, vende y transfiere con personal a MILTON VIEYRA DNI: 232.890.742 con domicilio en la calle Santo Tome 5168, CABA el Fondo de comercio (5002009) ELAB.DE MASAS, PASTELES, SADW.Y PROD.SIMIL.,ETC (DJ) superficie 132,278 (602020) CAFE BAR (PP) superficie 132,27. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original, otorgada por expediente N° 64896/1993 mediante disposición n° 63895/DGHP/1993 sito en la calle Mariscal JOSE ANTONIO SUCRE 2086 PISO PB Y PA, CABA. Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159-PB CABA.-

e. 12/08/2021 N° 56746/21 v. 19/08/2021

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CUIT 30-71417185-9 CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. A fin de dar cumplimiento al Artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 comunica que por acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/08/2021 se resolvió aumentar el capital social con prima de emisión hasta la suma de \$ 4.461.480. Se convoca a los accionistas ausentes a ejercer el derecho de preferencia y comunicarlo dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la presente publicación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/11/2019 ALBERTO MIGUEL MACKLIN VADELL - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57194/21 v. 18/08/2021

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO VOII S.A. – CUIT 30-54674163-6 (el "Acreedor"), el martillero Roberto Efraín Cereijo, CUIT 20-21307464-5, Matrícula 149 - F 447 - L 79, tel. 01157276899, procederá ante escribano público el 15 de septiembre de 2021, a las 11 hs., en Sarmiento 336, Piso 1, CABA, a REMATAR 58.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción emitidas por Compumundo S.A, CUIT 30-68211572-2 ("Compumundo"), que en conjunto representan el 51% del capital social y los votos de Compumundo, así como también, en su caso, cualesquiera acciones emitidas a consecuencia de las mismas y los dividendos y derechos a los aportes irrevocables y restantes conceptos correspondientes a dichas Acciones, la cuales se encuentran prendadas en primer grado de privilegio a favor del Acreedor (la "Prenda") en virtud de la Oferta de Prenda de Acciones N° PAC01/21 de fecha 09/03/2021, modificada por la Propuesta de Adenda de fecha 22/03/2021, enviadas por Garbarino S.A.I.C. e I., CUIT 30-54008821-3, Carlos Maximiliano Humberto Rosales, DNI 21.657.109 y Compumundo, aceptadas en dichas fechas por el Acreedor (el "Contrato de Prenda"). CONDICIONES DE VENTA: PAGO: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se

admite también el pago mediante transferencia bancaria y/o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en Capital Federal. BASE: \$ 285.466.745,74. SEÑA: 30%. SELLADO DE LEY CABA: 1,2%. COMISIÓN DEL MARTILLERO: 10% más IVA. Todo a cargo del comprador. El acto de subasta no comenzará hasta que se controle la identidad de los asistentes e identifique a los oferentes, como así también no se concluirá el acto hasta que se haga efectivo el pago de los porcentajes antes mencionados, y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con la subasta a partir de la oferta anterior. Solo se permitirá ingresar al acto de la subasta munidos de sus correspondientes DNIs. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, en la sede del Banco VOII S.A., sita en Sarmiento N° 336, PB, CABA, indicando en su exterior "OFERTA BAJO SOBRE SUBASTA PRIVADA: 51% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE COMPUMUNDO S.A.", hasta las 12.00 hs. del día inmediatamente anterior al del remate. Se consignará el día y la hora de su recepción. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en CABA; y c) Acompañará los importes correspondientes a seña, comisión del martillero y sellado, discriminándolo, mediante cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. El martillero procederá a la apertura de los sobres recibidos, en presencia del escribano, al comienzo del acto de remate. La mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas cuyas diferencias no podrán ser inferiores a los \$ 10.000-. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, siempre y cuando el representante se encuentre en el acto de remate. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Se anunciará a viva voz el nombre del adquirente. Se deja constancia que se ha tomado nota de la Prenda en el Registro de Acciones de Compumundo, que los títulos de las acciones prendadas objeto del remate se encuentran en poder del Acreedor; y que las mismas serán depositadas por ante el escribano que designe el Acreedor para entregar al comprador. El comprador deberá constituir domicilio especial en CABA, abonar la seña el día de la subasta y el SALDO DE PRECIO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN o INTIMACIÓN ALGUNA al día siguiente al de la FECHA DE LA SUBASTA, al Acreedor o quien éste expresamente designe, en el lugar a designar al momento de suscribirse el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio también podrá ser abonado mediante transferencia bancaria o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en CABA. Si el comprador no abonare la totalidad del precio en tiempo, se efectuará nuevo remate del bien correspondiente. Aquel perderá la seña, y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, y de los gastos ocasionados. Para el caso que el Acreedor sea adquirente en la subasta, estará facultado a no abonar la seña en el acto, a excepción de los gastos que erogue el remate, y a compensar el precio de la subasta con su crédito. El comprador afrontará los gastos, tasas, impuestos, sellos, seguros y adjudicación, como así también los gastos necesarios para perfeccionar la transferencia del dominio de las acciones mencionadas consecuencia del remate

e. 10/08/2021 N° 55763/21 v. 24/08/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: MAIRONE, CARLOS MARCELO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001210/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Carlos Marcelo MAIRONE (D.N.I. N° 38.337.992), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 19 de diciembre de 2017.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del tercer párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, procédase a la destrucción del material estupefaciente secuestrado en autos, y a la restitución al Sr. Carlos Marcelo Mairone de los elementos que se encuentran registrados en un "sobre marrón identificado con el N° 2" reservados en Secretaría." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56732/21 v. 19/08/2021

#### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: ACUÑA, JAVIER MARCOS s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001886/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Javier Marcos ACUÑA (D.N.I. N° 36.480.012), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Javier Marcos ACUÑA (DNI N° 36.480.012), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56731/21 v. 19/08/2021

#### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: AGÜERO, JUAN JOSE s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62002088/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan José AGÜERO (D.N.I. N° 35.556.220), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Juan José AGÜERO (DNI N° 35.556.220), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase

a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56730/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “CEIRANO LUCAS SANTIAGO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)” (Expte. N° FCB 62000553/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Lucas Santiago CEIRANO (D.N.I. N° 36.535.131), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de agosto de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- SOBRESEER a Lucas Santiago CEIRANO, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad – conf. Arts. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes al Juzgado de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Río Segundo, a los fines mencionados en el último considerando que antecede. III.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, cúmplase con el punto II, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56653/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, a cargo de la Dra. Anabella Espósito, sito en Sarmiento 1118, 3° piso, de esta ciudad (tel. 4124-7070, correo electrónico jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar), en la causa CPE 1488/2015 caratulada “COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS ALIANZA EMPRESARIA LTDA Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24769” cita y emplaza a la COOPERATIVA DE TRABAJO SANOR LIMITADA (titular de CUIT nro. 30-71227904-0) por el término de cinco días y en forma urgente para que comparezca en la sede de estos estrados y secretaría a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que fue fijada para el próximo 5 de octubre de 2021, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Asimismo, deberá proveer a su defensa en el término de tres días de notificada. Para mayor recaudo, se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 9 de agosto de 2021... notifíquese a la Cooperativa SANOR la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la cooperativa preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la cooperativa. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAIART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 30 de junio de 2021...RESUELVO: ... II. CONVOCAR a ... la Cooperativa de Trabajo Sanor Limitada, a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del C.P.P.N., para lo cual señálese audiencia para el día 5 de octubre de 2021, a partir las 10hs. y sigtes., respectivamente. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAIART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA”. JAVIER LÓPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 11/08/2021 N° 56107/21 v. 18/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “CORGET S.A. s/INFRACCION LEY 26.364 DENUNCIANTE: COMISION DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO” (Expte. N° FCB 23032/2013), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Basilio CORREA (D.N.I. N° 94.344.560), Jorge Enrique RUÍZ (D.N.I. N° 95.105.540), José Ariel VEAS (D.N.I. N° 35.914.776), Alejandro Enrique GOMEZ (D.N.I. N° 41.023.742), Manuel Aurelio GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 94.907.616), Eduardo Emanuel ESPINDOLA (D.N.I. N° 34.313.008), Rafael Alfredo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 36.518.331), Rodolfo Miguel DORADO (D.N.I. N° 36.776.062),

Gerardo Gabriel GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 47.701.851) y Gabriel Alejandro OCAMPO (D.N.I. N° 37.059.500), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 23 de mayo de 2016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56734/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “FERNANDEZ HECTOR ALEJANDRO s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62001396/2011)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Héctor Alejandro FERNANDEZ, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de septiembre de 2013.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- Sobreseer a HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, de condiciones personales obrantes en autos, conforme lo establecido en el art. 336 inc. 4° del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14 primera parte de la ley 23.737) que le fuera imputado, con la declaración de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (última parte artículo citado). II.- Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.- ” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56652/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: FUSTENI, JONATHAN GABRIEL s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) – (Expte. N° FCB 4416/2020)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jonathan Gabriel FUSTENI, D.N.I. N° 41.153.378, el contenido del resolutorio de fecha 23/06/2021 y del proveído de fecha 30/06/2021 cuya partes pertinentes se transcriben a continuación: “Villa María, 23 de junio de 2021. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- ORDENAR el PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA de Jonathan Gabriel FUSTENI, en calidad de presunto autor material del delito previsto en el art. 205 del Código Penal; dos hechos en concurso real, ello de conformidad a los artículos 306, 310 y 312 del C.P.P.N., 45 y 55 del C.P. II.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jonathan Gabriel FUSTENI, hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), la que resulta suficiente a los fines dispuesto en el artículo 518 del C.P.P.N y 29 del C.P., previo a lo cual deberá requerirse informe de titularidad de bienes al Registro General de la Propiedad; debiendo anotarse su inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. III.- Regístrese, notifíquese y firme que sea remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía Federal ante esta Sede, a los fines de que prosiga con la dirección de la investigación, toda vez que la misma se encuentra delegada en los términos de lo previsto por el art. 196 del C.P.P.N.” FDO. Roque Ramon REBAK – Juez Federal, Facundo SADI – Secretario Federal. Y, “(...) Villa María, 30 de junio del 2021. Por presentado, por parte de la Defensora María Luz FELIPE, el escrito que antecede titulado “INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONSTITUYE DOMICILIO ANTE LA ALZADA”. Proveyendo al mismo: Ténganse por interpuesto el recurso de apelación que antecede contra el Auto de fecha 23 de junio de 2021 por parte de la defensa técnica del imputado Jonathan Gabriel FUSTENI. Atento que ha sido interpuesto en tiempo y forma, concédase el mismo ante la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Téngase presente el domicilio constituido por ante el tribunal de alzada. Notifíquese. Cárguese el correspondiente recurso en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales LEX100. Fecho, elévase virtualmente las presentes actuaciones a la Alzada con minuta extendida por el Sistema LEX 100 y atenta nota de estilo.” FDO. Sergio A. PINTO – Juez Federal Subrogante y Facundo SADI – Secretario Federal.- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56390/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “GOMEZ GONZALO EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000724/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Gonzalo Ezequiel GOMEZ (D.N.I. N° 33.602.628), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 19 de julio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “GOMEZ GONZALO EZEQUIEL P.S.A. DE INFRACCIÓN LEY 23.737 – VILLA DEL ROSARIO” (Expte. N° 724/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a GONZALO EZEQUIEL GOMEZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56684/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000260/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Matías Ezequiel GONZALEZ (D.N.I. N° 37.107.030), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 16 de octubre de 2010.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: “I.- SOBRESEER a Matías Ezequiel GONZALEZ, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad -conf. Art. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56725/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: TORRES, LUIS OMAR Y OTRO s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: GONZALEZ, SILVINA LILIANA Y OTRO” (Expte. N° FCB 4168/2015), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Silvina Liliana GONZALEZ (D.N.I. N° 25.232.727), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de febrero de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56727/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: BUFFON S.A. s/INFRACCIÓN LEY 24.769 DENUNCIANTE: LESCANO, ANTONIO ARCHIVALDO Y OTRO” (Expte. N° FCB 17212/2014)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Antonio Archivaldo LESCANO (L.E. N° 5.974.756) y a Sara María AROCENA de LESCANO (L.C. N° 5.564.200), lo resuelto por esta sede judicial

en los autos de referencia supra, lo cual se transcribe a continuación: “Villa María, 27 de julio de 2018.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación; II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, restitúyase al/los denunciante/s la documental detallada a fs. 4/5; como así también, remítase –en calidad de devolución- a la División Jurídica de la Dirección Regional Río Cuarto de la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General Impositiva-, el material que consta a fs. 71.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56635/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000303/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Ezequiel Edgar LOPEZ (D.N.I. N° 35.164.711), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de septiembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 303/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Ezequiel Edgar LOPEZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56710/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LUDUEÑA MARTIN ANGEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000092/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Martin Ángel LUDUEÑA (D.N.I. N° 32.772.283), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 31 de octubre de 2013.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER a MARTIN ANGEL LUDUEÑA –ya filiado- por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción respecto de los hechos de tenencia de estupefaciente para consumo personal y suministro gratuito de estupefacientes atenuado para consumo personal, agravado por el lugar en grado de tentativa (conf. arts. 44, 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). II.- Protocolícese, notifíquese, y firme que sea destrúyase el material estupefaciente secuestrado, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y oportunamente archívese” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56726/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA**

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a ELVA NUÑEZ PUMA, DNI E. N° 93.703.855, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada “VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56498/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “OLIVERO JOSE RAMON s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000549/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a José Ramón OLIVERO (D.N.I. N° 21.753.839), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 24 de junio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “OLIVERO, JOSE RAMON P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – TIO PUJIO” (Expte. N° 549/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER A JOSE RAMON OLIVERO, de condiciones personales obrante en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese y oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56708/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “NN: N.N. s/A DETERMINAR DENUNCIANTE: PALOMEQUE, MATÍAS” (Expte. N° FCB 10703/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Matías PALOMEQUE, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 10 de marzo de 2021.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: “I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56707/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ROMERO SEBASTIAN HUGO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000566/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Sebastián Hugo ROMERO (D.N.I. N° 33.411.502), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de marzo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ROMERO, SEBASTIAN HUGO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – VILLA MARÍA” (Expte. N° 566/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a ROMERO, SEBASTIAN HUGO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56712/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: VELAZQUEZ, SERGIO ADRIAN s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62001484/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin

de NOTIFICAR a Sergio Adrián VELAZQUEZ (D.N.I. N° 17.970.415), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Sergio Adrián VELAZQUEZ (DNI N° 17.970.415), ya filiado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procedase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56729/21 v. 19/08/2021

### JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a CANDELARIA VILLCA FLORES, DNI E. N° 93.782.583, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada “VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56497/21 v. 19/08/2021

### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL Y OTROS s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000985/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Mario Miguel ZIGARAN BRITOS (D.N.I. N° 29.398.246), Ezequiel Rodrigo ALFARO (D.N.I. N° 32.858.399) y Juan Pedro CRUZ (D.N.I. N° 32.463.038), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 22 de julio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL; ALFARO EZEQUIEL RODRIGO; CRUZ JUAN PEDRO P.SS.AA. DE INFRACC LEY 23.737 – ETRURIA” (Expte. N° 985/2010), del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a Mario Miguel ZIGARAN, Ezequiel Rodrigo ALFARO y Juan Pedro CRUZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los imputados. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.-

ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56713/21 v. 19/08/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT 10150/2017/TO1 caratulada en la causa caratulada: “OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 10150/2017/TO1, Respecto de: BRAIAN EDUARDO CASTILLO, D.N.I. N° 39.933.519, nacido el 21/07/1996, argentino, albañil, instruido, domiciliado en Mza 43 - Casa 19 S/N de la Ciudad de Parque Las Rosas, Córdoba Capital, hijo de Juan Eduardo Castillo y de Carolina Mercedes Granaro; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 59. Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a BRAIAN EDUARDO CASTILLO D.N.I. N° 39.933.519, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el

número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 11/08/2021 N° 56103/21 v. 18/08/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, de fecha 29 mayo de 2021, en el expediente N° FCT 68/2020/TO1, caratulada: “DÍAZ, Julio Ismael - VILLAFañE, Juan Cruz - ACOSTA, Tomás Fernando S/ Infracción Ley 23737 (Art. 5 inc. C)”, respecto de: JULIO ISMAEL DÍAZ, D.N.I. N° 41.184.758, de nacionalidad argentina, de 23 años, nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la provincia homónima, el 04 de diciembre de 1997, de estado civil soltero, albañil, domiciliado en el Bracho y el Cevilar, Km 1272, de la ciudad de su nacimiento, instruido, hijo de Julio Ricardo Díaz y de Miriam Noemí Godoy. La que dispone: SENTENCIA - N° 41 Corrientes, 29 de mayo de 2021- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR DIA Y HORA (AC. 7/ 2021 TofC). 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 3º) CONDENAR a JULIO ISMAEL DÍAZ, D.N.I. N° 41.184.758, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales artículos 12,40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 17/08/2021 N° 57539/21 v. 23/08/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT 10150/2017/TO1 caratulada: “OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”; respecto de: DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. N° 33.816.144, nacido el 30/11/1987, argentino, chofer, instruido, domiciliado en el Morro Lote N° 17, Mza. 238 S/N Colinas, Villa Carlos Paz de Punilla, Provincia de Córdoba, hijo de Daniel Eleuterio Leyria y de María Eva Bazan; la que dispone: S E N T E N C I A N° 59 - Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. N° 33.816.144, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí Dr. Ramón Delgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 11/08/2021 N° 56102/21 v. 18/08/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: "OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 10150/2017/TO1, respecto de: JOSÉ GABRIEL SOTELO D.N.I. N° 35.588.586, nacido el 02/06/1991, argentino, chofer, instruido, domiciliado en Grimberg N° 685 Colonias Villa Carlos Paz Puntilla Provincia de Córdoba, hijo de José Francisco Sotelo y de Francisca del Valle Leyria; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 59 - Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a JOSÉ GABRIEL SOTELO D.N.I. N°35.588.586, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/08/2021 N° 57535/21 v. 23/08/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: "OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 10150/2017/TO1, respecto de: TERESA DEL VALLE MOYANO D.N.I. N° 24.585.861, argentina, ama de casa, instruida, domiciliada en Mza 43, Lote 10, Ciudad Parque de las Rosas, Córdoba Capital, hija de Víctor Antonio Moyano y de María Elena Gómez; la que dispone: "S E N T E N C I A - N° 59" - Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a TERESA DEL VALLE MOYANO D.N.I. N° 24.585.861, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/08/2021 N° 57538/21 v. 23/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Leandro Enrique ABATIDAGA (D.N.I. N° 24.208.9716) las resoluciones dictadas con fechas 30/03/2021 y 10/04/2021 en el marco de la causa N° 291/2018, caratulada "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico. Con fecha 30/03/2021 se dispuso: "...SE RESUELVE: I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones 291/2018, caratulada: "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769" con relación a la situación fáctica descrita por el considerado 1° de la presente [los sucesos vinculados con los aportes a la seguridad social retenidos a los dependientes de Rosario Sistema de Salud, correspondientes a los periodos a los periodos 03 y 06 a 07 del año 2015 y 08 y 10 del año 2016], de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d), del C.P.P.N. II) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.". Por su parte, con fecha 10/04/2021 se dispuso: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE

SALUD S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a a los periodos fiscales 02/2015; 05/2015; 09/2015; 10/2015; 11/2015; 12/2015; 01/2016; 02/2016; 03/2016; 05/2016; 06/2016; 07/2016; 09/2016; 11/2016; 12/2016; 01/2017. (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A., en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto I) anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.). III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. en torno a la presunta apropiación indebida por parte de ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. correspondiente al período fiscal 04/2016, desde el 27 de febrero de 2021 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). IV) DECLARAR LA INTERRUPCIÓN del curso de la prescripción de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, en torno a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. y al hecho detallado por el punto III anterior correspondientes al periodo 04 de 2016, desde el día 27 de febrero de 2020 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). V) REQUERIR a la A.F.I.P.- D.G.I. en los términos del considerando 15° de la presente, a cuyo fin deberá librarse oficio el cual se diligenciará mediante correo electrónico y al cual se adjuntará copia digital del presente pronunciamiento. VI) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese, y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.”  
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56685/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 7341/2011, caratulados: “FINOCCHIARO, RICARDO MAURO Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a ANFITRION S.R.L.” (CUIT N° 30711750602), que este tribunal dispuso con fecha 11/08/2021 lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 11 de agosto de 2021... Hágase saber a las partes el juez que va a conocer a partir del 31 de julio del año en curso hasta el 30 de noviembre, ambas fechas inclusive (CNPE, Acta 4006, punto 12° de fecha 1° /07/2021 y sorteo efectuado en consecuencia el 5/07/2021). En atención al tiempo transcurrido y toda vez que no se ha podido notificar a “ANFITRION S.R.L.” (CUIT N° 30711750602), hágase saber a la mencionada firma mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria para el próximo 4 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y ccdtes. del CPPN). Asimismo, queda intimada a designar defensor de su confianza y a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda. Por otra parte, hágase saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha de su celebración represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. FDO. JAVIER LOPEZ BISCAYART (JUEZ P.R.S.), Ante mí, LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO.” JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/08/2021 N° 57468/21 v. 23/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Esteban Manuel Esteche Britez (D.N.I. n° 94.664.505) , a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada “Pérez, Cristian German y otros s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 C.P.) ”, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. 6 de julio de 2021.  
Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56387/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2475/2021 caratulada "Ferulano Brandon Daniel y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Ferulano Brandon Daniel (DNI 44.263.892); Lucas Damián Gambardella (DNI 43.724.970); Julián Alejandro Fleita (DNI 44.553.578); Elías Damián Rodríguez (DNI 43.573.183); Rubén Abel Chávez (DNI 35.976.491); Alan Uriel Nieve (DNI 44.483.263); Axel Pablo Vidal Claros (DNI 41.204.749); Alexis David Alfaro Jiménez (DNI 28.802.960); Javier Luis Figueroa Rojas (DNI 44.160.667) y Leandro Javier Bellezza (DNI 28.802.960), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57071/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2596/2021 caratulada "González Cristian Alejandro y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a González Cristian Alejandro (DNI 38.031.538); Benítez Andrés Hernán (DNI 35.730.987); Ensina Federico Ariel (DNI 38.138.049); Ensina Guillermo Rafael (DNI 35.871.608); Pereyra Aquino Juan Manuel (DNI 43.871.674); Bacigalupo Etelvina (DNI 44.894.517); Di Sibio Juan Gabriel (DNI 39.562.223); Colasurdo Micaela Agustina (DNI 37.988.654); Ulrich Federico María (DNI 33.811.901); Gutiérrez Pechemiel Benjamín (DNI 29.940.978) y Vallejos Paula (DNI 38.251.946), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57072/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4515/2021 caratulada "Mancini Stefano Antonio y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Mancini Stefano Antonio (DNI 95.673.669), Castroman Fernández Tomas (DNI 44.713.836), Colombo Luca Valentino (DNI 43.175.060), Farfan Micaela Agustina (DNI 42.999.154), Palacio Rivero Johanna Eileen (DNI 43.012.643) y Vargas Cova Armando Javier (Pasaporte Venezolano nro. 142360741), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57075/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2688/2021 caratulada "Olmos Franco Andrés y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Franco Andrés Olmos (DNI 42.192.338); Nicolás Maximiliano Silva Libachoff (DNI 41.588.022); Adrián Marcelo Jaime Delgado (DNI 41.708.023); Víctor Alejandro Parrado (DNI 40.639538); Esteban Facundo Frías (DNI 41.758.959) y Cristian Gonzalo Ezequiel Silva (DNI 41.473.304), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57073/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3103/2021 caratulada "Pérez Rengifo Luis Hernán y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Luis Hernán Pérez Rengifo (DNI 95.716.284); Diego Mauricio García Barrionuevo (DNI 39.287.320); Richard Abel Salirrosas Pozo (DNI 94.867.225); Josselin Jazmín Paredes Crisostomo (DNI 94.564.450); María Hilda Estrada (DNI 14.223.164); Nila Romero Riveros (DNI 94.560.801); Juan Franco Saldaña (DNI 43.911.261); Christopher del Piero García Ttito (DNI 94.893.152); Douglas Pablo Balboa Duran (DNI 41.824.922) y Susy Stephanie De Azevedo Campo (DNI 96.000.046), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57074/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2615/2021 caratulada "Saavedra Carlos Alberto y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Carlos Alberto Saavedra (DNI 32.872.217); Gabriel Lateralra (DNI 31.282.340); Noelia Andrea Galván (DNI 32.617.179); Vanesa Edit Scarpino (DNI 28.573.644); Kevin Alexis Núñez Olivera (DNI 32.737.493); María del Rosario Magno (DNI 32.737.493); Darío Ernesto Avalos (DNI 42.339.739); Érica Romina Ruiz (DNI 32.737.493); Victoria Bernarda Céspedes Vargas (DNI 92.480.034) y Micaela Elizabeth de la O (DNI 20.327.781), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57088/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 10082/2020, caratulada "Tumbalobos Casallo Jhonny y otros s/ violación de medidas/propagación de epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 16 de julio de 2021 notificar a: Joham Tamayo Martínez (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1050353570, domiciliado en la calle Mariscal Antonio Sucre 2020 de esta Ciudad); Alan Landeta Benavidez (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1004793053, con domicilio en la calle José Mármol 168 de esta Ciudad); Sindel Lopez Elizalde (ecuatoriana, certificado de reincidencia nro. 1003810908, domiciliada en la calle Corrientes 4028 de esta Ciudad); Steven Fernandez Borrillos (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1719564567, domiciliado en la calle Cabildo 714 de esta Ciudad); Esteban Corvalan Gutierrez (argentino, DNI 44.885155, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 2274, Florencia Varela, PBA); Rossy Mogollon Peñaranda (colombiana, DNI 95.438.775, domiciliada en la calle Thames 2264 de esta Ciudad); Ivan Ismael Santillan (argentino, DNI 41.455.056, con domicilio en la calle 548 casa 30 de Florencio Varela, PBA); Facundo Nicolás Santillan (argentino, DNI 40.490.271, domiciliado en la calle 548 casa 30 de Florencio Varela, PBA); Eliana Valencia Andrade (venezolana, DNI 95.944.927, con domicilio en la calle San Cristobal de esta Ciudad); Debora Paniagua (argentina, DNI 30.860.050, con domicilio en la calle Padre Montes Carballo 1662 en Parque Avellaneda, PBA); María Cristina Morales Muñoz (argentina, DNI 92.348.035, con domicilio en la calle República de Indonesia 76 de esta Ciudad); Florencia Melina Rolón (argentina, DNI 33.707.405, con domicilio en la calle Rondeau 2730 de esta Ciudad); Carlos Alberto Hernandez Montiel (DNI 95.726.380 con domicilio en la Av. Independencia 650 de esta Ciudad); Carlos Fernando Espinoza (argentino, DNI 39.188.756, con domicilio en la calle Los Andes 1511 de esta Ciudad); Emilio Espinoza (DNI 37.887.818, con domicilio en la calle 1316 nro. 1602 en Florencio Varela, PBA); Rochdali Oglimar Campos Zarlottin (DNI 95.897.923 con domicilio en la Av. Juan B. Justo 8557 de esta Ciudad); Carolina Galharte Silva (DNI 95.632.837, con domicilio en la calle Estados Unidos 522 de esta Ciudad); Dario Julian Rossi (argentino, DNI 45.040.017, domiciliado en la avenida Piedrabuena 3200 de esta Ciudad); Lucas Ezequiel Leiva (argentino, DNI 39.470.261, con domicilio en la Avenida Piedrabuena 3200 de esta Ciudad); Miguel Ángel Ballesta (argentino, DNI 34.691.041, domiciliado en la calle San Sebastián 478 en Chivilcoy, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho

en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria  
e. 13/08/2021 N° 56933/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Segundo Antonio apellido: GIL SISNIEGAS (DNI peruano n° 16.694.985) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56128/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Angie Isabel apellido: PATROCINIO VIVANCO (DNI 95.086.918) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56124/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Gardenia Kardelin apellido: SALAS CLAUDIO (DNI peruano 46291518) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56119/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Ysabel apellido: VIVANCO LEGUA (DNI 94.483.683) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada,

de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56125/21 v. 18/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos "SMITH, IGNACIO LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. nro. 22385/2013), se hace saber que con fecha 16 de julio de 2021 se ha decretado la CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO del Sr. IGNACIO LUIS SMITH (DNI: 4.534.615, CUIL/CUIT: 20- 04534615-4), se fijó plazo hasta el día 08.10.2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cdor. ALBERTO ZIMERMAN mediante proceso de verificación no presencial a la dirección: smithconcurso@gmail.com en archivos de formato .pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo ingresar varios de ellos. El arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) debe ser transferido a la cuenta del síndico (CUIT 20054077107) CBU 0720757288000035586290. Vencido el plazo para insinuar y a los efectos previstos por la LCQ 34 se podrá acceder al enlace <https://drive.google.com/drive/folders/128gT7285AMoFBL3jYbPtdjCpf7eL2Qq?usp=sharing>. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 23.11.2021 y 08.2.2022, respectivamente. Se hace saber que el día 16.08.22 es la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 09.08.22 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56014/21 v. 19/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 22060/2019- "SMART BEAUTY S.A. s/ QUIEBRA" que el 04/08/21 se decretó la quiebra de SMART BEAUTY S.A. C.U.I.T. 30-70837463-2, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es Diana Inés Panitch, domicilio en Pte. J. D. Perón 2335, 2° "F", C.A.B.A., tel. (11) 3563-7129 y mail dianapanitch51@gmail.com, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 01/10/21. Bs. As., 13/08/21. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN MARTURANO SECRETARIO

e. 17/08/2021 N° 57451/21 v. 23/08/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de CINCO días en los autos caratulados "INDIGO EDUCACION DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA"(N° 8663/2021) que con fecha 03/08/21 se decretó la quiebra de INDIGO EDUCACION DEL SUR S.R.L., CUIT: 30716080079, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo N° 5843, L° 155, del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; designándose síndico a la Cdora. MARCELA A. TOMEI D.N.I 22.915.570, con domicilio electrónico N° 27229155704 y constituido en México 1468 Piso 4 Of. "E", CABA, correo electrónico: tomeimarcela@gmail.com ,TEL: 43810156. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 08/10/2021 (LCQ: 32). En los días 22/11/2021 y 04/02/2022 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese la publicación del presente edicto por CINCO días en el Boletín Oficial por intermedio del sistema de gestión. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. CABA, 12 días de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 17/08/2021 N° 57386/21 v. 23/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/8/2021 en los autos caratulados “CMG ELECTRICA SRL s/QUIEBRA,” EXPTE. 15642/2018, se decretó la quiebra de CMG ELECTRICA SRL, CUIT 30-70883457-9 en la que se designó síndico Al Estudio Carlos Amuy- Jorge Armas, con domicilio en Paraná 631, piso 1, of. 2 CABA y electrónico 20132565024, correo electrónico amuyarmasverificaciones@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de noviembre del 2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070068930004005544142. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de diciembre del 2021 y 2 de marzo del 2022 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “5 de agosto del 2021...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO e. 17/08/2021 N° 57454/21 v. 23/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6° de esta Ciudad, en los autos “POCOROBBA, DOMINIQUE VICTOR s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 “ (expte. n°34674/2021), cítese a la Sra. Mariel Lucía Pocarobba (DNI n° 47.944.482), a fin que en el plazo de cinco días manifieste lo que estime pertinente en orden al estado de autos, bajo apercibimiento de resolver acerca del estado de adoptabilidad solicitado por la Defensoría Zonal Comuna nro. 4 respecto de su hijo Dominique Víctor Pocarobba, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. Buenos Aires, 13 de agosto de 2021. Fdo: Silvia Ulian. Secretaría SE DEBE PUBLICAR POR DOS DIAS MYRIAM M CATALDI Juez - SILVIA ULIAN SECRETARIA e. 17/08/2021 N° 57615/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA**

Cítese al HECTOR EMANUEL MEDINA en los términos del art. 80 del CPCC, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 02/08/2016 de los autos caratulados “Incidente N° 1 – ACTORA: LEGUIZAMON, DAMIAN ALEJANDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS” Expte: 45.774/2.016/1 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20. Publíquense edictos por Secretaría por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO e. 17/08/2021 N° 57295/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714 piso 2° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a CHRISTIAN JAVIER GARNERO (DNI 23.045.954) para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponda en el expediente “ARIAS ANALIA JAQUELINE C/ GARNERO CHRISTIAN JAVIER Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (N° 87278/2016). Se deja constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos provisional en los términos del art. 83 del CPCC. Comuníquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de agosto de 2021. Graciela Lombi Secretaria Graciela Lombi Secretaria e. 17/08/2021 N° 57457/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - ZÁRATE/CAMPANA - BUENOS AIRES**

El señor Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 3 de Campana, Secretaría a cargo de los Dres. Francisco José Moyano y Rodrigo Pérez, en autos caratulados: “PENZ FLAVIO ALFREDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL/USUCAPION / 25479, cita y emplaza por el término de 10 días para comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC) Admiró Valentino Cullaciati e Irma Pierina Ángela Cullaciati y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de marras (conf. art. 681 in fine del CPCC), a fin de que tomen conocimiento del juicio y tomar la intervención que les corresponda. Se trata de un terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado sobre las calle Las Heras 133, Garín, Escobar, con nomenclatura catastral Circunscripción 9, Sección A, Manzana 75, Parcela 20b, Partida 8435 Matrícula 23004. "Campana, 25 de Julio de 2019. (...) cítese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en los diarios "Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y "El Diario de Escobar" de la ciudad de Escobar (conf. art. 341 del cód. cit.) (...) Fdo. Oscar Juan Aráoz. Juez" Miryam Berns Auxiliar lerada.

e. 17/08/2021 N° 57422/21 v. 18/08/2021

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/08/2021	OBDULIO DARIÓ FONTANA	55948/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/08/2021	MARÍA ANTONIA RODRIGUEZ	56106/21

e. 13/08/2021 N° 5168 v. 18/08/2021

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2021	CHEJTER ANDREA MABEL	56376/21

e. 17/08/2021 N° 5170 v. 19/08/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### ESPERANZA DEL PUEBLO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ESPERANZA DEL PUEBLO”, ha adoptado con fecha 24 de junio de 2021 por los miembros fundadores del partido el logo partidario que se adjunta. Expte. N° 6470/2019. En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de agosto de 2021. Dra. María Florencia Vergara Cruz - Prosecretaria Electoral Nacional



e. 17/08/2021 N° 57393/21 v. 19/08/2021

#### PARTIDO CELESTE PROVIDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Celeste Provida”, ha adoptado con fecha 5 de julio de 2021 por los miembros del Congreso el logo partidario que se adjunta. Expte. N° 9565/2018. En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de agosto de 2021. Dra. María Florencia Vergara Cruz - Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 17/08/2021 N° 57377/21 v. 19/08/2021

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina